



SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 3)

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 148/2002, de 14 de mayo, por el que se modifica el Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. (Continuación.)

11.469

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 24 de mayo de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.

11.614

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto 156/2002, de 21 de mayo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales.

11.633

Número formado por tres fascículos

Jueves, 27 de junio de 2002

Año XXIV

Número 75 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Deberán valorarse actitudes como mostrar sentido crítico, ser reflexivo y respetuoso ante las diferencias de opinión basadas en diferencias socioculturales, y valorar positivamente el enriquecimiento que otras culturas aportan a la nuestra y viceversa, apreciando las ventajas que ofrecen los intercambios interculturales.

MATEMATICAS

I. INTRODUCCION

El aprendizaje matemático ha sido tradicionalmente considerado como imprescindible en la enseñanza obligatoria. Sin embargo, la importancia de estos conocimientos, su enfoque educativo, la incidencia que se les supone en el desarrollo cognitivo y social del alumnado ha ido modificándose, a tenor de los cambios operados en los modelos de organización social y, consecuentemente, en las ideas y planteamientos educativos.

Una de las características de la sociedad actual es la de estar sometida a continuos cambios. Los avances tecnológicos y la creciente importancia de los medios de comunicación, hacen necesaria la adaptación de los ciudadanos y ciudadanas a situaciones nuevas y su capacitación para recibir, procesar y emitir información cada vez más tecnificada.

Desde esta perspectiva conviene interrogarse acerca de qué conceptos y procedimientos matemáticos pueden considerarse potencialmente útiles para favorecer la formación integral de las personas y atender a las demandas y necesidades que esta sociedad les planteará.

La resolución de problemas, los significados de los lenguajes matemáticos, los modos en que pueden hacerse conjeturas y razonamientos capacitarán al alumnado para analizar la realidad, producir ideas y conocimientos nuevos, entender situaciones e informaciones y acomodarse a contextos cambiantes. Así el aprendizaje progresivo de los conocimientos matemáticos contribuirá al desarrollo cognitivo, potenciando capacidades y destrezas básicas como la observación, representación, interpretación de datos, análisis, síntesis, valoración, aplicación, actuación razonable, etc.

Desde esta opción, los fines que se atribuyen a la formación matemática son los de favorecer, fomentar y desarrollar en el aula la capacidad para explorar, operar con los recursos que la sociedad actual emplea, formular hipótesis, razonar lógicamente y predecir, así como la facultad de usar de forma efectiva diversas estrategias y procedimientos matemáticos para plantearse y resolver problemas relacionados con la vida cultural, social y laboral.

En definitiva, la integración de los miembros más jóvenes en una sociedad tan compleja como la actual, hace imprescindible la adquisición de una formación matemática básica, ya que los aprendizajes que procura resultan útiles para resolver problemas cotidianos y para el reconocimiento de importantes claves del patrimonio cultural colectivo.

La génesis de muchos de estos conocimientos y los métodos de trabajo que le son propios avalan esta opción. La humanidad, a través del tiempo, se ha interesado por comprender lo que le rodea, estableciendo y expresando relaciones (desde las más simples a las más complejas) sobre la realidad. Para ello ha operado con los elementos de esta realidad, aplicando su propio pensamiento.

Los conocimientos matemáticos han surgido, con frecuencia, de la necesidad de resolver cuestiones ligadas a la regulación de prácticas sociales. Por motivos como éste, muchos de los conoci-

mientos son hoy de carácter procedimental y se justifican por su valor funcional.

Paralelamente, se planteó la necesidad de validar y generalizar los procedimientos empleados, reflexionando sobre ellos, haciendo conjeturas, probando, refutando, etc. De esta forma se articulan cuerpos estructurados de conceptos y procedimientos, que se caracterizan por su elevado nivel de abstracción y formalización, por la lógica de las relaciones que constituyen su naturaleza interna y por expresarse en códigos concisos y rigurosos.

En gran medida, el conocimiento matemático tiene su origen en la capacidad humana para considerar los elementos de su medio, actuando sobre ellos y abstrayendo determinadas características, propiedades y relaciones. Se conforma de esta manera un conjunto coherente y razonable de relaciones que resulta formativo conocer y apreciar debidamente.

Los conocimientos matemáticos constituyen, pues, un campo idóneo donde ejercitar el pensamiento y la acción, contribuyendo a su desarrollo intelectual y a su implicación social. La propia estructura de estas nociones, que se potencian cuando se formulan problemas, se piensan estrategias de solución, se valoran y revisan resultados, etc., dotan al aprendizaje matemático de un carácter investigador, descubridor y crítico que genera y, a la vez, utiliza esquemas inteligentes.

Consecuentemente, la Matemática debe presentarse al alumnado más como un proceso de búsqueda, de ensayos y errores, que persigue la fundamentación de sus métodos y la construcción de significados a través de la resolución de problemas, que como un cuerpo de conocimientos organizado y acabado.

Al poner en juego la capacidad de operar con elementos no necesariamente reales, el aprendizaje matemático se convierte en potenciador de la imaginación, la iniciativa y la flexibilidad del pensamiento, contribuyendo también de esta forma al desarrollo de la inteligencia.

No menos importante resulta la consideración de los conocimientos matemáticos para la comunicación, como lenguaje con el que es posible referirse a múltiples situaciones e informaciones, de manera precisa, concisa, clara e inteligible.

El desarrollo de la competencia cognitiva general de chicos y chicas a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria, descansa sobre la posibilidad de abstraer relaciones, realizar inferencias y operar con relaciones simbólicas a partir de la manipulación de recursos diversos (objetos físicos, materiales estructurados, representaciones o modelos). Esto marca una diferencia -y también un puente- con la etapa anterior, que depende esencialmente de las relaciones ligadas a objetos concretos. Vinculada estrechamente a ello, se encuentra la posibilidad de trascender las informaciones concretas sobre lo real, dando entrada a las suposiciones, las conjeturas y las hipótesis como objeto de pensamiento.

La capacidad de razonar sobre lo posible más allá de lo que puede percibirse directamente en una situación concreta, junto con la capacidad de manipular relaciones simbólicas, están en la base, hacia el final de la etapa, del razonamiento hipotético deductivo, que abre una importante vía de acceso a los componentes más formales y deductivos del pensamiento matemático.

Debe considerarse que los aspectos más abstractos, formales y deductivos de la ciencia matemática siguen estando, a menudo, fuera de las posibilidades de comprensión del alumnado, incluso en los últimos años de la Educación Secundaria Obligatoria. Tampoco debe limitarse su aprendizaje al conocimiento de técnicas y adquisición de destrezas para la realización de operaciones según modelos algorítmicos.

Los conocimientos que deben trabajarse en esta etapa se situarán entre la práctica del alumnado y la matemática formal. Se partirá de los esquemas empleados, de las ideas intuitivas, de las técnicas y estrategias personales para movilizar y enriquecer esos conocimientos, habilidades y destrezas, mediante un adecuado tratamiento escolar de las nociones y procedimientos formalizados.

Poniendo en juego sus competencias cognitivas y aquellos conocimientos que su propia práctica y experiencia les va deparando, gran parte del alumnado utiliza estrategias y conocimientos matemáticos intuitivos para resolver problemas y situaciones de su interés.

La apropiación y reconstrucción del conocimiento por parte de los individuos guarda estrecha relación con su interés y motivación. La enseñanza de las matemáticas debe preocuparse de desarrollar determinadas actitudes y hábitos de trabajo que les ayuden a ser capaces de apreciar el propósito de la actividad, tener confianza en su habilidad para abordarla satisfactoriamente, ser imaginativos, sistemáticos, persistentes, etc.

II. OBJETIVOS

Los objetivos deben entenderse como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

Los Objetivos Generales del área de Matemáticas en la Educación Secundaria Obligatoria deben, pues, entenderse como aportaciones que, desde el área, contribuyen a la consecución de los Objetivos Generales de la etapa.

La Educación Matemática en esta etapa se orientará a facilitar los aprendizajes necesarios para desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Utilizar el conocimiento matemático para organizar, interpretar e intervenir en diversas situaciones de la realidad.

Este objetivo subraya el carácter funcional que debe otorgarse al aprendizaje de esta área en la etapa. Las matemáticas proporcionan formalización y rigor al conocimiento humano en general. Su estructura conceptual sirve para organizar de forma lógica datos relativos a procesos de la realidad cotidiana y para proponer modelos que permitan comprenderlos mejor.

2. Comprender e interpretar distintas formas de expresión matemática e incorporarlas al lenguaje y a los modos de argumentación habituales.

Este objetivo pretende favorecer en el alumnado la apropiación progresiva de distintos códigos matemáticos de uso habitual en la sociedad: Numérico, gráfico, geométrico, lógico, algebraico, estadístico y probabilístico. La utilización de formas de expresión matemática aporta concisión y claridad a la comunicación, favorece la selección y organización de los datos y, por tanto, contribuye a realizar una intervención más adecuada en distintas situaciones.

3. Reconocer y plantear situaciones en las que existan problemas susceptibles de ser formulados en términos matemáticos, utilizar diferentes estrategias para resolverlos y analizar los resultados utilizando los recursos apropiados.

El conocimiento matemático es considerado en este objetivo como un poderoso instrumento para la identificación, formulación y resolución de problemas. También el conocimiento de propiedades y relaciones geométricas ayuda a identificar las formas y relaciones espaciales que se presentan en la realidad, propiciando la sensibilidad ante la belleza y la conservación del medio físico.

4. Reflexionar sobre las propias estrategias utilizadas en las actividades matemáticas.

Este objetivo hace referencia a la conveniencia de promover en el aula el análisis y la valoración de la actividad realizada, y de las estrategias puestas en juego. Ello facilitará el camino que va desde la experiencia inductiva hacia la formalización deductiva.

5. Incorporar hábitos y actitudes propios de la actividad matemática.

La elaboración del conocimiento matemático se encuentra estrechamente relacionada con el desarrollo de actitudes y hábitos que favorezcan el proceso de formalización, el tanteo, la contrastación, etc. Por ello será necesario favorecer, junto a actitudes como la búsqueda de precisión y rigor y el disfrute de los aspectos estéticos de la organización matemática, otras como la exploración sistemática de alternativas, la valoración de puntos de vista distintos, la flexibilidad para cambiar de enfoque, la tenacidad en la búsqueda de soluciones, etc.

6. Utilizar con soltura y sentido crítico los distintos recursos con especial énfasis en los recursos tecnológicos (calculadoras, programas informáticos) de forma que supongan una ayuda en el aprendizaje y en las aplicaciones instrumentales de las matemáticas.

La apropiación de conocimientos matemáticos pasará, a menudo, en esta etapa, por el uso de recursos que son habituales en la sociedad adulta: La prensa, la televisión, el vídeo y los ordenadores. Si en los medios laborales o domésticos la calculadora aparece como una simple herramienta de cálculo (que a veces, pero no siempre, puede sustituir al papel y lápiz o al cálculo mental), en esta etapa debe considerarse también como un recurso a través del cual es posible enunciar problemas significativos para el aprendizaje.

III. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Sin olvidar que cada contexto y cada situación de aula requiere una actuación particular y concreta, y que existen diversas caminos para alcanzar los objetivos propuestos, la organización del proceso de enseñanza en el área debe basarse en una serie de principios metodológicos tales como los siguientes:

PARTIR DE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS DEL ALUMNADO

La construcción de los conocimientos matemáticos parte de la actividad del alumnado, la representación y la reflexión sobre ella. Equilibrar estas perspectivas es una tarea de primer orden.

La estructuración del conocimiento matemático es un proceso a largo plazo que necesita la construcción de instrumentos intelectuales, progresivamente más eficaces y sistemáticos, para interpretar, representar, analizar, explicar y predecir hechos y fenómenos de distintas características, entre los que ocupan un lugar importante los referidos a la realidad. En este proceso, la reflexión compartida sobre las actividades realizadas por el alumnado ha de tener un lugar preponderante. El grupo permite la confrontación de puntos de vista y opiniones; ayuda a relativizar la propia perspectiva y conduce al logro de una objetividad creciente.

El alumnado posee conocimientos de tipo matemático que se han ido configurando, a partir de la propia experiencia, en el ámbito escolar y extraescolar. El trabajo instructivo que los tiene en cuenta se enriquece con experiencias nuevas y ayuda a establecer relaciones sustantivas entre lo conocido y lo que se va a aprender.

El profesorado juega un papel crítico en la creación de un clima relacional y emocional en el aula, que transforma un simple espacio físico en un espacio de trabajo compartido. Así mismo, debería tener en cuenta las informaciones que el grupo de estudiantes le envía, para favorecer los procesos de aprendizaje y graduar los distintos ritmos de trabajo.

El marco en el que se sustenta este currículo permite distintos enfoques que son necesarios y convenientes para estructurar y secuenciar los conceptos, procedimientos y actitudes. También son necesarios para abarcar la enorme riqueza derivada de la diversidad de centros. Por ello, con los siguientes criterios, se pretenden enunciar ciertas zonas de encuentro y de equilibrio entre distintos enfoques metodológicos que permiten orientar el trabajo en el aula:

INTERESAR AL ALUMNADO EN LOS OBJETOS DE ESTUDIO QUE SE VAYAN A TRABAJAR

- Favorecer el interés del alumnado es un aspecto tan necesario para el aprendizaje del área como complejo. La diversidad de situaciones y variables que inciden en cada aula impiden articular soluciones óptimas de validez general. Algunas sugerencias que pueden resultar útiles son:
- Procurar una variada gama de situaciones de trabajo. Por ejemplo: Una situación problemática de la vida real, un juego, la consecuencia de un trabajo comenzado, una propuesta de centro de interés hecha por el alumnado, una propuesta sugerida por el profesorado relacionada con otras situaciones) problemas de resolución no inmediata, textos de historia de las matemáticas, etc.
- Utilizar recursos diversos que permita al alumnado la manipulación para verificar los resultados obtenidos y las conclusiones elaboradas, y comprender los conceptos.
- Hacer evidente la funcionalidad de esos objetos de estudio para el aprendizaje, enunciando las metas y los conocimientos deseables; proporcionar al alumnado la oportunidad de practicarlos en situaciones nuevas, de manera que se ponga explícitamente de manifiesto su utilidad.
- Resaltar actitudes positivas que surjan entre el alumnado, para introducir un clima adecuado de trabajo que equilibre el esfuerzo individual y el colectivo.
- Crear un ambiente de trabajo que facilite las relaciones de comunicación durante la clase, sin agobios de tiempo. Es decir, fomentar que el alumnado opere también con opiniones de otros, se ponga en su lugar, refute y argumente a favor o en contra.

TENER EN CUENTA, EN CADA SITUACION DE APRENDIZAJE, LOS CONOCIMIENTOS QUE YA POSEE EL ALUMNADO

La existencia de diferencias entre el alumnado, ya sea en conocimientos, ya sea en capacidades, aconseja orientar la acción docente en el sentido de proporcionar experiencias y actividades que permitan conocer la realidad inicial. Dicho alumnado dispone de una serie de conocimientos y actitudes que influyen en el aprendizaje matemático, siendo el punto de partida obligado para la reestructuración de sus conocimientos.

En este sentido deberían combinarse sugerencias como las siguientes:

- Suscitar, ante cada nueva situación o tarea, la expresión de lo que el alumnado conoce sobre ella, aunque dicha expresión no se adecue a los modos de expresión corrientes entre matemáticos.
- Desarrollar la convicción de que los errores son fuente de aprendizaje y una poderosa herramienta para analizar la naturaleza de los propios conocimientos, y superar sus deficiencias.

Respetar distintas lógicas en la presentación de informes o en las discusiones matemáticas del alumnado, dentro de un proceso de aproximaciones sucesivas al conocimiento.

ANALIZAR EL OBJETO DE ESTUDIO, PARA PROGRAMAR LA DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES QUE MATERIALIZAN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PARA PRESENTAR LOS CONTENIDOS DE FORMA INTEGRADA Y RECURRENTE

Algunas implicaciones de este criterio son:

- Integrar los objetivos y contenidos en actuaciones concretas, estructuradas como unidades lectivas o unidades didácticas, que sirvan para el aprendizaje.

- Analizar los contenidos sobre los que se va a trabajar para disponer de una visión global, que abarque la etapa, y de una visión referida a la unidad de trabajo.
- Examinar las estructuras de los conceptos y procedimientos que van a ser estudiados, relacionándolos entre sí y con otros conceptos y procedimientos. Esto permite establecer diversos itinerarios didácticos y estructurar, a menudo, la secuencia concreta de tareas que ha de realizar el alumnado.
- Valorar el soporte conceptual necesario para trabajar con cierta garantía de éxito sobre cada objeto de estudio (teniendo en cuenta el soporte conceptual que el alumnado ya ha puesto de manifiesto).
- Explicitar grados intermedios de formalización y profundización entre los conocimientos del alumnado y las características del conocimiento matemático en cuestión.

UTILIZAR DISTINTAS ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Resulta imprescindible encontrar un equilibrio entre distintos enfoques metodológicos, lo que requiere, por una parte, que las tareas matemáticas surjan en contexto, es decir, que partan de una cierta realidad susceptible de ser «matematizada» (evitando, por tanto, la teoría por la teoría) y, por otra, que las vivencias matemáticas no sean reducidas a la pura experimentación y tanteo. Algunas herramientas para el profesorado son:

- Analizar y estructurar la secuencia concreta de tareas que ha de realizar el alumnado. Invitarle, sistemáticamente, a resumir y sintetizar la labor realizada, integrándola, en la medida de lo posible, con tareas y actividades anteriores.
- Orientar y reconducir las cuestiones enunciadas por el alumnado, de manera que se conviertan en cuestiones matemáticas pertinentes y a su alcance, facilitándole los medios que le permitan contestar a las preguntas que se han formulado, suscitando estilos y climas de trabajo que faciliten la comunicación y la consecución de la tarea.
- Comunicar el trabajo realizado, expresándolo en un lenguaje pertinente en el contexto de la situación y de la intención comunicativa.
- Explicitar, con la mayor precisión posible, el proceso y los instrumentos de evaluación, indicando su ponderación relativa. Así mismo, evaluar la metodología a posteriori (tareas realizadas, objetivos perseguidos, conocimientos utilizados, grado de implicación del grupo...).

Estos aspectos pueden resumirse en herramientas metodológicas más globales, que contribuyen a la consecución de posibles organizaciones del trabajo, como son la resolución de problemas, los proyectos de trabajo, los trabajos de investigación, etc. Permiten, desde la adquisición de destrezas básicas, el desarrollo de temas generales de investigación, así como el desarrollo de capacidades.

OBSERVAR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS TAREAS EN EL AULA, PROCURANDO QUE CADA ALUMNO Y ALUMNA ALCANCE SU RITMO DE TRABAJO OPTIMO

Asumir la diversidad de situaciones, de capacidades y de intereses que se dan en el aula, obliga a equilibrar de nuevo el respeto del ritmo personal de trabajo, y el reconocimiento de que no todos ni todas tienen por qué llegar a los mismos niveles de adquisición de conceptos, con el necesario estímulo para que se alcance el nivel más adecuado de trabajo de los mismos.

Los centros escolares deben favorecer la integración social. También deben ser lugares que propicien el desarrollo de la personalidad de cada cual y el respeto y la solidaridad con los demás. Algunas estrategias a las que puede recurrir el profesorado son:

- Ofrecer en cada caso el tiempo necesario para la construcción significativa de los conocimientos.
- Alternar el trabajo individual con el de grupo y propiciar el intercambio fluido de papeles entre el alumnado, como mecanismo corrector de posible prejuicios sexistas.
- Diversificar el uso de códigos y modos de expresión, con objeto de que el alumnado establezca relaciones pertinentes.
- Individualizar, en la medida de las posibilidades, el seguimiento concreto del aprendizaje.
- Coordinar los distintos ritmos de trabajo y de adquisición de conocimientos.

EVALUAR REGULARMENTE CON EL ALUMNADO EL TRABAJO REALIZADO

La consideración de la evaluación también como criterio metodológico, se fundamenta en que la participación en algún tipo de evaluación relacionada con su proceso de aprendizaje ayuda a involucrar al alumnado en la comprensión del mismo. Al compartir algunos aspectos de esta tarea se promueve, casi siempre, el esfuerzo en los próximos aprendizajes y se facilita la gestión de las siguientes secuencias de actividades.

TENER EN CUENTA LOS CONDICIONANTES EXTERNOS E INTERNOS. DEBEN CONSIDERARSE LOS CONDICIONANTES QUE LA PRACTICA COTIDIANA INTRODUCE EN LA REALIDAD DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA. ALGUNOS DE ELLOS SON

- El tiempo.

Influye de dos maneras en el trabajo del aula. Globalmente, porque fija en cuatro cursos escolares el tiempo concedido para conseguir los aprendizajes deseados. Localmente, porque fija la duración habitual de las clases de matemáticas. Este último depende esencialmente del profesorado, que puede dosificar y repartir los distintos tipos de tareas que va a realizar el alumnado con él (intervenciones del profesorado, trabajo personal, tareas de grupo...).

- El espacio.

La gestión del aula es un elemento importante en el aprendizaje. Además de los elementos objetivos (como, por ejemplo, la iluminación o el mobiliario), influyen otros elementos, de carácter más subjetivo, como son: La disposición de las mesas según se trate de un trabajo individual o en grupo, la accesibilidad de los recursos necesarios, etc.

- Los materiales y recursos.

Una gestión racional de su uso permitirá un aprovechamiento óptimo por parte del alumnado.

IV. CONTENIDOS

Hemos de entender los contenidos en su dimensión instrumental, esto es, como medios para alcanzar los objetivos generales propuestos en el área y en la etapa. De este modo se completa el marco intencional del área definido en primera instancia por los objetivos, con una concreción de aquellos medios conceptuales, procedimentales y actitudinales que lo harán posible en los aprendizajes.

Esta concepción de los contenidos como medios y no como fines en sí mismos facilitará una mayor flexibilidad en la selección de los mismos, en su secuenciación a lo largo de la etapa y en su necesaria adaptabilidad a las diferencias individuales de un

alumnado evidentemente heterogéneo en esta etapa obligatoria del sistema educativo.

De este modo, la selección de núcleos de contenidos que se presenta a continuación, así como su secuencia en los distintos ciclos o niveles de la etapa, debe entenderse como un referente inicial a partir del cual los centros y el propio profesorado deberá incluir en sus proyectos curriculares, atendiendo a la singularidad de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares, adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales, etc. Se tendrá en cuenta, en cualquier caso, el carácter básico e integrador que caracteriza la enseñanza en esta etapa educativa.

De este modo, los contenidos del área de Matemáticas se han seleccionado teniendo en cuenta su carácter formativo (por una parte funcional y, por otra, en cuanto que estructura el pensamiento y la acción) atribuido al área, su contribución al desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y las características propias del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los contenidos se presentan organizados en cinco núcleos: Números y Medidas, Álgebra, Geometría, Funciones y su Representación Gráfica y Tratamiento de la Información Estadística y del Azar.

En cada uno de ellos se formulan de forma integrada los distintos tipos de contenidos: Procedimientos específicos, formas de expresión y representación peculiares, conceptos, hechos, hábitos y actitudes. También se indican situaciones o problemas de la vida diaria en los que aparecen.

El proceso de enseñanza y aprendizaje ha de integrar (como simultáneos o complementarios) contenidos relativos a los distintos ámbitos del conocimiento matemático. A partir de unas mismas experiencias, situaciones problemáticas o actividades, se pueden elaborar de forma conjunta conocimientos relativos a magnitudes, aritméticos, geométricos, algebraicos, estadísticos o probabilísticos.

Entre los procedimientos generales a tener en cuenta a lo largo de toda la etapa cabe destacar los relacionados con:

- La lectura, comprensión, traslación e interpretación de la información que se maneja.
- La representación de estas informaciones en soportes adecuados.
- La comunicación y expresión oral y escrita.
- La organización de la información (ordenación, tabulación, clasificación, establecimiento de relaciones).
- El razonamiento (con distintos significados, por tratarse de un contexto escolar): Inductivo, analógico, espacial, informal, establecimiento de inferencias.
- La investigación y la resolución de problemas.
- El control de los procesos que están ejecutando (detección y acotación de aproximaciones, revisión y comprobación del plan, análisis explícito de los razonamientos utilizados).
- Decisiones de diversa índole acerca de los procesos a seguir, su orden o jerarquía, su utilidad ante la situación considerada.

Entre las actitudes generales cabe destacar:

- La curiosidad (búsqueda de los conocimientos estimando la complejidad de los mismos).
- La flexibilidad para tratar las situaciones.
- El gusto por la certeza a la hora de abordar situaciones problemáticas.
- La autonomía de pensamiento para tomar decisiones y ante la información recibida.

- La confianza en las propias capacidades para afrontar problemas o para aceptar responsabilidades.
- El desarrollo de una actitud positiva hacia el trabajo y el esfuerzo continuo.
- El interés por el propio trabajo, procurando rigor, orden y precisión en los distintos momentos.
- La capacidad de disfrutar pensando, incluso cuando no se consigue un resultado completamente satisfactorio.
- La solidaridad y cooperación en la organización de tareas comunes, valorando reflexivamente el pensamiento y las concepciones de los demás.

Estos procedimientos y actitudes impregnan los conceptos y procedimientos específicos de los distintos núcleos de contenidos y por ello han de ser tenidos en cuenta en la formulación de objetivos de cada unidad didáctica, en las estrategias metodológicas que se ponen en juego y en los procesos de evaluación.

Tal y como se ha indicado anteriormente, los contenidos del área se organizarán alrededor de los siguientes núcleos de contenidos:

NUMEROS Y MEDIDAS

En la Educación Primaria ya se ha trabajado, fundamentalmente, con números naturales, fracciones, decimales y porcentajes. Es necesario apoyarse en los conocimientos adquiridos para continuar el aprendizaje. Es aconsejable iniciar el trabajo con números, en cada uno de los cursos, con la detección de ideas previas para diagnosticar los principales obstáculos encontrados por el alumnado.

Los números han de ser trabajados de forma que permitan organizar, interpretar e intervenir en diversos contextos (entre los que tienen especial relevancia los relacionados con la realidad) y expresar información elaborada a partir de estas situaciones. El contexto y el lenguaje son dos instrumentos esenciales para el tratamiento de los mismos.

En esta misma línea han de entenderse las operaciones numéricas dentro del ámbito de los procedimientos. Con ellas se pretende desarrollar las competencias del alumnado en la utilización de los números y, por tanto, han de rebasar el marco de los algoritmos de lápiz y papel (sin olvidarse de ellos) dando cabida, entre otras, a:

- La construcción de estrategias de cálculo mental que permitan realizar operaciones sencillas y especular sobre resultados y soluciones de problemas.
- Las aproximaciones y estimaciones que permitan explorar con más agilidad distintas situaciones, valorando la magnitud de los errores cometidos.
- Los métodos de trabajo propiciados por calculadoras y ordenadores.

El trabajo con números no tiene que concretarse, necesariamente, en unidades didácticas específicas. La mayoría de los conceptos y procedimientos, quizá con la salvedad de algunos muy específicos (como la divisibilidad), tienen un tratamiento más contextual en relación con otros núcleos e incluso con otras áreas del currículo.

Con magnitudes se hace referencia a Longitud, Superficie, Amplitud, Volumen, Tiempo, Masa, Peso, Cantidades Monetarias y Temperatura. Muchas de estas magnitudes se han trabajado en la Educación Primaria y se van a trabajar en otros núcleos o en otras

áreas de esta etapa. En este Núcleo, el enfoque general está ligado a procedimientos de medidas directas o indirectas.

ALGEBRA

La enseñanza del Álgebra está habitualmente vinculada:

- Al tratamiento de expresiones polinómicas, a la resolución de ecuaciones, inecuaciones y sistemas de forma algorítmica y fuera de contexto.
- A la resolución de problemas de aplicación directa, donde se suele marcar el acento en el proceso de simbolización y en la resolución del algorítmica pertinente.

Por otro lado, se recorre demasiado rápidamente a veces el camino que va de las situaciones concretas, cercanas a las intuiciones del alumnado, a las expresiones algebraicas y a las operaciones formales. Esta inclinación hacia los automatismos oculta aspectos básicos del pensamiento algebraico, que tienen que ser trabajados antes de abordar las operaciones con expresiones algebraicas.

El propósito de este núcleo de contenidos es propiciar la construcción de los elementos básicos del lenguaje y del pensamiento algebraicos. Un punto de partida lo constituyen los ámbitos de conocimientos conocidos por el alumnado (aritméticos, geométricos, gráficos...), para iniciar procesos de simbolización, de generalización y de abstracción que permitan dotar de significado a las expresiones algebraicas y, posteriormente, abordar la resolución de ecuaciones (en sentido amplio) con un grado razonable de destrezas.

Sin embargo, la presentación del Álgebra no puede limitarse a los procesos relativamente sencillos de simbolización y resolución mediante reglas operatorias, ya que esta manera de actuar generará obstáculos en el alumnado y, por tanto, le limitará a la hora de usar competentemente el álgebra al final de la etapa. Dichos obstáculos proceden más de la práctica escolar que del propio Álgebra.

El lenguaje ordinario es un punto de partida inexcusable, para conceptualizar el lenguaje simbólico de las matemáticas. Esta necesaria relación puede producir conflictos en un nivel semántico (donde la terminología, los símbolos y las notaciones matemáticas tienen un significado claro y preciso, en oposición a un cierto grado de ambigüedad del lenguaje ordinario) y en un nivel sintáctico (donde las reglas son ejecutadas sin ninguna referencia directa a posibles significados, lo que las diferencia del lenguaje ordinario).

En este sentido, el uso de varios lenguajes para representar un concepto favorece la abstracción del mismo, porque permite disponer de más puntos de referencia y establecer más relaciones significativas con otros conceptos. Por ser el álgebra un lenguaje que permite expresar y comunicar ideas abstractas, el hecho de plantear los procesos de enseñanza y aprendizaje en términos de traducción de lenguajes (ordinario, gráfico, aritmético, geométrico y algebraico) permite adaptaciones a los distintos niveles intelectuales y ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo el desarrollo de sus conocimientos y actitudes.

GEOMETRIA

La enseñanza de la geometría ha sufrido drásticos cambios en los últimos cincuenta años. Desde un enfoque sintético hasta transformarla en la enseñanza de un álgebra con coordenadas (más o menos formalizada con el apoyo de estructuras algebraicas), en los años setenta. En ambos casos, la enseñanza de la geometría se concibió como esencialmente deductiva y desconectada de la práctica ordinaria.

Por su parte, el aprendizaje de la geometría ha sido muy a menudo considerado como de carácter fundamentalmente memorístico, escorado hacia los aspectos estáticos y algebraicos, sin apenas proyección extraescolar para el alumnado y con escasas referencias históricas.

La Enseñanza Secundaria Obligatoria tiene que proponer equilibrios para los desajustes que se desprenden de estas consideraciones; es necesario, por una parte, que el alumnado reciba enseñanzas orientadas en el sentido de la geometría sintética (incluyendo algunas nociones básicas de la geometría en la esfera terrestre), en el sentido de la geometría de coordenadas y en el sentido de la geometría de transformaciones. Es también necesario, por otra parte, que estas enseñanzas ocurran en contextos útiles y funcionales en la vida cotidiana de los ciudadanos, de manera que generen aprendizajes significativos.

El núcleo de geometría en la Educación Secundaria Obligatoria responde a una finalidad principal: El alumnado debe adquirir, por sí mismo, la convicción de que con las herramientas de la geometría se hacen modelos que representan parcialmente el espacio físico en el que transcurre la vida cotidiana y que, por consiguiente, muchos problemas (y muchos aspectos de otros problemas) relacionados con ese espacio físico admiten una resolución geométrica.

La Geometría es una disciplina que necesita una reducida cantidad de requisitos previos y que resulta accesible a todo el alumnado. Aunque un problema geométrico no sea fácil, es posible trabajar en él e ir encontrando resultados parciales que nos permitan ir organizándolo. La Geometría proporciona una gran fuente de problemas en contexto, que propicia el trabajo de cada estudiante, de acuerdo con sus posibilidades. Esto se verá facilitado si se toman en consideración los dos condicionantes que siguen:

- A diferencia de los demás núcleos, en los que no se dan especificaciones metodológicas concretas, se propone que la geometría se articule alrededor de dos grandes ejes:

En el primer ciclo, se intentará principalmente que el alumnado interactúe con objetos geométricos concretos (construyendo maquetas, manipulando e investigando con modelos, etc.), relate sus actuaciones, identifique los problemas y describa los procesos seguidos y los resultados de sus indagaciones. Por ello, el profesorado deberá dedicar una buena parte del tiempo a gestionar en el aula, el desarrollo de las actividades geométricas que proponga a los distintos grupos del alumnado, el cual recibirá atención y orientaciones específicas según las necesidades que vaya expresando o que se vaya detectando.

En el segundo ciclo se intentará principalmente que reflexionen y que organicen sus aprendizajes para formalizarlos progresivamente. Aquí, la más importante tarea del profesorado será la de coordinar los aprendizajes, orientando y animando, por un lado, el trabajo de los grupos y sistematizando, formalizando e integrando, por otro lado, las conclusiones que éstos vayan obteniendo.

El nivel de maduración geométrica del aula será determinante en relación con las tareas que se le propongan. Por ello, será esencial la capacidad del profesorado para detectar ideas previas y para diagnosticar los errores y los obstáculos a que se enfrenta el alumnado en su aprendizaje de la geometría.

El gran número de posibilidades permitidas por cualquier acercamiento a la geometría exige, por una parte, precisar el significado que debe darse a determinadas nociones usuales y, por otra, delimitar claramente los objetos geométricos con los que se vaya a trabajar. De este modo:

- Las palabras punto, recta, plano, segmento, ángulo y diedro se entienden siempre de manera intuitiva.
- Se usa figura para referirse, sin precisar, a cualquier objeto geométrico de dimensión 1 ó 2; se usa cuerpo para referirse, sin precisar, a cualquier objeto geométrico de dimensión.

FUNCIONES Y SU REPRESENTACION GRAFICA

El inicio de este núcleo de contenidos se basa en tres supuestos:

- Es la primera vez que el alumnado entra en contacto, de manera sistemática, con las gráficas funcionales en la enseñanza reglada de las matemáticas. De ahí que los distintos conceptos deban trabajarse de forma consistente, a partir de múltiples contextos que permitan la reflexión y favorezcan las relaciones con otros conceptos.
- Es probable que en su experiencia fuera del aula, el alumnado se haya enfrentado a gráficas y tablas, en distintos ámbitos (deportivos, culturales, escolares) y a través de la televisión, revistas y de otros medios.
- Las tareas de representación no pueden serle completamente extrañas. Es probable que esté habituado a representar situaciones geométricas, números en distintos modelos (incluida la recta numérica) y que haya empleado tablas para resolver problemas.

En consecuencia, el desarrollo de este núcleo exigirá prestar especial atención a la detección de las ideas previas que nuestro alumnado pone de manifiesto al abordar situaciones en las que dos variables están relacionadas. De hecho, el Primer Ciclo de la etapa se dedica prácticamente a desarrollar una cierta maestría en el análisis cualitativo de tales situaciones de dependencia.

El núcleo se vertebra alrededor de la noción de dependencia entre dos variables ya dadas (análisis) o bien mediante la investigación de posibles dependencias. Se concede una gran importancia a los lenguajes con los que se suele poner de manifiesto estas dependencias entre variables: Los enunciados (verbales y escritos), las tablas, las gráficas y las expresiones simbólicas.

Con cada uno de estos lenguajes se expresa la dependencia entre variables, a la vez que se pasa de un lenguaje a otro (se traduce) para precisar determinados aspectos de la misma. Unos y otros se complementan y enriquecen el tratamiento y el análisis de un mismo fenómeno.

Las situaciones y los enunciados a través del lenguaje común proporcionan una visión descriptiva y, generalmente, cualitativa de la relación funcional; a partir de ellos, se apelará a los restantes lenguajes. La tabla de valores visualiza la relación entre parejas de datos, proporcionando una visión cuantitativa de fácil interpretación. En muchos casos, ésta es parcial e insuficiente puesto que de ella difícilmente se extraen las características globales de la dependencia (a menos que se conozca el modelo de la misma).

Las gráficas y las fórmulas constituyen lenguajes más complejos. Propician una visión general y más completa de la dependencia (tanto cualitativa como cuantitativa, aunque aproximada en el caso de la gráfica) y posibilitan la caracterización de los modelos que sustentan las distintas relaciones entre variables. Las gráficas permiten intuir, ver y expresar las características globales de la dependencia (variaciones, continuidad, extremos, periodicidad, tendencia, etc.). Las fórmulas (cuando es posible establecerlas a partir de métodos elementales) permiten obtener la misma información, con mayor grado de precisión pero con mayor dificultad. El lenguaje algebraico presupone conocer el significado de los símbolos y operaciones que se utilizan.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y DEL AZAR

Los esquemas estadísticos y probables, como marco interpretativo de múltiples acontecimientos que caracterizan la percepción del mundo en nuestra cultura, constituyen un complemento ineludible de los esquemas deterministas hasta ahora imperantes en los modelos de enseñanza y aprendizaje de este área.

El acercamiento a medios informáticos y de comunicación es especialmente fructífero en este núcleo. Permite reflexionar y valorar la incidencia de los medios tecnológicos en el tratamiento y representación de la información.

El alumnado debe llegar a conseguir, a lo largo de la etapa, una cierta destreza en el manejo de datos. Esta adquisición se basa en conceptos y procedimientos seleccionando, entre aquellos que puedan incorporarse a su desarrollo cognitivo, los que resulten de mayor eficacia y potencia. La mencionada selección necesita el equilibrio entre las destrezas que debe adquirir dicho alumnado y su actitud; por ejemplo:

- El dominio de técnicas de cálculo irá acompañado de la expresión clara de lo que se está haciendo.
- Se propondrán análisis de datos basados en las diferentes medidas de centralización: Media, mediana y moda.
- El trabajo con probabilidades facilitará la adquisición de convicciones acerca de los axiomas de la probabilidad.

La especial motivación que presenta el alumnado de esta etapa en temas relacionados con el entorno, deportes, modas o juegos, favorece la realización de investigaciones y estudios de carácter estadístico. Puede ser útil el que el alumnado participe activamente en el proceso completo:

- a) Formulación y refinamiento de las preguntas.
- b) Planificación y recogida de los datos.
- c) Organización y representación de los datos mediante tablas y gráficos.
- d) Análisis y resumen de la información.
- e) Elaboración de conjeturas y, en su caso, toma de decisiones; y
- f) Comunicación de la información y crítica de las conclusiones.

Se tratará siempre de un proceso a largo plazo en el que las tres primeras fases necesitarán de sucesivos refinamientos, con el consiguiente efecto sobre las restantes fases; por ello, en este supuesto, parece imperativo sugerir que el tema de investigación sea cercano al alumnado y permita tales refinamientos.

Estos núcleos de contenidos se concretan de la siguiente manera:

PRIMER CICLO

Primer curso

NUMEROS Y MEDIDAS

a) Naturales:

- El sistema de numeración decimal: Interpretación de códigos numéricos presentes en la vida cotidiana.
- Divisibilidad. Múltiplos y divisores: Decidir si un número es múltiplo o divisor de otro, reconocer y obtener múltiplos y divisores de varios números:

Patrones y relaciones numéricas: Las situaciones problemáticas se proponen a partir de contextos concretos (p. ej.: buscar nú-

meros que tienen tres divisores) sin llegar a una formulación simbólica.

Patrones en la divisibilidad. Será suficiente la distinción, con símbolos, entre números pares e impares. Otros patrones de divisibilidad se trabajarán en contextos concretos.

- Operaciones entre números naturales:

Cuatro operaciones básicas: Utilizar las cuatro operaciones básicas y aplicarlas a problemas concretos.

Descomposiciones: Descomponer números, mentalmente y por escrito, en dos o tres términos combinando diversas operaciones.

Estimaciones: Operar mentalmente con números naturales, estimando el resultado de una operación explicitando el grado de aproximación y el proceso seguido.

b) Números con signo.

El proceso de construcción de los números enteros abarca toda la etapa. Los primeros acercamientos han de estar relacionados con situaciones en las que se dará prioridad al significado del signo de los números.

- El cero: Aprender y usar según el contexto distintos significados del cero (cero como origen de una referencia y cero como ausencia de cantidad).
- Descripción de cambios. Acciones, sobre situaciones reales, descritas por verbos como añadir, quitar, hundir o elevar, se usan para expresar y cuantificar magnitudes (temperatura, posición, tiempo, dinero) en las que aparecen de manera natural los números con signo.

c) Fracciones.

- Números decimales. En un primer momento, pueden tratarse sin poner de manifiesto su relación con las fracciones y los porcentajes, utilizando contextos cotidianos relacionados con las medidas, los repartos, etc. Posteriormente, una conexión natural con las fracciones será la división. Se trata de revisar y utilizar el sistema de numeración decimal para representar partes de la unidad, identificando el valor de las cifras que forman estos números. En este ciclo se utilizarán números de hasta dos cifras decimales.
- Fracciones propias, de uso común en situaciones de la realidad, incluyendo la noción intuitiva de equivalencia.
- Profundizar el concepto de fracción desde distintos puntos de vista, entre los que cabe destacar los siguientes: Fracción como resultado de una división, como proporción y como relación parte/todo. A partir de estas construcciones, reconocer fracciones equivalentes.

- Operaciones con fracciones y con decimales:

Trabajar y realizar operaciones sencillas con medidas de longitud, superficie, volumen, capacidad, tiempo y ángulos.

La suma y resta de fracciones. La calculadora constituye un apoyo excelente para llegar a los algoritmos básicos de las cuatro reglas.

La fracción como medida de la relación «parte-todo» propicia buenos contextos para introducir la suma y resta de fracciones. Redondear números decimales por exceso y defecto dentro de un contexto. Conviene explicitar la decisión asociada a la expresión de una aproximación, para empezar así a valorar la importancia del control de errores.

Ordenar y representar números decimales sobre una recta.

d) Magnitudes.

- Instrumentos de medida habituales: Regla graduada, reloj, almanaque, termómetro y balanzas, entre otros.
- Origen y unidad de una escala de medida. Reconocer la arbitrariedad de la elección del origen y de la unidad.

ALGEBRA

En este nivel se usarán las situaciones que surjan en otros contextos (numéricos, gráficos, estadísticos...), para que el alumnado se inicie en el manejo de expresiones literales.

- Traducciones. Trasladar y organizar informaciones y enunciados de unos códigos a otros:

Codificar y descodificar. Reconocer e identificar codificaciones, partiendo de situaciones conocidas por el alumnado e invitar a inventar codificaciones, partiendo de situaciones o juegos que puedan servirles de documentos.

Simbolizar. Representar objetos mediante símbolos con el fin de describir, total o parcialmente, una situación y comunicar información sobre ella. En particular, simbolizar cantidades conocidas o desconocidas mediante letras.

Expresar un patrón numérico, propio del Curso, mediante una expresión literal:

Introducción a las igualdades Reconocer y manejar las propiedades más importantes de la igualdad (reversibilidad, transitividad, simetría).

Hallar valores numéricos de fórmulas y expresiones literales conocidas por el alumnado.

GEOMETRIA

a) Geometría Sintética.

- Reconocimiento, manipulación, construcciones, relaciones y propiedades elementales de figuras y cuerpos.
- Sugerencias de relaciones y propiedades: Estar en (noción). Estar en e identidad de puntos, figuras o cuerpos. Paralelismo (rectas, rectas y planos, planos). Perpendicularidad (rectas, rectas y planos, planos). Intersección (figuras y cuerpos sencillos). Cruces (rectas). Angulos (en triángulos, en cuadriláteros, en polígonos regulares convexos). Diedros (en poliedros regulares, en pirámides). Igualdad (congruencia) de triángulos.

b) Geometría con coordenadas.

- Reconocimiento, manipulación, construcciones, relaciones, medidas e interpretaciones de las coordenadas cartesianas y polares de puntos:
- Extremos y punto medio de un segmento (coordenadas cartesianas).
- Ecuación de una semirrecta que pasa por el origen (coordenadas polares).

c) Geometría de transformaciones.

Las transformaciones en este ciclo sólo aparecerán en contextos de manipulación de modelos. El objetivo principal es conseguir una cierta destreza en el manejo gráfico y en la descripción cualitativa de proyecciones e isometrías como resultado de manipulación de modelos; las cuestiones relacionadas con proporcionalidad y semejanza, y sus aplicaciones a las escalas, mapas y planos, conllevarán además aspectos cuantitativos.

- Reconocimiento, manipulación y descripción cualitativa de proyecciones (de puntos y figuras elementales sobre rectas y planos según una dirección dada).
- Manejo e interpretación de escalas, mapas, planos.

FUNCIONES Y SU REPRESENTACION GRAFICA

- Detección de ideas previas.

Se espera que la mayor parte del alumnado esté algo familiarizado con las gráficas y tablas, y puedan manipularlas con razonable exactitud; se reconocerán distintos grados de dificultad al interpretar la información contenida en ellas, en contextos de situaciones reales. Las propuestas de trabajo con gráficas sencillas propiciarán que el alumnado exprese sus intuiciones de forma cualitativa sobre la dependencia de variables (concepción discreta o continua de los puntos, reconocimiento de los puntos y del fenómeno, percepción de las variables y de la relación entre ellas, posible confusión conceptual entre gráfica y dibujo).

- Notación y convenciones habituales.

No deben tratarse estos aprendizajes como destrezas previas y fuera de contexto. A lo largo de los aprendizajes se hará hincapié en contextos que posteriormente, admitirán otros tratamientos:

Organización de datos en listas emparejadas. Para gran parte del aula será preciso comenzar organizando listas de un solo dato, antes de abordar la tarea de organizar listados de parejas. Se trata de leer, describir e interpretar tablas elaboradas, buscadas por el alumnado mismo o dadas por el profesorado.

- Lectura, descripción e interpretación de tablas y gráficas. Se trata de conseguir que el alumnado, ante la gráfica de una función, describa e interprete el fenómeno que representa, de forma fundamentalmente cualitativa:

Localización y manipulación de coordenadas.

Características de las variables que se relacionan (en contexto).

Tamaño de las unidades usadas en los ejes.

Valores de una variable con respecto a la otra. Elaboración de una tabla a partir de la gráfica y viceversa.

Crecimiento, decrecimiento, valores máximos y mínimos, en términos del fenómeno que se está describiendo.

Percepción del intervalo donde se desarrolla la gráfica o la tabla.

Cortes con los ejes. Significado en la situación del problema.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y DEL AZAR

Los datos reales que son relevantes para el alumnado o, alternativamente, los datos recogidos por ellos mismos, proporcionan un primer acercamiento práctico para organizar la información: agrupamientos de los datos, elaboración de tablas de frecuencias, redacción de informes provisionales.

a) Estadística descriptiva.

- Elaboración de tablas de frecuencia.
- Algunas representaciones gráficas utilizadas en estadística:

Reconocer, interpretar y elaborar distintas representaciones: diagramas de barras, diagramas de sectores, pictogramas, gráficos de tallo y hojas.

b) Probabilidad y azar.

La comprensión e interpretación de fenómenos aleatorios debe iniciarse en este curso mediante una revisión de términos usados frecuentemente en la vida ordinaria, matizando los distintos significados según los contextos y tratando de reconocer situaciones de incertidumbre.

- Reconocer y trabajar ciertas experiencias de carácter aleatorio, manejando expresiones como poco o muy poco probable, muy probable o casi seguro, más o menos probable que....

PRIMER CICLO

Segundo Curso

NUMEROS Y MEDIDAS

Revisión de los contenidos trabajados el curso anterior

a) Naturales.

Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos números.

Números grandes: Notación científica.

Expresar números grandes como potencias de base 10 en contextos de trabajo relacionados con las magnitudes.

b) Números con signo.

El proceso de construcción de los números enteros abarca toda la etapa.

- El cero:

Representaciones de números con signo. El trabajo con magnitudes permite ampliar la recta numérica y hacer comparaciones elementales.

- Operaciones entre números con signo.

Las operaciones incluyen que el alumnado se ejercite en diversos tipos de estrategias, entre las que se destacan las relativas al cálculo mental, las estimaciones, el manejo de la calculadora y los algoritmos básicos:

El opuesto. Construcción conceptual de una nueva idea del cero como suma de dos números opuestos, ahondando en la posición simétrica del cero en la recta numérica.

La comparación. Aprender a distinguir entre la magnitud de un cambio y el sentido de dicho cambio; cambios de la misma magnitud (3) pueden ser de distinto sentido (+ 3 y - 3) y cambios del mismo sentido pueden ser de distinta magnitud.

Las cuatro operaciones: Existen modelos manipulativos para conceptualizar la suma y la resta, sin necesidad de usar implícitamente el valor absoluto, como es habitual en el algoritmo. También existen modelos, algo más sofisticados, para conceptualizar la multiplicación. El empleo de modelos protege de futuros errores u obstáculos conceptuales.

Potencias. Construir el significado de la potencia de exponente natural.

Raíz cuadrada exacta. Existencia y obtención de dos raíces cuadradas exactas de números positivos.

- Fracciones propias, de uso común en situaciones de la realidad, incluyendo la noción intuitiva de equivalencia. Profundizar el concepto de fracción desde distintos puntos de vista, entre los que cabe destacar los siguientes: Fracción como resultado de una división, como razón, como proporción, como relación parte/todo y como operador. A partir de estas construcciones, reconocer fracciones equivalentes.

- Operaciones con fracciones y con decimales.

- Trabajar y realizar operaciones sencillas con medidas de: Longitud, superficie, volumen, capacidad, tiempo y ángulos.

- Incidir en la relación entre magnitudes proporcionales y su expresión numérica en forma de fracción, decimal y porcentaje:

Las cuatro operaciones básicas. La calculadora constituye un apoyo excelente para llegar a los algoritmos básicos de las cuatro reglas.

La fracción como medida de la relación «parte-todo» propicia buenos contextos para introducir la suma y resta de fracciones y el producto de una fracción por un número. La fracción como operador es más adecuada para introducir el producto y cociente de fracciones.

Redondear números decimales por exceso y defecto dentro de un contexto. Conviene explicitar la decisión asociada a la expresión de una aproximación, para empezar así a valorar la importancia del control de errores.

Ordenar números decimales.

Comparaciones. Comparar números expresados en forma de fracción, decimal y porcentaje en los siguientes casos: Fracción-fracción (por ejemplo $1/2$ y $2/3$), decimal-decimal, fracción-decimal, fracción-porcentaje, decimal-porcentaje.

Porcentajes Utilizar tantos por ciento sin usar fórmulas. Por ejemplo: 12% de 5 se interpreta como operador ($12/100$ de 5) o como factor decimal (0.12×5).

Relación entre fracción, decimal y porcentaje. Representar e interpretar fracciones, decimales y porcentajes, a fin de promover su uso incluso en situaciones no escolares y para mejorar, en otro curso, la representación en la recta real.

c) Magnitudes.

- Instrumentos de medida habituales Regla graduada, Reloj, Almanaque, Termómetro, Balanzas, entre otros.

- Origen y unidad de una escala de medida. Reconocer la arbitrariedad de la elección del origen y de la unidad. Reconocer la diversidad de elecciones concretas que se realizan en distintos ámbitos sociales o científicos. Establecer la conveniencia y la necesidad de comparar medidas realizadas a partir de elecciones diferentes de origen y unidad.

- Introducción a las Magnitudes proporcionales

ALGEBRA

- Traducciones. Trasladar y organizar informaciones y enunciados de unos códigos a otros:

Codificar y descodificar. Reconocer e identificar codificaciones, partiendo de situaciones conocidas por el alumnado, e invitar a inventar codificaciones, partiendo de situaciones o juegos que a su vez sirvan de documentos.

Simbolizar. Representar objetos mediante símbolos con el fin de describir una situación y comunicar información sobre ella. En particular, simbolizar cantidades conocidas o desconocidas mediante letras.

Generalizar. Números figurados. Pueden trabajarse distintas configuraciones, pero la expresión simbólica de relaciones entre números figurados se limita a la existente entre números trian-

gulares y cuadrados. Expresar un patrón numérico, propio del Curso, mediante una expresión literal

- Igualdades. Reconocer y manejar las propiedades más importantes de la igualdad (reversibilidad, transitividad, simetría); extender la idea de igualdad aritmética (como separador de operaciones), pasando a la de igualdad (identidad) algebraica (equivalencia entre expresiones):

Hallar valores numéricos de fórmulas y expresiones literales conocidas por el alumnado.

Conservación de igualdades: suma de dos igualdades dadas, producto de una igualdad dada por un número cualquiera, producto de dos igualdades dadas.

- Ecuaciones. Resolver ecuaciones sencillas partiendo de los procedimientos naturales que han trabajado en el ámbito numérico (contar hacia delante o hacia atrás, métodos de recubrimiento, tanteo mental y con calculadora) con objeto de irlos mejorando hasta llegar, en el próximo Ciclo, a procedimientos estándar de resolución. En este curso es suficiente el uso de una tabla y la interpretación de una gráfica para abordar la resolución de ecuaciones.

GEOMETRIA.

a) Geometría Sintética.

- Introducción al estudio de triángulos. Teorema de Pitágoras (triángulos rectángulos).

b) Geometría con coordenadas.

- Reconocimiento, manipulación, construcciones, relaciones, medidas e interpretaciones de las coordenadas cartesianas y polares de puntos:
- Ecuación de una semirrecta paralela un eje (coordenadas cartesianas).
- Ecuación de una circunferencia con centro en el origen (coordenadas polares).

c) Geometría de transformaciones.

- Reconocimiento, manipulación y descripción cualitativa de traslaciones y reflexiones (en el plano y en el espacio) y giros (en el plano).
- Conocer las peculiaridades de cada uno de estos movimientos simples, realizar composiciones con ellos y descomponer de diversas formas los movimientos dados (un buen contexto lo constituye el arte islámico andaluz medieval). La noción de isometría constituye un aprendizaje que el alumnado debería conseguir al final de la etapa. Se trata de una construcción lenta, que necesita de muchas horas de manejo de isometrías concretas, de sus inversas y de algunas composiciones notables.
- Reconocimiento, manipulación, construcciones, relaciones, medidas y propiedades elementales de:

Proporcionalidad de segmentos.

Teorema de Tales (en el plano).

Triángulos semejantes (en el plano).

FUNCIONES Y SU REPRESENTACION GRAFICA.

- Detección de ideas previas: Aunque los trabajos estén orientados, fundamentalmente, hacia el significado cualitativo de las

gráficas, es importante conocer el grado de eficacia con que el alumnado puede realizar tareas como:

Representar números en la recta real.

Representar números que corresponden a puntos (concepción de la unidad para graduar los ejes, percepción de los cuadrantes o zonas de interés, localización de puntos, posibles inversiones en el orden de las coordenadas, representación de parejas de números).

Organización de datos. Manejo de tablas sencillas (organización, lectura, representación gráfica en unos ejes).

Notación y convenciones habituales.

No deben tratarse estos aprendizajes como destrezas previas y sacadas de contexto. A lo largo de los aprendizajes, se pondrá el énfasis en contextos que, posteriormente, admitirán otros tratamientos.

Ejes de coordenadas. Unidades. Escalas. Interpretar puntos en contextos, recorriendo los distintos cuadrantes; realizar cambios de escalas para reconocer visual y verbalmente el efecto que producen en la representación de puntos; localizar imágenes y anti-imágenes.

Representación de puntos en ejes de coordenadas. Comenzar por pares de números naturales y ampliar las posibilidades en función del desarrollo del núcleo de números.

Graduación de los ejes, cambios en la unidad, localización de puntos.

- Lectura y descripción de tablas y gráficas.

Se trata de conseguir que el alumnado, ante la gráfica de una función, describa e interprete el fenómeno que representa de forma, fundamentalmente, cualitativa:

Localización y manipulación de coordenadas.

Características de las variables que se relacionan (en contexto).

Tamaño de las unidades usadas en los ejes.

Valores de una variable con respecto a la otra. Elaboración de una tabla a partir de la gráfica y viceversa.

Variaciones.

Crecimiento, decrecimiento, valores máximos y mínimos, en términos del fenómeno que se está describiendo.

Percepción del intervalo donde se desarrolla la gráfica o la tabla.

- Decisiones sobre la posible prolongación de la gráfica, caso de tener más datos. La cuestión de la prolongación constituye un aspecto maestro en la consideración del núcleo de gráficas. En el presente curso se trata de intuir si la ampliación de la gráfica o del conjunto de puntos, fuera del intervalo de trabajo, con ayuda de nuevos datos que, sean imaginados o reales, resultan significativos y con sentido para los estudiantes:

Discontinuidades. Significado en el contexto de la gráfica.

Cortes con los ejes. Significado en la situación del problema.

- Traducciones.

Se trata de que el alumnado establezca relaciones perceptivas entre enunciados, gráficas y tablas, que razone cualitativamente sobre el sentido de los puntos representados en la gráfica y sobre la relación entre las parejas de números representados en las tablas. Este razonamiento cualitativo, sentará las bases de posteriores interpretaciones más precisas:

Decidir, de entre varias gráficas, cuál responde a un enunciado o tabla.

Decidir, de entre varios enunciados o tablas, cuál responde a una gráfica.

Describir globalmente el fenómeno que representa una gráfica o una tabla sencilla.

- Representación gráfica de dependencias.

A partir de un enunciado: sin obtener previamente una tabla, dibujar un boceto de la gráfica. Si es posible obtener la tabla, mejorar el boceto elaborado.

A partir de una tabla: elegir las unidades, representar los puntos y decidir si pueden unirse.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y DEL AZAR

a) Estadística descriptiva.

- Algunas representaciones gráficas utilizadas en estadística.

El alumnado debería llegar a enunciar criterios para seleccionar aquellas que consideren más pertinentes para dar una buena imagen de los datos que están manejando, y conseguir identificar algunas incorrecciones que suelen cometerse en la elaboración de las gráficas.

- Las medidas de centralización: media, moda y mediana.

Se orientarán las intervenciones, más que a realizar cálculos reiterados, a reconocer la necesidad de este tipo de medidas y a indicar en qué sentido hay dependencia entre una descripción de los datos y el uso de una u otra medida. Al comparar tablas de datos con ayuda de las medidas de centralización se propicia la elaboración de conjeturas y la necesidad de establecer otros tipos de medidas que describan más adecuadamente la colección de informaciones disponibles. La posibilidad o no de calcular las diferentes medidas de centralización, a partir de tablas de datos, permitirá establecer distinciones entre los datos (cuantitativos y cualitativos, agrupados o no) y un acercamiento intuitivo a la noción de dispersión.

b) Probabilidad y azar.

- Revisión de los aprendizajes realizados.
- Reconocer y trabajar situaciones de incertidumbre. Algunos ejemplos de situaciones en las que no es posible conocer con toda certeza y de antemano el resultado se podrá extraer de juegos (equitativos y de estrategia), simulaciones, sorteos, de la genética (incertidumbre en la predicción del sexo de un hijo, del número de cachorrillos de un parto de algún mamífero hembra, etc.).

SEGUNDO CICLO

Tercer curso

NUMEROS Y MEDIDAS

a) Naturales.

- Patrones en la divisibilidad. Además de algunos criterios de divisibilidad, se trabajarán los números que dan el mismo resto al dividirlos por otro número dado.

b) Enteros.

- Revisión de los números con signo. Este curso profundiza los aprendizajes realizados durante el ciclo anterior y no introduce contenidos nuevos.

c) Fracciones.

- Revisión de fracciones, decimales y porcentajes.
- Números decimales: Periodicidad. Se comienza el manejo de la escritura decimal de números racionales, se investigan los distintos tipos de periodicidad y su relación con una fracción asociada.
- Fracciones equivalentes. Este concepto es un soporte para una buena comprensión de la suma y la resta de fracciones, de la ordenación y la comparación, de la validez de una aproximación o una estimación y para el futuro uso de la noción de densidad de racionales (curso siguiente). No se trata de construir las clases de equivalencia de racionales a partir de él.
- Números con muchas cifras. Trabajar con situaciones que sitúen en un contexto números con muchas cifras (grandes y pequeños), que permitan tener idea del orden de magnitud de los mismos y de la necesidad de elaborar determinadas notaciones para expresarlos. Utilizar la calculadora para trabajar con este tipo de notación e interpretar los resultados de la misma.
- Operaciones con fracciones. Operar con fracciones en forma decimal y mediante la calculadora, controlando la magnitud del error; mediante los algoritmos tradicionales; mediante procedimientos no estándar, como puede ser el de sustituir una fracción por una expresión más sencilla a través de aproximaciones o equivalencias; mentalmente, en casos sencillos:

Tantos por ciento, por uno, por mil. Como operadores, en distintos contextos y sin emplear fórmulas.

Aproximación, redondeo y acotación de errores. Aproximar distintos tipos de números por otros más sencillos. Redondear números dentro de un contexto, acotando el error cometido. Operar con ellos reconociendo, intuitivamente, la propagación de dicho error.

Ordenaciones y comparaciones. Ordenar y comparar cantidades representadas de diversas formas y con distintas notaciones.

- Potencias. Construir el significado de la potencia de base racional y exponente natural a partir de contextos concretos que permitan interpretar los resultados y mediante la calculadora.
- Raíces. Existencia y obtención de una raíz de una fracción a partir de contextos concretos que permitan interpretar los resultados, mediante la calculadora.

d) Magnitudes.

- Expresión de la cantidad de una magnitud. Uso de una unidad o de varias, reducción a una sola y comparación de medidas.
- Estimación de cantidades.
- Relaciones de proporcionalidad entre magnitudes. Construir y utilizar relaciones de proporcionalidad de diferentes formas.
- Operaciones con cantidades. Interpretaciones manipulativa y numérica de las operaciones (suma y resta de dos magnitudes; comparación de dos magnitudes; multiplicación y división de una magnitud por un número) en los casos en que sea posible, con especial referencia al hecho de que la suma, la resta y la comparación necesitan el uso de una unidad común.

ALGEBRA

- Traducciones:

Codificar y descodificar. Trasladar, organizar e interpretar informaciones y enunciados de unos códigos a otros. Expresar algebraicamente el enunciado de un problema y confrontarlo con otros procedimientos de expresión. Buscar una situación que se adecue a una expresión algebraica dada.

Simbolizar. Utilizar símbolos que sustituyan a objetos con el fin de representar una situación y comunicar información sobre ella. Simbolizar relaciones entre cantidades mediante fórmulas y ecuaciones.

Generalizar. Encontrar regularidades y relaciones. Expresarlas verbalmente y simbólicamente. Por ejemplo, la expresión simbólica de relaciones entre números figurados se amplía a otros casos en los que sea posible conjeturar partiendo de una manipulación (por ejemplo: números pentagonales, hexagonales).

- Variables, expresiones literales y relaciones entre variable. La experiencia anterior del alumnado con las expresiones literales se limita, frecuentemente, a manejar fórmulas para expresar áreas, perímetros, etc., o a relacionar unidades a partir del sistema métrico. Estos trabajos con letras no suponen una conceptualización de la idea de variable, siendo, en muchos casos, un obstáculo para su aprendizaje. Habitualmente, estas letras se manejan bien como objetos o representaciones taquigráficas, o bien como incógnitas específicas. Es fundamental proponer experiencias que avancen la construcción de variables, propiciando la interpretación de letras como números generalizados y estableciendo relaciones que expresen, mediante letras, el grado en que un conjunto de valores varía como resultado de cambios en otro conjunto.

Dar valores numéricos a fórmulas y expresiones literales.

Manipular y simplificar expresiones algebraicas sencillas. Sacar factor común. Utilizar las identidades notables.

- Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Resolver ecuaciones de primer grado utilizando diversos procedimientos: Elaboración de un gráfico, de una tabla, por ensayo y error, manejo de la calculadora, de programas de ordenador y mediante algún algoritmo. Es recomendable que las ecuaciones aparezcan en situaciones problemáticas y por tanto se interprete la solución en el contexto de la misma.
- Sistemas de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Resolver sistemas de dos ecuaciones de primer grado utilizando diversos procedimientos: Elaboración de un gráfico, de una tabla, por ensayo y error, manejo de la calculadora, de programas de ordenador y mediante algoritmos. Es recomendable que los sistemas de ecuaciones aparezcan en situaciones problemáticas y, por tanto, se interprete la solución en el contexto de la misma.
- Desigualdades numéricas e inecuaciones de primer grado con una incógnita. Resolver inecuaciones de primer grado, partiendo de procedimientos espontáneos (como los que usan el tanteo mental y la calculadora) con objeto de irlos mejorando hasta llegar a un procedimiento estándar de resolución que debería acompañarse siempre de una interpretación gráfica en la recta numérica (sin necesidad de hablar de intervalos, pero haciendo referencia a semirrectas y a segmentos).

GEOMETRIA

a) Geometría con coordenadas.

- Revisiones del trabajo realizado en el ciclo anterior.
- Rectas que cortan al eje OY (forma algebraica llamada punto-pendiente).
- Mediatriz de un segmento.

b) Geometría de transformaciones.

- Revisiones del trabajo realizado en el ciclo anterior.
- Aplicaciones de las traslaciones, giros y reflexiones en el plano a la construcción de rosetones, frisos y mosaicos planos:

Inversa de una traslación dada.

Composición de dos traslaciones dadas.

Inversa de una reflexión dada.

Composición de dos reflexiones.

Inverso de un giro dado.

Composición de dos giros del mismo centro.

Orden de un giro.

Reflexión en deslizamiento.

- Consecuencias del Teorema de Tales:

Semejanza de polígonos (plano).

Acercamiento intuitivo a la razón áurea.

c) Geometría Sintética.

- Revisiones del trabajo realizado en el ciclo anterior.
- Reconocimiento, manipulación, construcciones, relaciones, medidas y propiedades elementales de lugares geométricos: Recta mediatriz, plano mediador; Recta bisectriz, plano bisector; arco capaz de un ángulo; circunferencia, esfera. Esta lista de lugares geométricos comunes no debe ocultar la posibilidad de trabajar provechosamente la idea de lugar geométrico en otros contextos.
- Acercamiento intuitivo al número pi.

FUNCIONES Y SU REPRESENTACION GRAFICA

- Revisión de los aprendizajes realizados en el ciclo anterior, como punto de partida y como proceso de detección de ideas previas.
- Análisis de gráficas. En el contexto de fenómenos determinados por gráficas continuas, continuas a trozos y discretas, se realizarán procesos de lectura, descripción e interpretación, analizando los siguientes aspectos de una gráfica: Se espera conseguir que el alumnado, ante la gráfica de una función, analice e interprete, de forma cuantitativa, el fenómeno que representa, sin que los cálculos constituyan un obstáculo para este objetivo:

Variables que se relacionan valorando si son discretas o continuas.

Escalas utilizadas en los ejes. Significado del origen.

Valores de una variable respecto a otra.

- Elaboración de una tabla a partir de la gráfica:

Variaciones (crecimiento y decrecimiento).

Extremos (máximos y mínimos).

Intervalos de validez del fenómeno considerado.

Discontinuidades. Continuidad.

Tendencia. Valorar la posibilidad de prolongar la gráfica a partir de la información disponible.

Interpretar el significado de los puntos de corte con los ejes coordenados o con otra gráfica y detectarlos en la gráfica o en la tabla.

- Representación gráfica de funciones. La representación de dependencias está presente en todo el núcleo, con distintos grados de elaboración. Aquí se trata de cultivar la precisión

para representar una situación de dependencia, mediante un sistema de coordenadas:

A partir de un enunciado. Sin obtener previamente una tabla, dibujar un pronóstico de la gráfica. Si es posible obtener la tabla, perfilar y rectificar el boceto elaborado.

A partir de una tabla. Elegir las unidades, representar los puntos, decidir si pueden unirse. Representar la curva si es posible.

A partir de una expresión analítica. Construir la tabla, elegir las unidades, representar los puntos y optimizar la gráfica con nuevos valores.

- Traducciones. Se trata de traducir situaciones de dependencia de unos lenguajes a otros. Estos procesos de traducción deben ir haciéndose progresivamente más globales e ir acompañados de una terminología cada vez más adecuada:

Decidir, dadas varias gráficas, cuál responde a un enunciado o tabla.

Decidir, dados varios enunciados o tablas, cuál responde a una gráfica.

Decidir, dadas varias expresiones analíticas, cuál responde a una gráfica o una tabla.

A partir de una situación verbal o enunciado, de una gráfica, de una tabla o de una expresión analítica, describir e interpretar el fenómeno que representa.

- Caracterización de dependencias. Acercarse al reconocimiento de la relación de una variable sobre la otra. La descripción de una relación funcional constituye un buen contexto para reflexionar sobre el tipo de relación entre las variables, así como para construir el perfil de algunas funciones elementales (por ejemplo, constantes y lineales) e ir las caracterizando como modelos que permiten estudiar, de forma más o menos aproximada, distintos grupos de fenómenos.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y DEL AZAR

- Revisión de las ideas previas del alumnado sobre situaciones de incertidumbre.
- Frecuencias relativas. Revisión. El manejo (experimentación o simulación) de muestras de tamaño creciente, permite acercarse a la comprensión de la estabilización de las frecuencias relativas.
- Medida de la probabilidad. El estudio de la probabilidad permite establecer múltiples conexiones entre diferentes núcleos de esta área: Concepto de fracción, fracciones equivalentes, relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes, etc.

Sucesos: sucesos equiprobables; suceso seguro; Suceso imposible en el contexto de una situación de incertidumbre.

Ley de Laplace. La existencia de un número hacia el que tienden a estabilizarse las frecuencias relativas, permite conjeturar una medida de la probabilidad en el caso de sucesos equiprobables.

- Cálculo de probabilidades elementales. La práctica adquirida mediante simulaciones y asignación de probabilidades experimentalmente, dará paso al cálculo de la probabilidad de sucesos.

El cálculo de la probabilidad de un suceso puede requerir que se efectúen recuentos. Se utilizarán preferentemente los diagramas de árbol u otras herramientas que permitan representar los casos posibles y seleccionar, a partir de ellos, los que sean favorables.

Sucesos independientes; sucesos dependientes. Su relación con los sucesos compuestos.

Probabilidad de un suceso conocida la de su complementario.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso (opción A)

NUMEROS Y MEDIDAS

a) Enteros.

- Valor absoluto.

El valor absoluto permite recuperar el número natural así como enunciar algoritmos para las cuatro reglas entre enteros, si se construyeron significativamente.

b) Fracciones.

- Equivalencia de fracciones y acercamiento a la noción de número racional. Noción intuitiva de número racional sin recurrir al conjunto cociente de las fracciones equivalentes.
- Orden entre números racionales. La escritura como un solo número con cifras decimales periódicas (en base diez) de distintas fracciones equivalentes, permite ordenar dos racionales diferentes; las necesarias aproximaciones de trabajo con números decimales en sentido estricto, permitirán mejorar el conocimiento de la representación de racionales en la recta numérica.
- Densidad de números racionales. Se trata de conseguir que el alumnado sea capaz de construir un racional situado entre otros dos dados.
- Escritura decimal y periodicidad. La intuición de que existen números con escritura decimal no periódica es clave para la construcción conceptual de los números reales. (Estos últimos no se contemplan en el currículo de la etapa).
- Potencias y raíces. Los radicales tienen que ser tratados como los otros números; las construcciones geométricas propician buenos soportes.

c) Magnitudes.

- Acercamiento al problema de la unidad racional común. Un obstáculo en el aprendizaje del número irracional lo constituye la errónea intuición de que, dadas dos longitudes, siempre existe una unidad que permite compararlas
- Tratamiento de la proporcionalidad. Se contemplará con mayor detalle las aplicaciones de la proporcionalidad en el campo comercial: Porcentajes, interés y descuento simples...

ALGEBRA

- Revisión de los aprendizajes realizados.
- Discusión de la ecuación de primer grado con una incógnita.
- Traducciones:

Representar situaciones conceptuadas por relaciones entre variables en distintos códigos (enunciados, tablas, gráficas y expresiones algebraicas) y pasar de unas a otras. Expresar un patrón numérico, propio del ciclo, mediante su término general y viceversa.

Generalizar. Encontrar regularidades y relaciones. Expresarlas verbal y simbólicamente.

- Practicar técnicas y procedimientos básicos del cálculo algebraico.

- Ecuaciones cuadráticas con una incógnita. Dar significado y utilizar expresiones cuadráticas en distintos contextos (geométricos, analíticos, etc.). Usar diversos procedimientos: Elaboración de un gráfico, de una tabla, por ensayo y error, manejo de la calculadora, de programas de ordenador y mediante el algoritmo de completar cuadrados. Interpretar la solución en el contexto del problema.

GEOMETRIA

En este curso no se distinguen explícitamente los tres acercamientos realizados a la geometría. El alumnado debe ser consciente de que, casi siempre, aparecen conjuntamente (bien como posibilidades entre las que se puede elegir o bien como apoyos para resolver problemas).

- Geometría en la esfera terrestre. Plano horizontal, altitud; coordenadas geográficas, rumbo de un barco; aplicaciones a la medida del tiempo, línea de cambio de fecha.
- Área de figuras cerradas (sistematización de medidas y del uso de fórmulas).
- Ampliación de cuerpos cerrados (sistematización de medidas y del uso de fórmulas).
- Consecuencias del Teorema de Tales:

Trigonometría (en triángulos rectángulos).

- Revisión, afianzamiento y sistematización de la geometría estudiada en la etapa.

FUNCIONES Y SU REPRESENTACION GRAFICA

- Revisión de los aprendizajes realizados.
- Modelos de dependencia: Lineales; lineales a trozos; cuadráticos; proporcionalidad inversa; exponenciales; periódicas.

Muchas de estas dependencias ya han sido trabajadas y analizadas en los cursos anteriores. Se trata de utilizar todos los aspectos ya aprendidos para caracterizar funciones elementales y establecer, con ayuda del mínimo cálculo que se considere imprescindible, diferencias entre ellas. Este proceso debe hacerse a través de la representación y análisis de situaciones problemáticas, definidas por enunciados, tablas, gráficas y expresiones analíticas elementales.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y DEL AZAR

Este curso consolida y profundiza el estudio de la estadística iniciado en el ciclo anterior. El uso de las herramientas estadísticas en otras áreas y en actividades extraescolares propicia el reconocimiento de su utilidad inmediata. Los ordenadores simplifican en gran medida el tratamiento y representación de los datos, dando pie a que el alumnado se acerque a los conceptos y la interpretación de los resultados, sin necesidad de sentirse maniatados o limitados por la servidumbre de los cálculos.

a) Estadística descriptiva.

- Las medidas de dispersión. Estas medidas aportan una mejora y una novedad a la información sobre las tablas de datos (agrupados o no) trabajadas en el ciclo anterior. Su conveniencia y sus características deben ser tratadas en este curso. Con la desviación típica es posible valorar la representatividad de la media de una tabla de valores; la desviación típica y la media permiten comparar diferentes listas de datos:

Recorrido.
Desviación media.
Varianza.
Desviación típica.

- Revisión, afianzamiento y sistematización de la estadística descriptiva estudiada en la etapa.

b) Probabilidad y azar.

- Repaso y profundización de lo estudiado en el curso anterior.
- Probabilidad condicionada. Acercamiento intuitivo. Se excluye el Teorema de Bayes.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso (opción B)

NUMEROS Y MEDIDAS

a) Enteros.

Los números enteros constituyen la primera ampliación de los naturales. En esta ampliación hay propiedades de los naturales que se mantienen (suma o producto de dos números positivos), mientras que otras deben definirse de manera que haya una compatibilidad entre los dos conjuntos.

Uno de los errores más comunes es el que identifica «- x» con «x es negativo», en lugar de hacerlo con «el opuesto de x».

b) Fracciones.

- Equivalencia de fracciones. Número racional.
- Propiedades de las operaciones con números racionales: Asociativa, Conmutativa, Distributiva, Cero, Uno, Opuesto, Inverso.

Cierre de las operaciones, excepto en el caso de la división por cero.

- Orden entre números racionales. La escritura como un solo número con cifras decimales periódicas (en base diez) de distintas fracciones equivalentes, permite ordenar dos racionales diferentes; las necesarias aproximaciones de trabajo con números decimales en sentido estricto, permitirán mejorar el conocimiento de la representación de racionales en la recta numérica.
- Densidad de números racionales. Se trata de conseguir que el alumnado sea capaz de construir un racional situado entre otros dos dados.
- Potencias y raíces. Los radicales tienen que ser tratados como los otros números; las construcciones geométricas propician buenos soportes. Las operaciones con radicales deben equilibrar un tratamiento aproximado, controlando el error cometido, y el manejo de propiedades. Se tratarán en diversos contextos y nunca como simples destrezas algorítmicas.
- Los conjuntos numéricos. Distinguir conceptualmente los conjuntos de naturales, enteros y racionales.

c) Magnitudes.

- Acercamiento al problema de la unidad racional común. Un obstáculo fundamental en el aprendizaje del número irracional lo constituye la errónea intuición de que, dadas dos longitudes, siempre existe una unidad que permite compararlas.

d) Sucesiones.

- Analizar las regularidades más características, con un equilibrio entre lo cualitativo y lo cuantitativo, sin que los cálculos constituyan un obstáculo que dificulte su comprensión conceptual.
- Subconjuntos numéricos. Identificación del tipo de número (natural, entero, racional) generado por una regularidad numérica.
- Relaciones de recurrencia en contexto. Una fuente de ejemplos lo constituyen las sucesiones de Fibonacci.
- Progresiones aritméticas y geométricas. Se dedicará especial atención a sus aplicaciones en el campo financiero: interés compuesto, amortizaciones...
- Acercamiento a los números irracionales. Mediante sucesiones de números racionales (por aproximaciones sucesivas, enunciando reglas que rompan secuencias periódicas o, incluso, mediante relaciones de recurrencia), se intuye la existencia de números que no pueden ser racionales.

ALGEBRA

- Revisión de los aprendizajes anteriores.
- Traducciones:

Representar situaciones conceptuadas por relaciones entre variables en distintos códigos (enunciados, tablas, gráficas y expresiones algebraicas) y pasar de unas a otras. Expresar un patrón numérico, propio del ciclo, mediante su término general y viceversa.

Generalizar. Encontrar regularidades y relaciones. Expresarlas verbal y simbólicamente.

- Practicar técnicas y procedimientos básicos del cálculo algebraico. Polinomios de primer y segundo grado.
- Ecuaciones cuadráticas con una incógnita. Dar significado y utilizar expresiones cuadráticas en distintos contextos (geométricos, analíticos, etc...). Usar diversos procedimientos: elaboración de un gráfico, de una tabla, por ensayo y error, manejo de la calculadora, de programas de ordenador y mediante el algoritmo de completar cuadrados. Interpretar la solución en el contexto del problema.
- Inecuaciones de primer grado con dos incógnitas.
- Ecuaciones y sistemas. Resolver ecuaciones y sistemas de diversos tipos mediante procedimientos variados, interpretando las soluciones.
- Ampliaciones opcionales:

Discusión de una ecuación cuadrática con una incógnita.

Discusión de un sistema de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.

Inecuaciones de segundo grado con dos incógnitas.

GEOMETRIA

En el supuesto de que se considere imprescindible distinguir aún más la geometría de la Opción B, esto se hará en el sentido del grado de dificultad de las tareas y problemas planteados al alumnado, no siendo necesario ampliar la lista anterior de contenidos.

- Geometría en la esfera terrestre. Plano horizontal, altitud; coordenadas geográficas, rumbo de un barco; aplicaciones a la medida del tiempo, línea de cambio de fecha.
- Reconocimiento de isometrías que dejan invariante una figura dada o un cuerpo dado. Se pretende que el alumnado determine algunas isometrías de cualquier figura o cuerpo.

- Tablas de composición de algunas isometrías. Una importante dificultad es el hecho de que un centro de simetría en el plano es característico de un giro o isometría positiva, mientras que en el espacio lo es de una isometría negativa. La superación de este obstáculo no es un objetivo de esta etapa, incluso si es el propio alumnado el que descubre la anomalía.
- Ecuación de una circunferencia (coordenadas cartesianas).
- Ecuación de una esfera (coordenadas cartesianas).
- Área de figuras cerradas (sistematización de medidas y del uso de fórmulas).
- Consecuencias del Teorema de Tales: Trigonometría; aplicaciones
- Revisión, afianzamiento y sistematización de la geometría estudiada en la etapa.
- Ampliaciones:

Consecuencias del teorema de Pitágoras: Teoremas del cateto y de la altura; aplicaciones.

FUNCIONES Y SU REPRESENTACION GRAFICA

- Revisión de los aprendizajes realizados.
- Modelos de dependencia: Lineales; lineales a trozos; cuadráticos; proporcionalidad inversa; exponenciales; periódicas.

Se trata de reconocer funcional y conceptualmente una función como un modelo para analizar una gran variedad de situaciones de contexto real. Muchas de estas dependencias ya han sido trabajadas y analizadas en los cursos anteriores. Todos los aspectos ya aprendidos, se utilizarán para caracterizar funciones elementales y establecer, con ayuda del mínimo cálculo que se considere imprescindible, diferencias entre ellas.

Con otras palabras se espera llegar a expresar distintos modelos explícitos de dependencia, de manera que se transformen progresivamente en métodos que ayudan a investigar nuevas situaciones problemáticas y vayan dejando de ser objetos de estudio. Este proceso se iniciará a través de la representación y análisis de situaciones problemáticas, definidas por enunciados, tablas, gráficas y expresiones analíticas elementales.

- Ampliaciones:

Función numérica de una variable (Profundización).

Variaciones. Comparación de variaciones entre distintos modelos de dependencias.

Cambio en los parámetros. Análisis de consecuencias que implica, en la gráfica, un cambio de parámetros.

Tasa de variación media de una función (modelo conocido) en un intervalo.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y DEL AZAR

a) Estadística descriptiva.

- Las medidas de dispersión. Estas medidas aportan una mejora y una novedad a la información sobre las tablas de datos (agrupados o no) trabajadas en el ciclo anterior. Su conveniencia y sus características deben ser tratadas en este curso.

Con la desviación típica es posible valorar la representatividad de la media de una tabla de valores; la desviación típica y la media permiten comparar diferentes listas de datos. El alumnado debe comprobar que muy pocos datos de una tabla se distribuyen, alrededor de la media, a una distancia mayor que dos veces la desviación media (Teorema de Chebichev):

- Recorrido.
- Desviación media.
- Varianza.
- Desviación típica.

- El proceso de muestreo y el análisis de las afirmaciones estadísticas. Acercamiento intuitivo a la representatividad de una muestra y a la fiabilidad de las afirmaciones que a partir de ella se realizan. Se reconocerán supuestos o se analizarán críticamente afirmaciones de tipo estadístico que se usan en los medios de comunicación (incluyendo los mensajes publicitarios).
- Correlación entre dos variables estadísticas. Acercamiento intuitivo a la correlación. Los ordenadores y algunas calculadoras permiten obtener una de las mejores rectas (recta de regresión) así como el coeficiente de correlación, lo que permite centrarse en la interpretación y predicción de resultados:

Construcción de listas emparejadas.

Representación de la nube de puntos.

Decisión, a la vista de la nube de puntos, acerca de la existencia de una correlación buena o mala, positiva o negativa. Si la correlación es buena, esbozar la línea, procurando que la dispersión en torno a ella sea mínima.

Coefficiente de correlación (Pearson).

Recta de regresión.

b) Probabilidad y azar.

- Repaso y profundización de lo estudiado en el curso anterior.
- Probabilidad condicionada. Acercamiento intuitivo. Se excluye el Teorema de Bayes.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación educativa se entiende como un proceso enfocado a la valoración del grado de consecución de las capacidades del alumnado, determinadas en los Objetivos Generales de etapa y los propios del área. De este modo, dicho proceso adquiere un carácter esencialmente investigador, que ofrece información al profesorado y al alumnado de cómo se van desarrollando las fases de enseñanza-aprendizaje, con el fin de mejorarlas en ambas direcciones.

La relación de criterios de evaluación que a continuación se establece en el área, no se realiza, pues, con ánimo exhaustivo sino básico, evitando la reiteración de criterios en distintas capacidades y orientando una formulación adaptada a cada ciclo o nivel. Asimismo, debe tenerse en cuenta la necesidad de adoptar criterios flexibles que permitan valorar un amplio margen de desarrollo dentro de cada capacidad y, en su caso, la posibilidad de adaptarlos a las necesidades educativas específicas que puedan presentar grupos o individuos.

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar y hasta replantearse dicho proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos y alumnas en su aprendizaje y maduración. La evaluación, no los exámenes excluyentes, plantea las interrogaciones siguientes: ¿qué, cuándo, cómo y para qué? Los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar mediante controles para excluir de la promoción a los de más bajo nivel, o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayude a mejorar la tarea docente, para desarrollar las diversas capacidades y actitudes de cada alumno y alumna. Por este otro camino se atiende a la diversidad y se puede integrar compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o igual ritmo, sino que cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer. Este procedimiento básico de la evaluación para aprender exige que cada alumno o alumna se haga responsable de su propio aprendizaje.

Sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, se establecen criterios que ayuden a valorar el desarrollo de las capacidades propuestas.

Los criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades, con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a continuación, para cada uno de los ciclos y cursos de la etapa. En cualquier caso, serán los centros y el profesorado quienes deberán concretarlos y adaptarlos, en función de las características de su alumnado, de los medios disponibles y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

APLICAR LOS CONOCIMIENTOS MATEMATICOS A DISTINTAS SITUACIONES

Se trata de utilizar el conocimiento matemático para organizar, interpretar e intervenir en diversas situaciones de la realidad, utilizando recursos habituales en la sociedad entre los que es preciso destacar los tecnológicos (calculadoras, programas informáticos, etc.).

PRIMER CICLO

- Realizar mediciones directas e indirectas con las magnitudes mencionadas en el ciclo, controlando la precisión, aproximación y error de acuerdo con la situación problemática objeto de trabajo.
- Analizar de forma fundamentalmente cualitativa relaciones de dependencia funcional, para explicar de qué forma un cambio en una variable provoca cambios en la otra.
- Desarrollar el gusto por la observación de formas y figuras geométricas.
- Codificar en lenguaje matemático expresiones y situaciones de la vida cotidiana.
- Interpretar y valorar tablas de datos y gráficos estadísticos sobre hechos o noticias de la actualidad.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Identificar y utilizar los números enteros, fracciones y decimales para codificar, recibir y producir información en situaciones reales.
- Interpretar y utilizar modelos geométricos, mapas, planos y deducir datos e informaciones a partir de ellos.
- Aplicar en situaciones reales de incertidumbre los conocimientos adquiridos sobre probabilidad.
- Analizar relaciones de dependencia entre magnitudes en situaciones reales, reconociendo la influencia de una variable sobre otra

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Utilizar la estimación, para comprobar lo razonable de los resultados obtenidos al resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.

- Interpretar fenómenos del mundo real con modelos funcionales.
- Utilizar las nociones geométricas planas y espaciales adquiridas para situarse en la realidad y resolver situaciones sencillas de su contexto.

RESOLVER PROBLEMAS, CONTROLAR LOS PROCESOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO Y TOMAR DECISIONES

Se trata de reconocer y plantear situaciones en las que existan problemas susceptibles de ser formulados en términos matemáticos, utilizar diferentes estrategias para resolverlos y analizar los resultados obtenidos.

PRIMER CICLO

- Resolver problemas sencillos que les permitan ir diferenciando las nociones de incógnita, variable, igualdad y ecuación.
- Identificar las dificultades y los errores que surgen en el procedimiento de resolución de problemas.
- Explicitar las operaciones que corresponden a una situación determinada y elaborar enunciados a partir de una operación aritmética dada.
- Adquirir confianza en la resolución de ecuaciones lineales, usando métodos informales.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Utilizar el Teorema de Pitágoras y las fórmulas usuales para obtener medidas de longitud, áreas y volúmenes, a través de ejemplos tomados de la vida real o en contextos de resolución de problemas.
- Realizar simulaciones para estimar una probabilidad.
- Seleccionar información relevante para resolver problemas.
- Reconocer patrones y proponer hipótesis explicativas.
- Verificar conclusiones y realizar inferencias, empleando distintas formas de razonamiento.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Utilizar diversas estrategias y técnicas de resolución de problemas, comprobando e interpretando los resultados.
- Determinar e interpretar las características básicas (puntos de corte con los ejes, intervalos de crecimiento y decrecimiento, puntos extremos, continuidad, simetrías y periodicidad) que permiten evaluar el comportamiento de una gráfica sencilla (de trazo continuo o discontinuo)
- Reconocer las variables aleatorias asociadas a determinados sucesos y utilizar la probabilidad experimental o la probabilidad teórica, para representar y resolver problemas no deterministas.

COMUNICAR IDEAS MATEMÁTICAS Y UTILIZAR DISTINTAS FORMAS DE RAZONAMIENTOS

Se trata de incorporar ideas matemáticas al proceso de comunicación habitual del alumnado, utilizando de forma correcta algunos tipos de razonamiento que son de uso común y elemental.

PRIMER CICLO

- Describir de forma precisa las operaciones realizadas.
- Analizar situaciones para identificar propiedades y estructuras comunes.

- Buscar ejemplos y contraejemplos.
- Interpretar tablas dadas y diversas representaciones gráficas, formulando inferencias y argumentos que se apoyen en el análisis de estos datos y realizar predicciones que se basen en probabilidades experimentales.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Inferir a partir de diagramas, tablas y gráficas que recojan datos de situaciones del mundo real.
- Estimar y calcular expresiones numéricas sencillas, aplicando correctamente las reglas de prioridad. Valorar el procedimiento seguido, y expresarlo en función de la situación de trabajo.
- Elaborar argumentos válidos sencillos.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Utilizar propiedades geométricas para realizar razonamientos sencillos
- Utilizar las medidas estadísticas de centralización y dispersión como descriptoras de un colectivo de datos.
- Realizar generalizaciones y expresar relaciones verbal y simbólicamente

USAR CONCEPTOS Y ESTRUCTURAS CONCEPTUALES

Se trata de practicar con los conocimientos adquiridos, relacionar distintos aspectos del conocimiento matemático y reflexionar sobre las propias estrategias utilizadas en las actividades matemáticas.

PRIMER CICLO

- Decidir si un número es múltiplo o divisor de otro. Reconocer y obtener múltiplos y divisores. Determinar el máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos números dados, sin usar necesariamente la descomposición en factores primos. Explicar las decisiones tomadas. Aplicar estos conocimientos en situaciones problemáticas.
- Reconocer y manejar igualdades
- Establecer relaciones perceptivas entre enunciados, gráficas y tablas: (1) decidir, de entre varias gráficas, cuál responde a un enunciado o tabla; (2) decidir, de entre varios enunciados o tablas, cuál responde a una gráfica; y (3) describir globalmente el fenómeno que representa una gráfica o una tabla sencilla.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Interpretar las relaciones numéricas que se dan implícitamente en una fórmula conocida o en una ecuación.
- Reconocer las características básicas de las funciones constantes, lineales y afines en su forma gráfica o algebraica, y representarlas gráficamente cuando vengan expresadas por un enunciado, una tabla o una expresión algebraica.
- Asignar probabilidades en situaciones equiprobables utilizando la Ley de Laplace y los diagramas de árbol.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Identificar y utilizar los conceptos de equivalencia, orden y densidad tratados con los números racionales en distintas situaciones problemáticas.
- Construir expresiones algebraicas y ecuaciones a partir de enunciados, relaciones entre variables, patrones, regularidades, e interpretar la relación que se da implícitamente en una fórmula, igualdad o ecuación.
- Reconocer, describir y utilizar los conceptos geométricos relacionados con la esfera terrestre.

UTILIZAR PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS, ALGORITMOS Y DESTREZAS INSTRUMENTALES

Se trata de trabajar los aspectos operativos del conocimiento matemático, desde varios puntos de vista: La ejecución correcta, el saber cuándo aplicarlos y conocer por qué funcionan.

PRIMER CICLO

- Efectuar cálculos de diversas formas: Mentalmente, sobre el papel, con calculadora.
- Aplicar las operaciones con los distintos tipos de números (algoritmos tradicionales de suma, resta, multiplicación y división, cálculo mental, cálculo aproximado y cálculo con calculadora) en diferentes contextos, explicando el proceso seguido y justificando las decisiones tomadas.
- Simbolizar cantidades en contextos concretos y expresar relaciones sencillas (patrones, secuencias numéricas, leyes de recurrencia, etc.) mediante expresiones algebraicas.
- Representar dependencias gráficamente:

A partir de un enunciado. Sin obtener previamente una tabla, dibujar un boceto de la gráfica. Si es posible obtener la tabla, mejorar el boceto elaborado.

A partir de una tabla. Elegir las unidades, representar los puntos y decidir si pueden unirse.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Obtener valores aproximados de longitudes, áreas y volúmenes por medida directa y por estimación.
- Operar y simplificar expresiones algebraicas sencillas.
- Explicar los pasos de un procedimiento.
- Obtener e interpretar la tabla de frecuencia, dentro de los contenidos del ciclo, eligiendo la representación más adecuada a la situación problemática objeto de trabajo, así como las medidas de centralización, valorando su representatividad, utilizando la calculadora con sentido numérico.
- Construir expresiones algebraicas y ecuaciones sencillas a partir de enunciados, regularidades numéricas y tablas.
- Adquirir confianza en la resolución de ecuaciones lineales y sistemas de ecuaciones, usando métodos concretos y formales.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Identificar y utilizar los distintos tipos de números para codificar, recibir y producir información en situaciones reales y elegir el tipo de cálculo adecuado (algoritmos tradicionales, mental, aproximado, con calculadora), dando significado a las opera-

ciones, procedimientos y resultados obtenidos, de acuerdo con la situación de partida.

- Utilizar correctamente la calculadora para operar con números reales expresados en forma decimal o en notación científica, aproximando adecuadamente y valorando el error cometido
- Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales.

VALORAR Y POTENCIAR LAS PROPIAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA EL APRENDIZAJE

Se trata de reconocer la importancia de ciertas actitudes necesarias para alcanzar un desarrollo óptimo y deseable de las capacidades expresadas en los objetivos del área.

Los siguientes criterios de evaluación, debido a su carácter transversal, deben estar presentes en cada uno de los niveles educativos, no detallándose por tanto, una secuenciación concreta por ciclo o cursos.

- Desarrollar la confianza en las propias capacidades para afrontar problemas y resolver dificultades.
- Mostrar una actitud positiva hacia el trabajo y el esfuerzo continuo.
- Desarrollar la responsabilidad en la realización de los trabajos propuestos individuales y colectivos.
- Participar y colaborar en la dinámica de clase.
- Manifestar interés por el propio trabajo, procurando rigor, orden y precisión en los distintos momentos.
- Mostrar actitudes críticas frente a las informaciones matemáticas procedentes de la realidad social.

MUSICA

I. INTRODUCCION

La música, como campo específico de las artes, comparte con éstas su capacidad para expresar y representar la realidad, constituyéndose como medio de comunicación y de relaciones personales. Para ello emplea como agentes y elementos mediadores los sonidos y sus cualidades, desarrollándose en el ámbito de la percepción de lo sucesivo, es decir, en el tiempo.

En el contexto comunicativo y artístico, la música se constituye en un lenguaje en la medida en que utiliza códigos elaborados e implica procesos intelectuales y sociales. Entre los referidos al campo intelectual cabe destacar la percepción, la memoria, las capacidades creativas y de análisis sensible. En el ámbito de lo social, la música implica procesos de comunicación y de relación con los demás, conformándose como un aspecto muy importante del complejo cultural de la sociedad. Además, a lo largo de la historia de la Humanidad, la música ha sido quizá el arte que más presencia ha tenido en la vida cotidiana del hombre, en todas las épocas y en todas las culturas, por lo no que es necesario insistir en la trascendencia que ésta tiene en la formación del individuo.

En interdependencia con unos y otros se encuentra la dimensión estética de la música, que se refleja tanto en la valoración como en la apreciación gozosa de la creación musical, contribuyendo a formar la sensibilidad artística del alumnado.

El área de Música en la Educación Secundaria Obligatoria se concibe como continuidad de la enseñanza musical en Primaria y, por ello, debe profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes de esta primera etapa. En Secundaria, no obstante, la aproximación a lo musical debe ser más específica y analítica, de acuerdo con la evolución de las características del alumnado, que ha desarrollado una mayor capacidad de abstracción.

El tratamiento educativo de la música en la Educación Secundaria Obligatoria se ha de basar en su valor formativo con respecto a los aspectos anteriormente mencionados, contribuyendo al

desarrollo integral de las capacidades del alumnado. De ahí que resulte necesario establecer unas adecuadas relaciones con otras áreas y materias que se ocupan del mismo modo de los aspectos citados.

Ya desde la antigüedad clásica se había considerado el alto valor formativo que tenía la música, con casos como el de Platón, que adjudicaba a la música un papel determinante en el equilibrio y constitución de la personalidad de cada individuo. A lo largo de la historia de Occidente se ha mantenido la enseñanza de la música como un elemento de gran valor formativo.

En nuestra cultura, el uso de formas musicales tiene una amplia tradición y constituye un patrimonio común en cuanto a producciones artísticas, conocimientos teóricos, métodos y técnicas de interpretación. Este hecho adquiere unas connotaciones singulares en Andalucía no sólo por la riqueza y variedad de sus diferentes manifestaciones musicales, sino además y fundamentalmente por la dimensión social y popular que éstas alcanzan.

La música aparece como un componente esencial en los actos, fiestas y actividades de todo tipo y ámbito que se desarrollan en nuestra comunidad. Por tanto, la realidad musical andaluza supone al mismo tiempo una constante oferta sonora para el alumnado y un importante objeto de estudio por la información, vivencia y contextos que ésta aporta en la construcción de los diversos conceptos, procedimientos y actitudes incluidos en el marco de la educación musical a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria.

A ello hay que añadir la importancia que, merced a los medios de reproducción y difusión, ha adquirido el hecho musical como fenómeno de comunicación social. Como consecuencia, la música es una compañía casi permanente en la vida de las personas adolescentes y, a menudo, su afición favorita. Ello implica aspectos psicosociales que intervienen en la conformación de su mundo real e imaginario, en sus procesos de identificación personal y en las relaciones con sus iguales.

El estudio de este área debe plantearse como una consolidación de la formación musical del alumnado, al tratarse de la última etapa en la que esta materia es obligatoria, proporcionándole un conjunto de experiencias de aprendizaje, conectadas en su primer tramo con la visión global de la etapa anterior, que le capacite para poder participar en actividades musicales propias de la vida cultural de su entorno. Una participación que se ha de ver favorecida por un conocimiento del hecho musical, como manifestación cultural e histórica y el afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica ante la creación y difusión de la música en nuestra sociedad.

La finalidad del área de Música en esta etapa, completando el planteamiento hecho en Educación Primaria, es la adquisición y enriquecimiento de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales y la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística a la luz de su contexto histórico y social.

II. OBJETIVOS

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias, para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

Los objetivos del área de Música en la Educación Secundaria Obligatoria deben entenderse como aportaciones que, desde el área, se han de hacer para la consecución de los objetivos de la etapa.

La enseñanza de la Música en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Reconocer los elementos básicos del lenguaje musical que permitan su análisis e interpretación.

Esto supone comprender el lenguaje musical como un medio de expresión artística, a la luz de su contenido histórico y social. Este objetivo, uno de los pilares del Primer Ciclo, implica afianzar los conocimientos necesarios para afrontar en cursos posteriores un acercamiento a la música en la cultura y la sociedad del pasado y de la actualidad. Entender los rudimentos del lenguaje musical posibilita que el alumnado pueda acercarse de manera positiva a la comprensión de matices que, de otra manera, no es posible transmitir. El lenguaje es siempre un medio, no un fin en sí mismo. En la medida en que el alumnado se familiarice con el lenguaje musical, podrá acceder a un mundo de infinitas posibilidades.

2. Adquirir las capacidades necesarias para expresar ideas y sentimientos, mediante el uso de la voz y los instrumentos.

Este objetivo implica potenciar el uso de voz e instrumentos, ofreciendo al alumnado situaciones de improvisación e interpretación en las que apliquen sus experiencias, vivencias y conocimientos, de forma original, flexible y abierta, individualmente y en grupo, al mismo tiempo que desarrollan actitudes de respeto y valoración de otras formas distintas de expresión.

3. Analizar obras musicales del patrimonio cultural andaluz, español y universal, como ejemplos de la creación artística.

Hace referencia a la adquisición y utilización de conocimientos y experiencias con los que se podrá apreciar los valores estéticos de las obras musicales, así como descubrir sus funciones y el papel que juegan en distintos contextos históricos, sociales y culturales. La información derivada de estos procesos debe permitir al alumnado definir y manifestar sus gustos y valoraciones sobre la creación artística y el patrimonio musical, culto y popular, de Andalucía.

4. Utilizar de forma autónoma y creativa diversas fuentes de información musical (partituras, textos, audiovisuales, etc.).

Este objetivo supone acercar al alumnado a las principales fuentes de información musical que le permitan comprender y disfrutar los distintos mensajes y manifestaciones musicales. Dicha información ha de aplicarse en situaciones de creación y comunicación de mensajes propios, así como en la explicación de los procesos implicados en ellas, utilizando una terminología apropiada.

5. Adquirir el vocabulario que permita explicar de forma oral y escrita los procesos musicales y establecer valoraciones propias.

Ello es imprescindible para que el alumnado conozca y disfrute la música, al poder aplicar la terminología apropiada para comunicar las propias ideas y explicar los procesos musicales. Tan importante como la adquisición del vocabulario y de los conceptos a ella vinculados está el hecho de cultivar el gusto de nuestro alumnado, haciéndole descubrir sus propias preferencias y tener criterios propios de valoración.

6. Fomentar la audición de obras musicales como forma de expresión estética y de comunicación.

Este objetivo atiende a la formación y desarrollo de esquemas perceptivos auditivos y de procesos cognitivos como son la memoria, la comprensión y la creatividad.

La audición de obras musicales ha de entenderse como medio de enriquecimiento cultural, como vía de potenciación de la estética y de la comunicación y debe generar en el alumnado interés por ampliar y diversificar sus preferencias musicales. Por ello ha de suponer una forma de acercamiento a distintas manifestaciones musicales, permitiendo descubrir nuevas ofertas.

7. Participar en actividades musicales dentro y fuera del aula.

Hace referencia a la necesidad de fomentar la participación del alumnado en la realización de actividades musicales: Conjuntos corales, instrumentales, asistencia a conciertos y espectáculos musicales..., de forma que se desarrollen actitudes abiertas y críticas hacia dichas actividades, así como el interés y el respeto por las mismas. Por otra parte se favorecerá la valoración del enriquecimiento que supone para el grupo las aportaciones propias y las de los demás.

8. Conocer las distintas manifestaciones musicales a través de la historia y su significación en el ámbito artístico y sociocultural.

Este objetivo exige, sobre todo en el tercer curso, relacionar la creación musical con la sociedad, en el marco de la cultura y el arte, a lo largo de la historia y en la actualidad, con la ayuda de los procedimientos básicos para su estudio: La audición, el análisis y la interpretación.

III. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Desde el punto de vista metodológico, las pautas para el tratamiento de la Música en la Educación Secundaria Obligatoria han de ser, en gran medida, continuación de las estimadas para la Educación Primaria.

El proceso determinado en la etapa anterior para el desarrollo de conceptos, procedimientos y actitudes, entendido como la potenciación del saber escuchar, el saber hacer y el análisis sensible, ha de profundizarse en esta etapa atendiendo a la mayor complejidad de los contenidos y a la creciente madurez y capacidad personal del alumnado. Lo que en la etapa anterior se define como análisis sensible ha de ir aproximándose progresivamente al análisis crítico.

El entorno sonoro sigue aportando un abanico de contextos, situaciones y experiencias que servirán de apoyo para la realización de actividades destinadas al desarrollo de la escucha y del análisis crítico, a partir de las cuales se puede abordar el tratamiento de conceptos, procedimientos y actitudes involucrados en distintos núcleos del área.

El diseño de actividades de expresión musical que incluyan distintas vías como el canto, la utilización de instrumentos y el movimiento, facilita la ampliación de las posibilidades expresivas de sentimientos, ideas y vivencias personales del alumnado.

De igual manera es conveniente utilizar la gran oferta musical que existe en la actualidad en sus distintas manifestaciones y el contexto musical de Andalucía, como fuente de información y como marco real para la realización de actividades musicales, relacionadas con la escucha y el análisis.

En el diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje del área se tendrá en cuenta el estímulo de las capacidades creativas del alumnado, así como favorecer el pensamiento divergente propio de las actividades artísticas.

La actividad del alumnado debe ser tenida en cuenta como parte esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje de la música. Esta no ha de limitarse a una manipulación y acción externa de los elementos materiales y recursos musicales, sino que ha de consistir principalmente en una actividad que le permita interiorizar sus experiencias y vivencias musicales, plantearse interrogantes y buscar estrategias para resolverlos de forma creativa y sensible.

En este sentido se han de crear situaciones de participación y comunicación, de improvisación vocal e instrumental y de movimiento, de exposición de ideas, experiencias y sentimientos que faciliten y promuevan las aportaciones individuales y de grupo. Esto implica una cuidadosa asignación de tareas, funciones y tiempos, que no discrimine entre alumnos y alumnas, que se adecue a las características e intereses de cada persona y grupo, favoreciendo el desarrollo de una progresiva autonomía y confianza en uno mismo, y procurando la participación de todos los miembros

del grupo en las actividades musicales, sobre todo en las de expresión musical.

En este sentido se plantea la necesidad de que el tratamiento del área sea estimulante para el alumnado. Por ello se debe crear en el aula un ambiente de confianza, que favorezca las actitudes de participación activa, de valoración del trabajo personal y de los demás, de ayuda y cooperación, de búsqueda y exploración y de desinhibición. Esto último es de extrema importancia en estas edades, en las que suele existir cierto desajuste entre el sentimiento de autocrítica y el nivel de seguridad y confianza en uno mismo.

La aproximación a los aspectos técnicos y conceptuales del área ha de estar supeditada al contexto anteriormente mencionado. Este es el caso de la notación musical tradicional, cuyo uso y conocimiento, siempre en niveles elementales, ha de estar al servicio de los objetivos del área, y no suponer un obstáculo para el desarrollo de las actividades educativas.

El uso de materiales e instrumentos adquiere especial importancia como contenido de estudio y como recurso para explorar e informarse sobre el hecho musical. La realización de grabaciones, su utilización en montajes audiovisuales, las actividades de expresión instrumental..., exigirán el desarrollo de actitudes de correcto uso, cuidado y mantenimiento de los aparatos de uso individual y colectivo, de procedimientos de organización, archivo y clasificación, y la combinación de tiempos y espacios compartidos. Los criterios para la utilización de materiales válidos para las actividades musicales, deben ser lo suficientemente amplios y flexibles, y permitir desarrollar las posibilidades que nos ofrecen los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación.

La organización de tiempos y espacios ha de tener en cuenta la naturaleza de las actividades y las posibilidades de intervención en distintos niveles. Es evidente que actividades relacionadas con la expresión vocal e instrumental han de gozar de una consideración distinta a actividades como las de audición, la investigación de campo, la elaboración de mapas conceptuales o los comentarios de partituras, textos o críticas periodísticas.

En todo caso habrá que tener en cuenta las necesidades del trabajo cooperativo y en grupo y del trabajo individual, atendiendo en momentos distintos a posibilidades organizativas diferentes.

El papel del profesorado adquiere significaciones especiales en los referentes al área de música, ya que la motivación musical requiere una especial sensibilidad hacia las posibilidades, gustos y preferencias del alumnado. Hay que destacar sus funciones como dinamizador y facilitador de contextos y situaciones musicales. Es necesario que ofrezca canales ricos y fluidos de comunicación entre los integrantes del grupo, y mantener la suficiente flexibilidad para dar cabida a los proyectos del alumnado cuando surjan nuevas ideas en la clase.

IV. CONTENIDOS

Al fijar los objetivos se ha comenzado a concretar el marco general de referencia, delimitando qué debe enseñarse a través del área de Música en esta etapa educativa. Con el desarrollo del capítulo de contenidos se pretende concretar más esta intencionalidad, completando así lo referente al qué enseñar.

Se consideran como contenidos los conceptos, los procedimientos y, consecuencia de ellos, las actitudes que se generan. Nos alejamos con ello de reducir los mismos a simples enunciados que desembocan en saberes efímeros y desprovistos de significado. Con los procesos de construcción del pensamiento a través de los procedimientos, se generan conceptos capaces de incorporarse a los propios esquemas vitales.

De este modo, la selección de núcleos de contenidos que se presenta a continuación, así como su secuencia en los distintos ciclos o niveles de la etapa, debe entenderse como un referente inicial a partir del cual los centros y el profesorado deberán tratar

en sus propios proyectos curriculares atendiendo a la singularidad de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares, adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales, etc.

Desde estos planteamientos previos, se presenta a continuación una propuesta de contenidos, organizada a través de núcleos temáticos y secuenciada por ciclo y niveles que permitirá atender a la diversidad, desde un enfoque cíclico, progresivo e individualizado.

Cada uno de los núcleos temáticos incluye los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales que configuran los contenidos básicos del área.

PRIMER CICLO

Primer curso:

En el primer ciclo, la música ha de concebirse como una construcción sonora que tiene como punto de partida, por un lado, la experiencia sensorial que el alumnado ha adquirido en la Educación Primaria y, por otra parte, el bagaje de experiencias gustos y preferencias que ya posee y que le permite apreciar y valorar la música en esta etapa.

En este primer ciclo se concede un papel básico al saber analizar las obras musicales, para lo cual se usará la notación musical como hilo conductor de las diferentes posibilidades expresivas que la música ofrece.

LENGUAJE MUSICAL Y COMUNICACION

La música como lenguaje, aunque carezca de un contenido semántico explícito, tiene el poder de establecer procesos de comunicación. Los mensajes que utiliza el medio musical están regulados por una serie de códigos cuyo conocimiento requiere la puesta en acción de funciones operativas del pensamiento.

Conocer los elementos constitutivos de la música supone manejar el lenguaje musical tanto en el ámbito conceptual como en el procedimental. Se debe, por ello, introducir al alumnado en el reconocimiento de determinadas cualidades del sonido como altura, duración, intensidad y timbre y en elementos musicales como el ritmo (pulso, compás, alteraciones rítmicas y tempo), la melodía (frases y estructuras melódicas, intervalos y escalas) y la armonía (consonancia y disonancia y acordes elementales). Para ello se ha de utilizar la audición y el reconocimiento de los citados elementos, la memorización de ritmos, melodías y sencillas cadencias, así como improvisaciones rítmicas y melódicas. También se tratarán, a lo largo de este curso, nociones elementales de la escritura musical que permitan el acercamiento del alumnado a este sistema de codificación y representación.

EXPRESION VOCAL E INSTRUMENTAL

La voz ha sido tratada en la Educación Primaria como un medio primordial para la expresión musical. Es necesario profundizar en este aspecto, si bien se centrará la atención en esta etapa en la apreciación de sus cualidades, sus distintos tipos y su clasificación.

En este marco, la palabra al servicio de dicha expresión, se constituye en objeto de estudio por las intenciones comunicativas y los recursos que ofrece, al colaborar con el resto de los elementos musicales: Ritmo, entonación, timbre... Esta relación entre palabra y música adquiere una notable conjunción en la canción, resaltando sus aspectos comunicativos y estéticos, así como sus componentes melódicos y armónicos.

En el plano de la expresión musical se debe incorporar una gama de instrumentos musicales adecuados a las posibilidades de la enseñanza musical en el aula. El conocimiento y uso de dichos instrumentos musicales y su clasificación, deberán ir acompañados de actitudes favorables a la apreciación estética de sus posibilidades sonoras, y a la valoración de su utilización en distintas manifestaciones musicales.

LA MUSICA COMO ELEMENTO SOCIO-CULTURAL

Junto a los dos núcleos anteriores, se deberá hacer una aproximación, durante el Primer Ciclo, a los medios y contextos en que el hecho musical, como hecho de comunicación, tiene lugar. Dicha aproximación constituirá un paso previo fundamental a los contenidos del tercer curso.

Es necesario aproximar al alumnado a la música como hecho de consumo tanto en la música tradicional como en la sociedad actual, fomentando actitudes críticas y valorativas, de debate y contraste de ideas, de indagación sobre los usos sociales de la música y sobre sus aspectos sociales y comerciales.

Se favorecerá la asistencia a actividades musicales variadas, así como su planificación y organización, facilitando así la capacidad de disfrute en los espectáculos musicales y el respeto por las normas que rigen el comportamiento en los mismos.

La música como hecho de comunicación, y como parte del patrimonio cultural occidental, ofrece una variedad de géneros y formas a los que debe tener acceso el alumnado, y que van desde la música popular, hasta la considerada música culta. Deben tener especial mención aquellas formas y estilos propios del patrimonio cultural de la Comunidad Andaluza como es el flamenco y otras expresiones musicales populares.

PRIMER CICLO

Segundo curso:

LENGUAJE MUSICAL Y COMUNICACION

En este curso, el alumnado deberá descubrir, experimentar y relacionar las formas de organización musical e iniciarse en las estructuras binarias, ternarias, rondó y sonata. Se debe, además, acercarle al reconocimiento de un nuevo elemento musical como es la textura, tanto en los conceptos de horizontalidad y verticalidad como en sus múltiples desarrollos: Monodía, polifonía, contrapunto, melodía acompañada y homofonía. Asimismo, se le introducirá en determinados procedimientos compositivos elementales como la repetición, la imitación, la variación, el desarrollo y la improvisación.

Para ello se seguirá utilizando la audición y el reconocimiento de los citados elementos y se seguirá profundizando a lo largo de este curso en la práctica y conocimiento de la notación musical.

EXPRESION VOCAL E INSTRUMENTAL

Siguiendo con lo marcado en el curso anterior, el conocimiento y el uso de la voz en diferentes contextos musicales y de comunicación ha de ir unido a la valoración de la misma como medio de expresión de sentimientos e ideas (incidiendo sobre todo en este curso en el conocimiento del teatro lírico), así como al desarrollo de la sensibilidad para la interpretación y la valoración de sus cualidades estéticas. Al mismo tiempo se debe introducir al alumnado en las distintas agrupaciones vocales existentes y en las múltiples formas, aparte de la canción, desarrolladas a lo largo de la historia.

Por otra parte, el conocimiento de los instrumentos musicales en este curso ha de posibilitar el contacto del alumnado con las distintas familias y técnicas, incidiendo principalmente en las

agrupaciones instrumentales más usuales: Las populares, las camerísticas y las sinfónicas.

LA MUSICA COMO ELEMENTO SOCIO-CULTURAL

Siguiendo la línea marcada en el curso anterior, se aproximará al alumnado a la valoración de los estilos contemporáneos de la música y su presencia en otras manifestaciones artísticas, como son el teatro, las artes plásticas, el cine, la música popular urbana, la música tradicional y la danza. Sobre esta última manifestación en concreto, se profundizará en su evolución, contexto histórico y social y sus distintos tipos (popular, cortesana, clásica, contemporánea, etc.), utilizando para ello los medios audiovisuales y, si se estima oportuno, su práctica en el aula.

Al mismo tiempo se han de utilizar recursos expresivos y comunicativos, desde la audición y estrategias para la comprensión de las creaciones musicales, hasta la utilización del lenguaje oral y escrito, para desarrollar y exponer las sensaciones y sentimientos que la música despierta, todo ello desde la escucha atenta, el silencio, el respeto a las demás personas y la participación, actitudes elementales para el estudio de la música en toda la etapa.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

Este curso se vertebra en torno a la historia de la música. La evolución de la música a través de las diferentes épocas y su interdependencia de cada contexto histórico debe ser objeto de conocimiento y de reflexión, como punto de partida para ser continuado en el siguiente curso.

La amplitud del tema hará necesario fijarse en algunos momentos concretos de la historia de la música, a elección del profesorado, de manera que el alumnado pueda tener una visión de conjunto de la evolución de la música europea en los últimos siglos.

LA MUSICA EN EL TIEMPO

El contacto con las obras más representativas de la música occidental, iniciado en la Educación Primaria, se verá ampliado en esta etapa. Dicha ampliación incluirá diversas manifestaciones musicales de otras culturas.

A través de la audición, el alumnado podrá recorrer en el espacio y en el tiempo la música de diferentes estilos, géneros y formas, hasta llegar a la música contemporánea.

Para obtener una visión más completa sobre la obra musical, es conveniente que se realicen investigaciones acerca de la misma y su autoría, la época y el estilo en que se enmarcan; en este sentido, el alumnado podrá comprender cómo cada estilo musical responde directamente a las intenciones de una época y a su modo de entender el mundo y la realidad.

Se debe perseguir, igualmente, despertar el interés del alumnado por conocer los diferentes géneros musicales y sus correspondientes funciones expresivas. De esta forma, se podrán valorar los elementos creativos e innovadores que plantean las tendencias actuales.

Este núcleo, que constituye el grueso de los contenidos del tercer curso, se articula en torno a cuatro núcleos que recorren toda la historia de la música, permitiendo así afianzar y completar los objetivos marcados para la Educación Secundaria Obligatoria:

- Los Orígenes de la Música Occidental (música religiosa y profana en la Edad Media, y la música vocal e instrumental en el Renacimiento).

- El Barroco Musical (formas vocales e instrumentales, y su relación con las instituciones religiosas y monárquicas).
- Clasicismo y Romanticismo (formas instrumentales de estas dos épocas y el desarrollo del teatro musical en ambas).
- La Música Contemporánea (los primeros movimientos del siglo XX y las primeras vanguardias).

Es preciso recalcar aquí la importancia de la actitud de respeto y atenta escucha ante la música en general y el patrimonio musical europeo en particular.

LA MUSICA ESPAÑOLA EN EL TIEMPO

Este segundo núcleo, paralelo al anterior, profundizará y acercará al alumnado a las obras más representativas de la historia musical española. Comenzando en la Edad Media (Cantigas y cantos religiosos), se seguirá con el Renacimiento (los grandes polifonistas y la música profana: Villancicos, canciones y romances) y el Barroco (el teatro musical y la música religiosa y profana), para terminar con los siglos diecinueve y veinte, haciendo especial hincapié en la zarzuela.

De igual modo se debe favorecer la apreciación y el disfrute de la audición de obras y diferentes manifestaciones musicales representativas de Andalucía, como integrantes del patrimonio cultural propio. En este sentido, se atenderá a la obra musical culta de Andalucía y la presencia de motivos de inspiración andaluza en la música europea.

MUSICA POPULAR Y MEDIOS DE COMUNICACION

Este núcleo surge de la importancia que hoy en día tienen los medios de comunicación (el cine, la radio y la televisión) en la creación, difusión y consumo de la música. Debe introducirse al alumnado en ellos, de manera que se produzca una valoración de éstos y de las aportaciones de la tecnología. En este sentido se incidirá también en los medios de grabación del sonido.

En este núcleo, quizá más que en otros, se debe fomentar la utilización de medios audiovisuales con fines creativos, permitiendo procesos de apreciación y percepción musical.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

Para el cuarto curso, en el que el área es opcional, se completarán y ampliarán los conocimientos adquiridos en tercero, con especial hincapié en las nuevas tecnologías, en la música folklórica española y en un acercamiento a la música de otras culturas.

La música de cada época es un reflejo de su cultura y una interpretación de la misma; así ocurre también con la música del siglo XX, lo que aconseja reflexionar sobre su proyección en este nuevo siglo XXI.

Los contenidos se organizarán en cuatro núcleos temáticos, que son los siguientes:

MUSICA, IMAGEN Y TECNOLOGIA

Se introducirá al alumnado en el mundo de la electrónica y la informática, más concretamente en sus aplicaciones básicas en la creación y en la educación musical. También se les aproximará a los instrumentos electrónicos.

Por otro lado, y no sólo por su capacidad de sugerir y motivar sino también por los valores intrínsecos que cada vez más se le reconocen, se centrará la atención en la música cinematográfica, su funcionalidad y significación, los principales compositores cinematográficos y la evolución de este tipo de música, desde el cine mudo hasta el actual.

También se acercará al alumnado el mundo musical de la radio y la televisión, haciendo especial hincapié en la relación de la música con la publicidad.

MUSICA POPULAR URBANA

Se introducirá al alumnado en su definición y concepto, centrándose su atención sobre todo en las diferencias entre este tipo de música, la folklórica y la llamada música culta, así como en sus orígenes (el salón, el teatro y las variedades). También se hará una aproximación a los distintos movimientos de la música popular urbana actual y sus aspectos estéticos y sociológicos, incidiendo especialmente en la canción como medio de expresión popular y su tipología, repasando, si se considera oportuno, los diversos movimientos de la música popular urbana actual.

Otro aspecto importante de este núcleo es la aproximación del alumnado al mundo del jazz, su origen, evolución y difusión.

LA MUSICA FOLKLORICA EN ESPAÑA

Se introducirá al alumnado en las distintas tradiciones musicales españolas, sus influencias y su diversidad, estudiando la zonificación del folklore musical en España. Se incidirá especialmente en el canto y su funcionalidad, así como en el baile y la danza. También se hará un repaso de los distintos instrumentos tradicionales.

Una especial atención deberá dedicarse dentro de este bloque al flamenco: Su origen, su evolución, su tipología, ámbito y, para terminar, las principales figuras del cante y del toque.

MUSICAS DEL MUNDO

Se introducirá al alumnado en el estudio e investigación del folklore musical de otras culturas, lo que se conoce como etnomusicología. En este sentido, se abarcarán dos grandes áreas geográficas:

Iberoamérica: haciendo especial hincapié en la música indígena y en la influencia de la música hispana. También se acercará al alumnado la canción, la danza y los distintos instrumentos iberoamericanos.

África y Lejano Oriente: Por una parte se estudiará la música oriental (China, Japón y la India, principalmente), mientras que por otra se repasará la música africana en sus dos vertientes principales, la islámica y la de la llamada África negra.

A lo largo del desarrollo de este Núcleo pueden abordarse temáticas transversales relacionadas con la Educación para la Convivencia, para la Paz y en la Multiculturalidad.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación educativa se entiende como un proceso enfocado a la valoración del grado de consecución de las capacidades del alumnado, determinadas en los Objetivos Generales de etapa y los propios del área. De este modo, dicho proceso adquiere un carácter esencialmente investigador, que ofrece información al profesorado y al alumnado de cómo se van desarrollando las fases de enseñanza-aprendizaje, con el fin de mejorarlas en ambas direcciones: Mejorar la tarea docente y facilitar el desarrollo de los aprendizajes.

En este capítulo se establecen criterios que ayudan a valorar el grado de desarrollo de las capacidades del alumnado a lo largo de los diferentes ciclos y niveles que componen la etapa. Ha de entenderse que estas capacidades definidas en los objetivos generales de etapa y área se desarrollan a través de una variedad de contenidos concebidos éstos como medios. Asimismo, cada contenido podrá contribuir simultáneamente al desarrollo de

diferentes capacidades en distinto grado y profundidad. No existe pues una única relación lineal entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación, sino múltiples relaciones entre los mismos, por lo que conviene establecer criterios que faciliten a los equipos docentes la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con diferentes grados de desarrollo, profundización o adaptación.

La relación de criterios de evaluación que a continuación se establece en el área no se realiza, pues, con ánimo exhaustivo sino básico, evitando la reiteración de criterios en distintas capacidades y orientando una formulación adaptada a cada ciclo o nivel. Asimismo, debe tenerse en cuenta la necesidad de adoptar criterios flexibles que permitan valorar un amplio margen de desarrollo dentro de cada capacidad y, en su caso, la posibilidad de adaptarlos a las necesidades educativas específicas que puedan presentar grupos o individuos.

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar y hasta replantearse dicho proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos y alumnas en su aprendizaje y maduración. La evaluación, no los exámenes excluyentes, plantea las interrogaciones siguientes: ¿qué, cuándo, cómo y para qué? Los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar mediante controles para excluir de la promoción a los de más bajo nivel, o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayude a mejorar la tarea docente, para desarrollar las diversas capacidades y actitudes de cada alumno y alumna. Por este otro camino se atiende a la diversidad y se puede integrar compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o igual ritmo, sino que cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer. Este procedimiento básico de la evaluación para aprender exige que el alumnado se haga responsable de su propio aprendizaje.

Sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, se establecen criterios que ayudan a valorar el desarrollo de las capacidades propuestas.

Los criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades, con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a continuación, para cada uno de los ciclos y cursos de la etapa. En cualquier caso, serán los centros y el profesorado quienes deberán concretarlos y adaptarlos, en función de las características de su alumnado, de los medios disponibles y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinarias o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

SOBRE LA CAPACIDAD DE ANALISIS

El alumnado de esta etapa se caracteriza por el desarrollo progresivo de su capacidad de análisis y síntesis: No se interesan sólo por los hechos concretos, sino por el análisis de los mismos. Se caracterizan también por la formación del pensamiento abstracto y por el desarrollo de la capacidad de pensar de manera crítica. En esta etapa tratan de tener sus propias ideas, sus propios pensamientos, sus propios juicios.

El incremento de las capacidades de concentración, percepción y memorización, unido al desarrollo de capacidades como abstraer, relacionar conceptos, clasificar, elaborar hipótesis, deducir y generalizar, son factores que determinan y condicionan también el proceso de selección y secuenciación de los contenidos.

Esto supone, por ejemplo, favorecer los procesos de análisis y posicionamiento crítico ante el hecho musical, sobre todo a partir de experiencias concretas. Con ello, se permite una mayor profundización de los contenidos conceptuales.

PRIMER CICLO

- Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.
- Diferenciar las sonoridades de los instrumentos de la orquesta así como su forma, y los cuatro tipos de voces más comunes (soprano, contralto, tenor y bajo).
- Distinguir los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).
- Reconocer y aplicar los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
- Aprender y distinguir las escalas y esquemas melódicos básicos utilizados en la creación musical (escalas mayores y menores, etc.).
- Analizar y comprender el concepto de monodia y polifonía y reconocer, a través de la audición, estos tipos de textura y las formas más sencillas de construcción musical.

SEGUNDO CICLO

Tercer Curso:

- Saber aplicar el lenguaje técnico musical necesario para realizar análisis de audiciones y partituras.
- Diferenciar, a través de la audición, las sonoridades y las técnicas interpretativas de los instrumentos de la orquesta y los diferentes registros y cualidades de las voces, así como las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes.
- Deducir, a partir del análisis de una partitura, los elementos que la configuran como medio de identificación y localización estilística.
- Distinguir, a través de la audición, las formaciones vocales e instrumentales más usuales.
- Establecer las diferencias y similitudes de los estilos musicales a través de la audición y el análisis.

SEGUNDO CICLO

Cuarto Curso:

- Saber reconocer, leer, escribir y reproducir los elementos del lenguaje relacionados con la organización del discurso musical.
- Analizar los procesos de producción musical (partituras, grabaciones, etc.) valorando la intervención de los distintos profesionales.
- Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales, consultando las fuentes documentales necesarias.

SOBRE LA CAPACIDAD DE ANALIZAR LA MUSICA EN SU CONTEXTO

En la medida en que toda música es la manifestación de una cultura, de una época, de una determinada manera de ver el mundo, es necesario para su correcta comprensión y para un adecuado disfrute de la misma el conocimiento del contexto cultural y artístico en que dicha manifestación se mueve. Así no se puede entender una obra barroca ni diferenciarla de una obra

romántica si no se conoce, al menos a grandes rasgos, el contexto ideológico, social y cultural en el que dicha obra tiene lugar.

Ciertamente, la música posee un valor en sí misma que no depende necesariamente del contexto, pero también es cierto que la música no es un hecho intemporal y ha cumplido siempre un valor social que es menester tener en cuenta.

PRIMER CICLO

- Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas, estableciendo las similitudes más evidentes y que mejor ayuden a comprender la obra en cuestión.

SEGUNDO CICLO

Tercer Curso:

- Relacionar los diversos estilos musicales con su contexto histórico.
- Caracterizar la función de los medios de comunicación como elementos de difusión de la música.

SEGUNDO CICLO

Cuarto Curso:

- Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: Intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado, etc.
- Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: Radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad.
- Saber situar obras musicales en su contexto cultural, atendiendo a sus características formales y rasgos estilísticos más significativos.
- Valorar el papel de las nuevas tecnologías en la creación y reproducción de la música.
- Reconocer las muestras más importantes del patrimonio musical español, situándolas en su contexto histórico y social.

TECNOLOGIA

I. INTRODUCCION

La Tecnología determina un ámbito de conocimientos y actividades en cuyo campo de estudio convergen conocimientos de distinta naturaleza y procedencia. Estos se relacionan entre sí, circunstancialmente, para resolver un problema concreto de aplicación práctica y mediante un proceso, que le es propio, de invención, fabricación y uso de objetos o sistemas que contribuyen a la solución del problema planteado. Todo ello dentro del marco más amplio, del desarrollo integral de la persona y del bien social, en relación con las condiciones en que se desarrolla su vida cotidiana y de la satisfacción de determinadas necesidades.

La Tecnología tiene su centro de interés en el desarrollo de objetos, sistemas y métodos que permiten a la persona desenvolverse en el medio que le rodea, en unas condiciones tales que garanticen una vida más segura y confortable. En este sentido la comunicación y la información juegan ya un papel decisivo en nuestra sociedad.

Innovación y desarrollo tecnológico, acompañan al ser humano a través de los siglos en su propia evolución, aportando soluciones prácticas a los retos y exigencias que derivan entre otros, de nuevos modos de entender, individual y colectivamente, la vida y el mundo.

La historia muestra que no siempre los avances científicos contribuyen al desarrollo integral de las personas y los pueblos, ni al

bienestar social o al equilibrio de la propia naturaleza. Un estudio crítico de esta realidad, por tanto, resulta especialmente adecuado, ya que puede proporcionar al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria el marco ético para el correcto uso de la tecnología, así como criterios acertados en la elección de las mejores soluciones técnicas.

Por otra parte, el incremento de la presencia de las Tecnologías de la Comunicación y de la Información en todos los ámbitos de la vida humana conduce a la consideración de éstas como elementos de extraordinaria relevancia en las sociedades actuales. El sector de las comunicaciones es un ejemplo claro de la aceleración con la que se incorporan estos avances a la vida cotidiana. Un número creciente de países ha sentido y asumido la necesidad de introducir, dentro del currículo de la Tecnología general, contenidos relativos a la Tecnología de la Información, Tecnología de la Comunicación, Control-Robótica y Electricidad-Electrónica.

Por todo ello, el papel que desempeña este área en la etapa consiste, básicamente, en propiciar la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes inherentes a la Tecnología, abriendo horizontes nuevos a los jóvenes de ambos sexos, tendiendo a corregir la tradicional segregación de las futuras opciones profesionales y favoreciendo un cambio en las actitudes sociales hacia este campo.

De este modo, el sentido y valor educativo de este área deriva de los diferentes componentes que la definen e integran; mostrando, por un lado, la realidad tecnológica en la educación proporcionando una cultura en armonía con las necesidades del presente y del futuro; por otro lado, integrando aspectos técnicos, gráficos, estéticos, sociales, humanísticos, matemáticos, científicos, creativos, expresivos, éticos, intelectuales, comunicativos, etc..., constituyendo, además, un lugar de encuentro interdisciplinar con otras áreas del currículo y por último, rompiendo la tradicional separación entre trabajo intelectual y trabajo manual. Lo anteriormente expuesto resulta especialmente beneficioso, ya que permite desarrollar aspectos cognoscitivos y psicomotores de forma conjunta.

A través del área de Tecnología se contribuye de forma decisiva al desarrollo y aprendizaje de las capacidades que se definen en los Objetivos Generales de la Educación Secundaria Obligatoria. Entre las contribuciones más significativas, destacan las relativas al desarrollo de:

La capacidad de actuación social e inserción en la vida activa, desarrollando una actitud positiva hacia el trabajo manual como complemento de la actividad intelectual, favoreciendo el tránsito a la vida laboral y la adaptación a las nuevas situaciones que implica el mundo del trabajo.

Las capacidades cognitivas que contribuyen al incremento de la funcionalidad de los saberes adquiridos, al dominio de procedimientos de resolución de problemas, a una mejor comprensión de las repercusiones del conocimiento científico y tecnológico sobre las formas de vida y a la valoración de la actividad creativa.

La capacidad de desarrollar el equilibrio personal y de potenciar las relaciones con los demás que posibiliten la coordinación de habilidades manuales e intelectuales, y habiliten a los seres humanos para compartir y debatir ideas, contribuyendo todo ello al desarrollo integral y equilibrado de la persona.

El planteamiento curricular del área, toma como principal punto de referencia los métodos y procedimientos de los que se ha servido la humanidad para resolver problemas median te la tecnología: esto es, el proceso que va desde la identificación y análisis de un problema hasta la construcción del objeto, máquina o sistema capaz de resolverlo. Este proceso integra la actividad intelectual y la actividad manual y atiende de forma equilibrada a diversos componentes de la Tecnología, tales como el componente científico, social y cultural, técnico, metodológico y de expresión verbal y gráfica.

Desarrollar un mismo currículo para todos el alumnado contribuye a fomentar la igualdad y a no discriminar a ninguna persona por razón de sexo. Es preciso destacar aquí el papel que la Tecnología desempeña en el acercamiento de las alumnas a campos reservados tradicionalmente a los alumnos, lo que pone de relieve su importancia en el desarrollo de comportamientos y actitudes de tipo coeducativo.

La concepción de la Tecnología como parte de la cultura general implica, asimismo, un tratamiento integral, no fragmentado, de los saberes técnicos. Se trata de utilizar la Tecnología como instrumento para el desarrollo de todas las potencialidades del alumnado, y no como medio para formar a posibles técnicos o especialistas.

La indagación e investigación de los aspectos técnicos, la resolución de problemas concretos y la invención de mecanismos en la escuela, en su propio medio doméstico y en su entorno más inmediato, consiguen que el alumnado desarrolle su propio lenguaje tecnológico y utilice un vocabulario específico que le permita expresar y comunicar adecuadamente sus ideas.

Existe una estrecha relación entre las aplicaciones de la Tecnología y sus efectos en el entorno, en relación con una adecuada conservación o modificación del medio natural, físico y social que de forma tan determinante afecta a la salud, calidad y hábitos de vida. De todo ello, a través del área, se toma conciencia, más aún teniendo en cuenta que en la actualidad muchas decisiones socio-políticas que se producen en nuestro contexto más inmediato tienen un componente tecnológico que se debe conocer para emitir, con conocimiento y responsabilidad, juicios atinados.

Finalmente, este área ofrece al alumnado la posibilidad de explorar una necesaria orientación vocacional hacia períodos posteriores de formación, atendiendo a la diversidad de sus intereses y motivaciones.

II. OBJETIVOS

Los objetivos deben entenderse como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza y aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

Los Objetivos Generales del área de Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria deben entenderse, como aportaciones que, desde el área, contribuyen a la consecución de los Objetivos Generales de la etapa.

Con esta perspectiva, la enseñanza de la Tecnología tendrá como finalidad desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Diseñar y construir objetos o sistemas técnicos, para la resolución de problemas tecnológicos sencillos.

Con este objetivo se pretende que el alumnado descubra que ciertas necesidades pueden ser resueltas mediante objetos o sistemas técnicos. Para ello ha de elaborar estrategias de identificación: Definir con claridad las condiciones de un problema. Consultar e interpretar fuentes de información diversas: Recopilar, analizar y utilizar datos y conceptos. Elaborar soluciones posibles y elegir la más adecuada. Proponer soluciones técnicas provisionales. Confeccionar la documentación técnica necesaria: Planos, memoria, diagramas, presupuestos, etc., y evaluar lo construido: Verificar y valorar el prototipo. En definitiva, seguir un procedimiento sistemático de diseño y construcción. Se deberá insistir, en cualquier caso, en las semejanzas y diferencias que existen entre los procesos de trabajo que se realizan en el aula y los que se realizan en el mundo laboral.

2. Participar en la realización de actividades con autonomía y creatividad, manteniendo una actitud abierta y crítica en la organización del trabajo individual y colectivo.

Se trata de conseguir que el alumnado participe como sujeto activo en el proceso de enseñanza y aprendizaje; que valore sin prejuicios todas las opiniones en torno a un tema, formándose una opinión propia una vez adquirida la información suficiente mediante su actividad, libre y autónoma. Para ello ha de favorecerse el desarrollo de actitudes positivas y desinhibidas, tanto en actividades individuales como colectivas.

3. Analizar objetos y sistemas técnicos de nuestro entorno para comprender las razones de su diseño así como el funcionamiento, los mecanismos de control y sus aplicaciones.

Con este objetivo se pretende que el alumnado, ante un objeto o sistema técnico de una complejidad adecuada, descubra el porqué de la forma que presenta y sus dimensiones, la función de cada uno de sus elementos, la relación entre ellos y su participación en el funcionamiento del conjunto, no limitándose a considerarlo como algo inexplicable. Para ello ha de saber seleccionar y obtener información de distintas fuentes, interpretar códigos técnicos (instrucciones de uso y mantenimiento, características y limitaciones técnicas, etc.), diseñar y utilizar métodos de ensayo y aplicar conocimientos de metrología, materiales y procesos de fabricación.

4. Usar adecuadamente el vocabulario específico, los recursos gráficos y la simbología para expresar y comunicar sus ideas.

Este objetivo, que impregna la mayoría de los del área, pretende la adquisición con el dominio y la precisión suficientes, del lenguaje verbal, escrito y gráfico, que permita comunicar y expresar sus ideas técnicas, describir los resultados de un análisis y confeccionar la documentación necesaria para la realización de un proyecto de diseño y construcción. Ello implica el correcto uso y aplicación de los sistemas de representación, de normalización básicos, la realización de esquemas, organigramas, gráficas, utilizando los recursos informáticos y herramientas de dibujo adecuados, etc., teniendo presente aspectos estéticos tales como la forma, el color y la proporción.

5. Desarrollar las habilidades necesarias y suficientes para el manejo de herramientas, máquinas-herramienta, objetos y sistemas técnicos con precisión y seguridad.

Con este objetivo se pretende que el alumnado adquiera las destrezas propias de los procedimientos de fabricación, mediante el aprendizaje del manejo de las diversas herramientas, máquinas, equipos y otros sistemas técnicos, que lleva implícito el empleo de las distintas técnicas de fabricación, de forma que se garanticen unos mínimos de calidad, precisión y seguridad.

6. Utilizar en los procesos de trabajo propios de la Tecnología, los conocimientos y habilidades adquiridos en otras áreas.

La importancia de la interdisciplinariedad queda de manifiesto por la necesidad de utilizar conceptos y procedimientos diversos. Las propias actividades demandarán la aplicación, entre otros, de principios físicos y químicos tanto en el análisis de las propiedades de los materiales como en otras operaciones; la realización de cálculos matemáticos en la resolución de problemas; la obtención de información en otros idiomas; la incorporación del factor estético a las actividades de diseño; la redacción correcta de la documentación, etc.

7. Desarrollar una actitud de indagación y curiosidad hacia el mundo tecnológico, analizando su evolución histórica, especialmente en los campos o sectores de más actualidad como son las tecnologías de la información y la comunicación, y valorando su incidencia en el desarrollo de la humanidad, especialmente en el marco de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se pretende con este objetivo despertar el interés del alumnado por las consecuencias, positivas y negativas, que tienen los

avances científicos y tecnológicos en su medio físico y social, analizando las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y valorando las soluciones técnicas adoptadas a lo largo de la historia para satisfacer diferentes necesidades, con criterios que contemplen la relación objeto y problema desde puntos de vista técnicos, sociológicos, ecológicos, etc. Descubriendo, en definitiva, los condicionantes mutuos entre avances tecnológicos y organización social. En este sentido, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en constante evolución deberían conducir al alumnado al estudio y realización de un análisis pormenorizado de la situación actual de estas tendencias.

8. Valorar la importancia de trabajar como miembro de un equipo, con actitud de cooperación, tolerancia y solidaridad y el respeto a las normas de seguridad e higiene.

Este objetivo trata de desarrollar en el alumnado una serie de actitudes de relación personal, que le permitan comunicarse con otras personas de forma abierta y receptiva, rechazando cualquier tipo de discriminación y asumiendo el trabajo en equipo como un modelo de organización social eficaz, en el que el reparto de tareas, la asunción de responsabilidades individuales y colectivas, la aportación de ideas por parte de todos sus miembros y la valoración sin prejuicios de las opiniones de los demás, faciliten su consecución.

El respeto por las normas de seguridad e higiene es necesario en todas las actividades que realice el alumnado, especialmente en tareas de grupo, por las repercusiones negativas que puede tener su inobservancia para los demás miembros del grupo.

9. Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a la actividad normal del aula.

Con este objetivo, se pretende que el alumnado maneje herramientas informáticas para intercambiar información: uso de Internet, correo electrónico, elaboración de páginas Web, «chats», videoconferencias..., así como para la utilización de aplicaciones ofimáticas: Editores de textos, gráficos, bases de datos, hoja de cálculo, lenguajes sencillos de programación..., todo ello en el contexto de las actividades propias del área.

10. Analizar y valorar críticamente los efectos del desarrollo científico y tecnológico en la evolución social y sus repercusiones en el medio ambiente.

Este objetivo pretende desarrollar la capacidad de analizar la influencia en la vida cotidiana, en el entorno cercano en particular y en el medio ambiente en general, de una serie de factores que afectan de forma decisiva a la calidad de vida, tales como, la organización social del trabajo, el uso del tiempo de ocio, la influencia de los medios de comunicación, la utilización de los diversos recursos energéticos y medios de transporte, el desarrollo industrial descontrolado, la extracción abusiva de recursos naturales, etc.

11. Conocer y respetar las normas que regulan la actividad técnica y sus consecuencias sobre la salud y el bienestar de las personas y la sociedad.

Se trata de concienciar al alumnado acerca de la importancia de someter la actividad tecnológica a normas y criterios que limiten sus efectos sobre la salud colectiva y personal: Manejo seguro de materiales y herramientas, medidas de autoprotección, hábitos posturales ante el ordenador, control de vertidos industriales, aprovechamiento de residuos sólidos urbanos..., adoptando una actitud crítica y responsable con respecto a dichos efectos.

III. ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Sin olvidar que cada contexto y cada situación de aula requiere una actuación particular y concreta, y que existen diversas caminos para alcanzar los objetivos propuestos, la organización del

proceso de enseñanza en el área, debe basarse en una serie de principios metodológicos tales como los siguientes:

LA ADECUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA A LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS DEL ALUMNADO

Los nuevos conocimientos que se aborden en el trabajo de aula deberán partir siempre de las ideas previas del alumnado, esto es, utilizar la conexión con lo que ellos y ellas ya conocen para reestructurar sus esquemas de pensamiento y facilitar la construcción del nuevo aprendizaje, que de esta forma será adquirido como algo propio y no como conceptos que les son ajenos.

SINTESIS DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE SE TRATAN DE ENSEÑAR

El punto de partida para establecer las secuencias de contenidos que se desarrollen, debe ser la adaptación del proceso tecnológico de resolución de problemas a la realidad del aula de Tecnología. Los problemas deberán ser seleccionados, en consecuencia, en función de:

- Su representatividad como elementos básicos del área. Por lo tanto, habrán de alejarse de lo puramente anecdótico y no deberán ser demasiado particulares.
- Su capacidad para ser abordados través de los procedimientos tecnológicos básicos, teniendo en cuenta tanto los intereses del alumnado adolescente, lo que introduce un factor de motivación en el proceso de aprendizaje, como los medios disponibles para desarrollarlos en el aula.
- La conexión que tienen dichos problemas con la realidad cambiante de una sociedad tecnificada, y por tanto, de los conceptos y procedimientos que habrán de ponerse en juego para solucionarlos.

Así se obtendrán ideas eje, fuertemente motivadoras para el alumnado y susceptibles de ser desarrolladas como contenidos de análisis, diseño, construcción y evaluación de objetos y sistemas técnicos que aporten soluciones a los problemas planteados.

CONTINUIDAD Y PROGRESION DE LOS CONTENIDOS

En cuanto a la continuidad y progresión de los contenidos, la forma de abordar los que se han delimitado como fundamentales en el área de Tecnología, debe tener continuidad a lo largo de la etapa. Se debe progresar desde los conceptos más generales hasta los detalles y particularidades, comenzando los procesos de cada nueva actividad allí donde se quedaron en la anterior.

Se trata de actuar de acuerdo con la idea de currículo en espiral, es decir, el desarrollo de objetivos y contenidos que no agota primero un conjunto de ellos para pasar al siguiente, sino que recoge cada conjunto en un grado más amplio que el anterior.

Así, el nuevo aprendizaje queda relacionado con los anteriores y progresa desde el conocimiento espontáneo, simple y concreto hacia otro cada vez más general y complejo, pudiéndose adaptar a la diversidad de condiciones individuales del alumnado con respecto a su aprendizaje.

INTERRELACION DE LOS CONTENIDOS

Con respecto a la interrelación de los contenidos, es importante que los contenidos presentados en las distintas secuencias, a lo largo de los cuatro cursos, estén dotados de la oportuna coherencia que garanticen un aprendizaje significativo.

El área de Tecnología puede servirse, a este fin, del marco metodológico que le es propio y que conforman los métodos de análisis, de proyectos, de construcción y de investigación como se

verá más adelante. A través de ellos se manifiestan las relaciones existentes entre los conceptos y procedimientos que se desarrollaron en las primeras secuencias y los que se van abordando a lo largo de la etapa. En la misma forma, se manifiestan capaces de interrelacionar estos contenidos con los de otras áreas, remarcando así el carácter global e interdisciplinar de la Tecnología.

ACTIVIDAD

La actividad constituye en sí misma una importante fuente metodológica. Supone la búsqueda de estrategias para conseguir que cada alumno o alumna sea sujeto protagonista en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la aplicación de conocimientos para la solución de problemas y en el desarrollo de habilidades psicomotrices, potenciando la valoración del trabajo manual como complemento, no como antítesis, del trabajo intelectual.

APRENDIZAJE PERSONALIZADO

Se debe potenciar la responsabilidad individual ante el trabajo mediante la asignación de tareas, funciones y tiempos, de acuerdo con las características de cada alumno o alumna, consiguiendo de esta forma una creciente autonomía personal y la paulatina elaboración ordenada de los procesos propios de trabajo. Asimismo, se debe atender, desde el área y desde la metodología, a todos los ámbitos de la personalidad del joven, adaptando la propuesta curricular del área a la diversidad de ritmos, capacidades, intereses, deseos y motivaciones del alumnado.

SOCIALIZACION

El trabajo en grupo constituye una de las formas metodológicas más relevantes de organizar el trabajo en esta área. Se trata de fomentar la valoración de la importancia del trabajo en equipo, a través de actividades en pequeños grupos en las que se realicen reparto de funciones y responsabilidades para acometer propuestas de trabajo que desarrollen las capacidades de cooperación, tolerancia y solidaridad. En las actividades de grupo es necesario propiciar el intercambio fluido de papeles entre alumnos y alumnas, y potenciar la participación de estas en los debates y toma de decisiones como mecanismo corrector de situaciones de discriminación sexista. Se contribuirá así, desde la propia actividad del aula, a establecer unas relaciones más justas y equilibradas entre las personas.

CREATIVIDAD

El desarrollo de la creatividad, en el área de Tecnología, se traduce a través de la puesta en marcha de recursos personales de ingenio, indagación, invención y creación, ayudando a desarrollarlos en mayor medida y rehuendo de la simple copia de ideas, modelos o diseños, aplicando para ello saberes y destrezas adquiridos y potenciando el interés y la curiosidad por conocer.

FUNCIONALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

La funcionalidad de los aprendizajes y de las actividades debe ser referente en la enseñanza y en el aprendizaje de la Tecnología. Supone el esfuerzo por aplicar los contenidos de forma que se relacionen los mismos con el entorno más cercano al alumnado, consiguiéndose su mayor motivación y el mejor conocimiento del mundo tecnológico y de sus aplicaciones y consecuencias. Asimismo, en la resolución de problemas, debe fomentarse la búsqueda de soluciones reales y factibles.

Estos principios, considerados en su conjunto, implican una línea metodológica flexible, que debe ser adaptada tanto a la

realidad diversa del alumnado como a los condicionantes de recursos y medios disponibles.

Lo tecnológico forma parte del proceso intelectual que selecciona y coordina los conocimientos e informaciones necesarios para dar solución a un problema y es, por tanto, un proceso deductivo. Sin embargo, también cabe el proceso inductivo, que permite llegar al estudio de conceptos teóricos abstractos a través de la realización de actividades prácticas de análisis o de diseño, y a la función específica de cada objeto o elemento a través de su participación en el comportamiento global del conjunto o sistema en el que se inserta.

Por ello, y sin desdeñar el papel que pueden jugar técnicas de aprendizaje empleadas cotidianamente, tales como la expositiva, audio-visual, investigadora, experi mental, histórica, etc., en el desarrollo de las actividades, las vías metodológicas que más se adaptan al diseño de este área, son el método de análisis y el método de proyectos-construcción, contemplando la necesaria progresión desde una forma básicamente directiva hasta otra más marcadamente abierta, pasando por un periodo de tutela y orientación.

METODOLOGIA: METODO DE ANALISIS Y METODO DE PROYECTOS-CONSTRUCCION

Asimismo, y con objeto de relacionar más el área con la realidad y el entorno tecnológico cercano del alumnado, las actividades que se realicen en el Aula de Tecnología, se deben complementar potenciando las salidas al exterior, fundamentalmente al ámbito industrial, empresarial y de servicios.

El método de Análisis se basa en el estudio de distintos aspectos de los objetos y sistemas técnicos, para llegar desde el propio objeto o sistema hasta las necesidades que satisfacen y los principios científicos que en ellos subyacen; es decir, se realiza un recorrido de aplicación de distintos conocimientos, que parte de lo concreto, el objeto o sistema en sí, y llega a lo abstracto, las ideas o principios que lo explican.

Los objetos o sistemas que se analicen deberán pertenecer al entorno tecnológico cotidiano, potenciando de esta forma el interés inicial, funcionarán con cierta variedad de principios científicos y serán preferentemente desmontables y contruidos con materiales diversos.

Entre otros aspectos, deben contemplarse el análisis histórico del porqué nace el objeto o sistema, el análisis anatómico (forma y dimensiones del conjunto y de cada componente), el análisis funcional (función global, función de cada elemento y principios científicos de funcionamiento), el análisis técnico (estudio de materiales, sistemas de fabricación, etc.), el análisis económico (utilización, rentabilidad, costes, amortización, etc.) y el análisis medioambiental

La necesaria gradación en el aprendizaje requiere comenzar por el análisis de objetos sencillos, pasando a continuación a objetos más complejos, finalizando con el de sistemas técnicos.

El método de Proyectos-Construcción consiste en proyectar o diseñar objetos u operadores tecnológicos partiendo de un problema o necesidad que se quiere resolver, para pasar después a construir lo proyectado y evaluar o verificar posteriormente su validez. Para ello se sigue un proceso similar al método de resolución de problemas que se utiliza en la industria, adaptándolo a las necesidades del proceso de enseñanza y aprendizaje que sigue el alumnado de esta etapa.

Tiene dos fases diferenciadas: Una tecnológica y otra técnica.

Fase tecnológica, en la que alumnos y alumnas, partiendo de la necesidad de resolver un problema, reúnen y confeccionan toda la documentación precisa para la perfecta definición del objeto u operador técnico que se proyecta y para su proceso de construcción. En ella se fijan las condiciones del problema, se analizan los distintos aspectos o partes del problema, se acopia información

analizando las soluciones existentes, se elaboran soluciones, se adopta la más idónea (prototipo), se confeccionan los documentos técnicos necesarios para la construcción del prototipo (memoria descriptiva, planos, cálculos, hojas de proceso y presupuesto) y se realiza una evaluación de la actividad que contemple tanto la autoevaluación como la coevaluación.

Fase técnica, que consiste en la manipulación de materiales con los medios precisos y disponibles en el aula de tecnología para la fabricación del objeto o sistema. En ella se procede a la construcción del objeto, con la realización de los procesos de trabajo y aplicación de técnicas de fabricación necesarias, y al ensayo, verificación y evaluación de lo construido, diseñando de nuevo, si fuera preciso, para corregir los posibles defectos.

Siguiendo los mismos criterios, este método debe aplicarse de forma progresiva, partiendo de la construcción de objetos ya diseñados, pasando a proyectos-construcción tutelados para llegar en el último grado a los proyectos-construcción más abiertos y libres, en los que puede ser el propio grupo de alumnos y alumnas el que determine el problema a resolver. Asimismo, se hará hincapié en la corrección de los errores cometidos, ya que éstos, en su cadencia ensayo, error, reflexión, forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la selección de los problemas que se han de resolver, se deben tener presentes tanto las capacidades que se pretenden desarrollar y los aprendizajes que se pretenden adquirir, como las condiciones en las que va a tener lugar el desarrollo curricular (ambientales y sociológicas, del alumnado, del profesorado y del centro educativo).

Los aprendizajes que se produzcan, alcanzarán un mayor nivel de significación y funcionalidad cuando de entre los problemas que se planteen a lo largo de la etapa, exista un nexo de unión, un hilo argumental, para toda la etapa o para una fase de ella. De la misma forma, plantear problemas que interesen en igual medida a alumnos y alumnas contribuye a la coeducación en el ámbito del área.

En todas las actividades se recogerán los aspectos estéticos en la presentación de los trabajos, de progresiva perfección en la realización de diseños gráficos, de exposición oral y escrita de lo realizado, con correcta expresión de vocabulario, adquisición de conocimientos científicos y de investigación bibliográfica sobre el origen, historia y evolución de los objetos, operadores y sistemas, así como de su entorno social e impacto medioambiental.

Esta definición metodológica implica la necesidad de trabajar en un aula de tecnología que permita flexibilidad en su uso para realizar distintos tipos de agrupamientos: Individual, de pequeño grupo y de gran grupo, y funciones diversas como trabajos de análisis, de construcción, de diseño técnico, operaciones manuales, uso de medios audiovisuales, etc.

Los criterios a tener en cuenta para secuenciar las actividades y la organización del tiempo deben ser los de diversidad (utilización de distintos métodos alternativamente), gradación (acompetiendo actividades desde las más sencillas a las más complejas), suficiencia (desarrollando cada actividad con el tiempo suficiente para estudiar todos los aspectos relevantes) y adaptación (afrontando aquellas actividades que garantizan de antemano que van a ser culminadas con éxito por el alumnado, es decir, estableciendo objetivos posibles de alcanzar).

Para adecuarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y realización de tareas del alumnado conviene prever actividades que se adapten a las características de cada grupo de alumnos y alumnas y, en particular, de aquéllos que lo requieran en virtud de sus necesidades educativas especiales.

IV. CONTENIDOS

Los contenidos se entienden en su dimensión instrumental, esto es, como medios para alcanzar los objetivos generales

propuestos en el área y en la etapa. De este modo se completa el marco intencional del área, definido en primera instancia por los objetivos, considerados desde el aspecto conceptual, procedimental y actitudinal.

En este sentido, se consideran como contenidos los conceptos, los procedimientos y, consecuencia de ellos, las actitudes que se generan en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se opta, así, por una visión amplia de los mismos que no los reduce a simples enunciados que desembocan en saberes efímeros y desprovistos de significado. Con los procesos de construcción del pensamiento a través de los procedimientos, se generan conceptos, actitudes y valores capaces de incorporarse a los propios esquemas vitales.

Esta concepción de los contenidos como medios y no como fines en sí mismos, facilitará una mayor flexibilidad en la selección de los mismos, en su secuencia a lo largo de la etapa y en su necesaria adaptabilidad a las diferencias individuales de un alumnado, evidentemente heterogéneo, en esta etapa obligatoria del sistema educativo.

De este modo, la selección de núcleos de contenidos que se presenta a continuación, así como su secuencia en los distintos ciclos o niveles de la etapa, debe entenderse como un referente inicial a partir del cual los centros y el profesorado deberán adaptar a su contexto y a sus propios proyectos curriculares atendiendo a la singularidad de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares, adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales, etc.

Todo ello deberá articularse en una propuesta didáctica que considere la Cultura Andaluza como otro de los referentes básicos para esta toma de decisiones, y que tenga en cuenta, en cualquier caso, el carácter básico e integrador que caracteriza la enseñanza en esta etapa educativa.

De acuerdo con este planteamiento los contenidos se presentan organizados en núcleos temáticos y distribuidos por ciclo y niveles.

En principio, se presentan los contenidos actitudinales un solo núcleo que se desarrollará a lo largo de toda la etapa, con el fin de resaltar la importancia de los mismos, apareciendo otros más específicos en los distintos núcleos de contenidos del área. Esta visión integrada de los distintos tipos de contenidos trata de sugerir que todos son igualmente relevantes para el aprendizaje en el área y que deben trabajarse de manera integrada -no separada- en la actividad del aula.

Se incluyen aquí un conjunto de contenidos relacionados con el desarrollo de actitudes básicas para el aprendizaje del área, que deberán trabajarse de manera continuada durante toda la etapa:

- Respeto a las normas y criterios establecidos para el uso y control de las herramientas, materiales, libros, etc., del aula de Tecnología.
- Respeto a las normas de seguridad en el aula de Tecnología y toma de conciencia de los riesgos que entraña el uso de herramientas.
- Reconocimiento de la importancia de los procesos de simplificación en la representación gráfica.
- Reconocimiento de la importancia de la precisión en las mediciones en el análisis, diseño y construcción de objetos y sistemas técnicos.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de las normas y criterios establecidos para la confección de documentación.
- Valoración de la importancia del orden y la limpieza en la elaboración y presentación de trabajos gráficos o de documentación.
- Apreciación, valoración y respeto por las diversas formas de trabajo manual e intelectual.
- Disposición favorable al trabajo en equipo y valoración del mismo como procedimiento habitual para la realización de proyectos.
- Actitud ordenada y metódica en el trabajo, planificando con antelación el desarrollo de tareas, los recursos necesarios para llevarlo a cabo, los plazos de ejecución y la anticipación de posibles dificultades y obstáculos.
- Curiosidad por conocer los diferentes tipos de soluciones dadas a un mismo problema técnico, respetando las ideas y valores plasmados en ellas por otras personas, culturas y sociedades.
- Reconocimiento de las posibilidades de uso de los materiales de desecho en la construcción de objetos y soluciones técnicas, como actitud favorable a la conservación del medio ambiente.
- Interés por conocer los principios científicos que subyacen en el funcionamiento de los operadores y sistemas en su conjunto y que explican sus características.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de las técnicas de organización y gestión para la adecuación final de lo realizado a lo proyectado.
- Actitud positiva y creativa ante los problemas prácticos y confianza en la propia capacidad para resolverlos.
- Perseverancia ante las dificultades y obstáculos encontrados en el desarrollo de las tareas planificadas con antelación de forma metódica y ordenada.
- Predisposición a considerar de forma equilibrada los valores técnicos, funcionales y estéticos de los objetos técnicos estudiados.
- Valoración del objeto técnico como exponente de la cultura técnica de un grupo social y como reflejo de un conjunto de valores.
- Reconocimiento y valoración de la capacidad de invención de los seres humanos expresada en la construcción de operadores y sistemas.
- Sensibilidad y actitud crítica ante el impacto social y medioambiental producido por la explotación, transformación y desecho de materiales y el posible agotamiento de los recursos.
- Sensibilidad hacia la conservación del patrimonio cultural técnico andaluz (oficios, herramientas, materiales, máquinas, etc.).
- Interés por conocer el papel que desempeña el conocimiento tecnológico en los distintos trabajos y profesiones.
- Rigor y actitud sistemática en el análisis de sistemas técnicos, reconociendo y valorando críticamente las relaciones entre sistema técnico y necesidades humanas.
- Reconocimiento de las posibilidades que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen como soporte para el intercambio de ideas, experiencias, información, servicios etc.
- Interés por desarrollar las habilidades necesarias para un buen aprovechamiento de las herramientas informáticas en el trabajo diario y, en concreto en el desarrollo de la documentación, cálculos, diseño gráfico, etc., que acompaña a todo proyecto técnico.
- Actitud abierta, flexible y crítica frente a la aparición de tecnologías nuevas.

PRIMER CICLO

Primer curso:

ANÁLISIS, EXPRESIÓN DE IDEAS Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA

Estudio de distintos aspectos de los objetos y sistemas técnicos (objetos reales o maquetas educativas), fijando la atención, en esta primera fase, en el análisis anatómico (las partes que lo forman) y en el análisis funcional (la misión que tiene cada uno de sus componentes).

Una segunda fase de profundización en el conocimiento de los objetos y sistemas técnicos, permite explicar las razones económicas, sociales, medioambientales, ergonómicas, etc., que han determinado, a la postre, su diseño.

Dada la necesidad que desde un principio tiene el alumnado de comunicar ideas técnicas, de una manera fluida y al mismo tiempo precisa, se impone, por un lado, la ampliación del vocabulario coloquial con nuevas palabras y expresiones propias de la tecnología, y por otro, el conocimiento de los instrumentos y materiales básicos del dibujo técnico así como sus técnicas básicas: Realización de bocetos y croquis. No son menos importantes aspectos como el orden, la limpieza y claridad en el cuaderno y demás documentos; una cuidada caligrafía; la proporción y utilización de la línea y el color para resaltar la presentación gráfica, entre otros.

Posteriormente, integrando ambos aspectos, conocimiento de los objetos y expresión de los conceptos técnicos, se debe iniciar al alumnado en la planificación y ejecución de procesos de montaje y desmontaje de objetos sencillos, descripción por escrito de dichos procesos, como iniciación a la confección de documentos y en la lectura e interpretación de dibujos técnicos simples.

MATERIALES DE USO TECNICO, HERRAMIENTAS, TECNICAS Y PROCESOS DE FABRICACION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Es necesaria una primera aproximación a la realidad del aula-taller de tecnología presentando sus espacios: Aula, taller, ordenadores, almacén, biblioteca, etc., y los usos reservados a cada uno, de ellos así como el estudio de los elementos, herramientas, materiales y demás recursos que se usarán a lo largo de la etapa.

En el estudio de los utensilios y materiales se deben incluir también aquellos de uso cotidiano que pueden ser de utilidad en el aula-taller para resolver problemas técnicos, expresando así, desde el principio, la importancia que la utilización de materiales de desecho tiene en los proyectos de tecnología. Se hará un estudio, algo más detallado, de la madera como material natural de primer orden y como materia prima en un sinfín de procesos industriales como la fabricación del papel y distintos productos químicos.

Al igual que la humanidad se ha servido de métodos y procedimientos para resolver problemas mediante la tecnología, el alumnado adquirirá las capacidades y los conocimientos inherentes al proceso que va desde la identificación y análisis de un problema hasta la construcción del objeto, máquina o sistema capaz de resolverlo.

Con la presentación del método de proyectos se comienza a dar los primeros pasos en Tecnología. Se parte de la definición de un problema a resolver y se continúa por fases distintas como la búsqueda de ideas, confección de documentación, diseños generales, elaboración de bocetos y elección del más adecuado, planificación y organización del proceso de construcción (reparto de tareas, materiales, herramientas, etc.), construcción y evaluación.

Para llevar a cabo todo este proceso complejo es necesario, además de capacidad expresiva y de análisis ya tratada en el bloque de contenidos anterior, adquirir una cierta destreza con las herramientas manuales más comunes (martillo, sierras, destornilladores, alicates, etc.) así como conocer una serie de técnicas empleadas en la construcción y acabado de objetos técnicos sencillos, (medida, trazado, corte, unión, doblado, lijado, limado, pintado etc.).

ESTRUCTURAS Y MECANISMOS

De una manera experimental, se introduce al alumnado en el estudio de las estructuras, analizando construcciones simples cuya consistencia se consigue mediante la forma, colocación y combinación de los distintos elementos utilizados. Como ejemplo, se

pueden fabricar estructuras con papel, cartulina, cartón o corcho que resistan un peso determinado, o comprobar la resistencia que presentan los componentes estructurales en función de su forma (perfil).

El conocimiento de los distintos tipos de esfuerzos básicos (flexión, tracción, torsión, cizallamiento, compresión, etc., de los elementos resistentes más comunes en las estructuras (pilar, viga, arco, etc.), así como de los materiales y elementos de soporte más adecuados en la construcción de estructuras resistentes sencillas, debe dar al alumnado una idea más completa de la relevancia que adquieren los componentes estructurales en la mayoría de los proyectos técnicos.

Otro importante capítulo a desarrollar en este primer curso se refiere a los conocimientos necesarios para la construcción de máquinas de efectos únicos o mecanismos simples y que realicen una determinada función. Para ello es preciso un estudio de los mecanismos básicos de transmisión y transformación de movimientos (poleas, palancas y bielas, engranajes, levas...), experimentando con algunos sistemas mecánicos sencillos (maquetas didácticas) para comprender su funcionamiento y, por fin, construyendo y montando sistemas de transmisión y transformación de movimientos y esfuerzos, mediante la combinación de los operadores mecánicos anteriores.

CIRCUITOS

La introducción a la electricidad y sus aplicaciones se limitará al estudio de elementos básicos de un circuito eléctrico de corriente continua: Pila, cable, interruptor, pulsador, conmutador, lámpara, motor eléctrico, electroimán, etc.

Se completará con su simbología básica y la representación de esquemas eléctricos, análisis de circuitos eléctricos simples, la interpretación de esquemas de circuitos eléctricos sencillos y el montaje y experimentación con los mismos.

ENERGIA Y SU TRANSFORMACION

Integrado en el estudio básico de los circuitos eléctricos de corriente continua, se mostrará la electricidad como una forma más de energía, destacando la importancia que tiene en la sociedad actual, las distintas formas de obtenerla, su transporte, distribución y aplicaciones más importantes. Se presentarán también las distintas transformaciones de la energía eléctrica en otros tipos de energía y viceversa.

INFORMATICA

Al igual que con el resto del entorno del aula-taller, la introducción general a la informática debe partir del reconocimiento del ordenador como una herramienta más, presente en el aula-taller, que hay que conocer y utilizar de forma saludable y segura. Su estudio, por tanto, debería abarcar desde el reconocimiento de sus componentes principales (teclado, monitor, impresora, ratón, CPU, etc.), funcionamiento (encendido y apagado), cuidados y manejo básico, hasta su utilización como herramienta para editar documentos, conectar con otras personas o buscar cierta información a través de Internet.

Partiendo del análisis de los posibles usos de la informática: Tratamiento de información, control de sistemas, entretenimiento, simulación, comunicación, etc., se llegará a la conclusión de que el aprendizaje del uso de esta herramienta está condicionada por la función o aplicación que en cada caso desarrolle.

Un análisis más concreto del ordenador, como gestor de información, permite clasificar sus componentes como de entrada de datos (ratón, teclado...) o salida de datos (monitor, impresora, altavoz, etc.), procesamiento de la información (microprocesador, software...), almacenamiento, etc.

La utilización del ordenador como herramienta para confeccionar documentos necesita de un programa o aplicación llamada procesador de textos. Para poder utilizarlo, el alumnado debe familiarizarse, en primer lugar, con el ratón y el teclado y el entorno de trabajo tanto del sistema operativo utilizado como del propio editor de textos.

Una posible secuencia de contenidos podría ser: Encendido y apagado del ordenador; puesta en marcha del sistema operativo; salida del sistema operativo; utilización del teclado y el ratón para introducir información al ordenador (algún juego o editor gráfico sencillo); puesta en marcha del procesador de textos para abrir un documento y cerrarlo; creación de un documento nuevo y salvado en disco; reconocimiento de los distintos componentes del entorno tanto del sistema operativo como del procesador de textos; conocimiento de los distintos formatos de texto: tipo de fuente, tamaño, efectos (color, negrita, cursiva, subrayado, etc.) y de los diferentes formatos aplicables al párrafo: Márgenes, alineación; especificación del formato de página: Tamaño, márgenes, orientación; utilización de las operaciones básicas de edición: Seleccionar (una letra, una palabra, una línea, un párrafo, todo el texto), copiar, pegar, mover, suprimir, buscar, reemplazar textos, etc.; almacenamiento e impresión de documentos.

Por otro lado se hace imperiosa la necesidad de que el alumnado adquiera hábitos saludables en el uso del ordenador (posición correcta al sentarse, descanso periódico de la vista, distancia adecuada al monitor, etc.), y de que sea consciente de las consecuencias que a medio y largo plazo puede tener la inobservancia de estas normas de higiene.

TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION

Al igual que en el uso del procesador de textos, para poder utilizar el ordenador como herramienta de comunicación, se necesita poner en marcha un programa o aplicación informática que permita la conexión con las grandes redes de ordenadores: Internet. Se pretende, en definitiva, que el alumnado advierta que el uso de un navegador permite al usuario conectar telemáticamente con el resto del mundo, con otras culturas, idiomas, ideas, con tan sólo unas cuantas pulsaciones en el teclado o con una selección con el ratón. Se trata, pues, de conocer esta nueva forma de navegar escribiendo una dirección conocida; clasificando y guardando direcciones interesantes; utilizando el navegador para buscar información a través de la red Internet siguiendo distintas estrategias; capturando la información encontrada para ser utilizada posteriormente en el aula-taller, etc.

TECNOLOGIA Y SOCIEDAD

Introducción al estudio de la evolución histórica de las máquinas y de los objetos y sistemas técnicos sencillos, a partir de las necesidades que satisfacen, apoyándose en la utilización de distintas fuentes de información, logrando de esta forma la consecución de actitudes de reconocimiento y valoración de la capacidad de invención de los seres humanos, desarrollando la curiosidad y respeto hacia las ideas, valores y soluciones técnicas aportadas por otras culturas y sociedades, potenciando la sensibilidad por la conservación del patrimonio cultural técnico, especialmente en el ámbito andaluz (oficios, herramientas, materiales, máquinas, etc.).

Realización de exposiciones y debates sobre las aportaciones, riesgos, costes sociales y medioambientales del desarrollo tecnológico, el análisis de soluciones técnicas procedentes de sociedades y momentos históricos distintos, estableciendo relaciones entre los materiales empleados, las fuentes de energía y los recursos técnicos disponibles.

Todo ello predispone a considerar de forma equilibrada los valores técnicos, funcionales y estéticos de los objetos estudiados,

valorando el objeto técnico como exponente de la cultura de un grupo social y como reflejo de un conjunto de valores. También se debe desarrollar una actitud libre de prejuicios para estudiar operadores y sistemas, con sensibilidad ante el impacto social y medioambiental producido por la explotación, transformación y desecho de materiales y el posible agotamiento de los recursos.

PRIMER CICLO

Segundo curso:

ANALISIS, EXPRESION DE IDEAS, REPRESENTACION GRAFICA Y METROLOGIA

La secuencia progresiva del aprendizaje requiere comenzar por el análisis de objetos sencillos, pasando a continuación a objetos más complejos, finalizando con el análisis de sistemas técnicos. Durante este curso se amplía el análisis a otros puntos de vista: Histórico, técnico y económico, descubriendo así en él una herramienta transmisora de conocimientos.

Por lo que respecta a la capacidad de expresión verbal y escrita, se va ampliando el vocabulario técnico, creando con él un diccionario de tecnología y exigiendo una cierta disciplina en el manejo de expresiones técnicas tanto escritas como verbales.

En la representación gráfica destaca el uso del croquis como herramienta imprescindible para transmitir ideas, ya que incorpora al simple boceto a mano alzada las dimensiones y la acotación.

Como ampliación de las técnicas de representación gráfica se incluyen las distintas vistas de un objeto (alzado, planta y perfil).

Teniendo presente que el objetivo del área no es una técnica de dibujo concreta sino la expresión gráfica de ideas y objetos técnicos, se presentará de forma simplificada la perspectiva caballera y la perspectiva isométrica y siempre en el contexto del desarrollo de un proyecto técnico.

Es importante el estudio y correcto uso de los instrumentos básicos para medir las distintas magnitudes lineales en el aula taller (regla graduada, flexómetro, cinta métrica), así como incluir nociones básicas acerca de otras magnitudes (temperatura, presión, fuerza, etc.) aprendiendo a utilizar los instrumentos de medida apropiados.

MATERIALES DE USO TECNICO, HERRAMIENTAS, TECNICAS Y PROCESOS DE FABRICACION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se completa el estudio de los materiales de uso frecuente en el aula-taller, describiendo en ellos sus propiedades mecánicas, que informan de cómo se comporta el material frente a cargas y esfuerzos: Dureza, tenacidad, flexibilidad, elasticidad; sus propiedades sensoriales, relacionadas con nuestros sentidos: Color, brillo, textura; sus propiedades fisicoquímicas, que informan sobre el comportamiento del material frente a diferentes acciones externas: conductividad térmica, dilatación, transparencia, conductividad eléctrica; sus propiedades tecnológicas, relacionadas con el comportamiento del material durante su fabricación: fusibilidad, plasticidad, ductilidad, maleabilidad; sus propiedades ecológicas en relación con su mayor o menor nocividad para el medio ambiente: Toxicidad, facilidad para el reciclado, etc.

Tras el estudio específico de la madera y sus transformados, se introduce al alumnado en los materiales metálicos, comenzando con la siderurgia: Las del hierro, su extracción y los procesos siderúrgicos que lo convierten en fundiciones y aceros. Se trata siempre de transmitir una visión global de la siderurgia que facilite al alumnado una comprensión más amplia de estos materiales y sus aplicaciones principales.

La metalurgia se completa con la presentación de los metales no férricos más utilizados como el cobre, el estaño, el plomo, el

aluminio y el cinc, sus características, aleaciones más conocidas y aplicaciones.

Este conocimiento no sería completo sin la experimentación y manipulación con aquellos metales más apropiados para ser trabajados en el aula (aluminio, cobre, latón, etc.), probando las técnicas usuales de fabricación con estos metales (medida, trazado, taladrado, corte, atornillado, remachado, soldadura blanda, lijado, limado, pintado, etc.), haciendo uso de las herramientas adecuadas, utilizando elementos de seguridad para trabajar con metales (gafas, guantes, etc.) y cumpliendo las normas de seguridad.

ESTRUCTURAS Y MECANISMOS

En cuanto a los mecanismos de transmisión y transformación de movimientos ya vistos en el curso anterior, se añade ahora un análisis más exhaustivo de su funcionamiento, incorporando el cálculo de la relación de transmisión y sus posibles aplicaciones, el tren de engranajes, la excéntrica, el cigüeñal, la reducción de velocidad, mecanismos para retención y mecanismos para invertir sentido de giro.

Se insiste en la necesidad de la experimentación con estos sistemas mecánicos compuestos, para comprender su funcionamiento (tren de engranajes, excéntrica, cigüeñal, reducción de velocidad, retención, inversión del sentido de giro, etc.) y su aplicación en los proyectos que se construyan en el aula.

CIRCUITOS

Partiendo de los conocimientos básicos sobre los circuitos de corriente continua del curso anterior, se estudian ahora las magnitudes eléctricas básicas, su simbología e interrelación así como la ley de Ohm y su aplicación para el cálculo de intensidad, voltaje y resistencia en un circuito de corriente continua sencillo.

Montando y analizando circuitos eléctricos de corriente continua a partir de esquemas dados, el alumnado comprobará con instrumentos de medida adecuados, los valores de las magnitudes eléctricas estudiadas.

Simultáneamente, y de forma experimental, se deben tratar los efectos de la corriente eléctrica (luz, calor, electromagnetismo) y las aplicaciones más habituales de estos efectos, tales como los circuitos de alumbrado y calefacción, las máquinas eléctricas básicas: Dinamo y motor de corriente continua, el electroimán, etc.

Con el concepto ya formado del significado de un circuito eléctrico es enriquecedor mostrar las grandes similitudes con otros sistemas que utilizan distintos medios para transmitir la energía, como son los circuitos hidráulicos y neumáticos. Mostrando simulaciones o maquetas didácticas de este tipo de circuitos se ayudará al alumnado a generalizar el concepto de circuito y a entender la función que cada uno de los elementos juega en el conjunto (generadores, conductores, receptores, elementos de protección, elementos de maniobra y control).

ENERGIA Y SU TRANSFORMACION

Enmarcando el estudio de las fuentes de energía en el uso que de ellas ha hecho la humanidad a lo largo de su historia, se comenzará con una clasificación general de fuentes de energía renovables y no renovables.

En este repaso histórico del uso de las distintas fuentes de energía habrá que detenerse en el estudio de los combustibles fósiles (petróleo y carbón), en la descripción básica y principios de funcionamiento de las máquinas que transforman la energía térmica en mecánica (la máquina de vapor, el motor de combustión interna, la turbina y el reactor), y en las que lo hacen de la energía mecánica en eléctrica (dinamos, alternadores).

La búsqueda de alternativas a los combustibles fósiles y a la energía nuclear debe ser tema de debate y estudio, completando su desarrollo con la construcción de sistemas sencillos de aprovechamiento de energías renovables (energía solar, eólica, hidráulica, etc.).

INFORMATICA

Otro capítulo interesante en el estudio de los procesadores de textos es la inclusión, dentro de un documento, de elementos gráficos sencillos como líneas, marcos, llaves, dibujos prediseñados, etc., y la posibilidad de modificar posteriormente sus características de tamaño, color de relleno, color de trazo, ancho del contorno, cambio de lugar dentro del documento, giro, etc.

En muchas ocasiones es necesario incorporar, dentro de los trabajos de investigación o de proyectos, cierta información ordenada en filas y columnas. Para ello hay que ser capaz de crear y modificar una tabla, dando formato, combinando o dividiendo una o varias celdas, calcular totales en columnas con datos numéricos...

Otra aplicación informática que puede utilizarse de forma sencilla es la hoja de cálculo, haciendo mención de su parecido con las tablas del editor de textos, estudiadas anteriormente y que cuentan con elementos como: Filas, columnas, celdas. Su más directa utilidad es crear, a partir de datos numéricos, gráficas estadísticas de muy diferentes tipos. Todo esto, unido a la incorporación de fórmulas con funciones matemáticas simples, convierte la hoja de cálculo en una herramienta adecuada para la confección de documentos descriptivos, en los que se incluyan textos y gráficos estadísticos sencillos, como por ejemplo la recopilación de información relevante sobre las energías renovables y no renovables, completando la investigación con gráficos explicativos y tablas de datos.

Como complemento, se debe conocer la manera de intercambiar gráficas y resultados obtenidos en un editor de hoja de cálculo, con un documento de textos y viceversa, así como ser capaz de guardar los documentos creados con un editor de textos, de hoja de cálculo o de gráficos en formato publicable en Internet.

TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION

El ordenador permite la comunicación del usuario con el mundo, publicando sus páginas web, enviando correo electrónico o cualquier otro contenido multimedia, solicitando algún servicio, etc. Y viceversa: El usuario puede solicitar información de la red, recibir correo electrónico o páginas web con contenido multimedia, archivos o cualquier otro servicio, conversar en directo dentro de un foro de discusión, etc.

Esta realidad hay que presentársela al alumnado, brindándole oportunidades de búsqueda y recogida de información a través de Internet, utilizando para ello la aplicación informática y la estrategia más adecuada. El desarrollo histórico de las máquinas, las fuentes alternativas de energía o cualquier otro tema relacionado con el área, pueden servir para estas primeras experiencias.

Otras posibilidades, si cabe aún más apasionantes, pueden ser que el propio alumnado publique en una dirección web los documentos o trabajos elaborados en el aula-taller o que mantenga correspondencia electrónica con otras personas para intercambiar ideas y experiencias sobre la búsqueda de soluciones técnicas a problemas planteados, al desarrollo de un proyecto técnico, etc.

Asimismo, es importante hacer comprender al alumnado la necesidad de usar, adecuadamente, los medios de comunicación que la telemática pone a su alcance, sabiendo respetar las normas de conducta internacionalmente aceptadas.

TECNOLOGIA Y SOCIEDAD

En este nivel, parece oportuno abordar el uso de energías renovables como solución a un progresivo deterioro medioambiental y escasez de recursos energéticos.

Asimismo, será necesario realizar el estudio de las materias primas, recursos energéticos, objetos, máquinas y sistemas técnicos correspondientes a distintos momentos históricos y el análisis de las técnicas y herramientas utilizadas en cada caso, estableciendo relaciones entre fuentes de energía, materiales, recursos técnicos disponibles y formas de vida en determinados momentos históricos.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

ANÁLISIS, EXPRESIÓN DE IDEAS, REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y METROLOGÍA

Se destacará la importancia de la normalización, ya que es el conjunto de actividades y reglas que tienen como objetivo garantizar que los productos industriales cumplen con unas características determinadas, y sobre todo que permiten utilizar un conjunto de símbolos de elementos y máquinas, de manera que pueden ser interpretadas con precisión por cualquier persona que conozca las normas.

Es importante desarrollar el concepto de proporción y escala para utilizarlos en la representación de objetos y sistemas técnicos sencillos, así como la utilización descriptiva de las perspectivas caballera e isométrica.

En cuanto a la metrología, cabe destacar la utilización precisa de los instrumentos de medida ya conocidos y otros como el calibre y el transportador de ángulos, así como la medición de magnitudes básicas no lineales y cálculo de magnitudes superficiales y volumétricas a partir de magnitudes lineales.

MATERIALES DE USO TÉCNICO, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y PROCESOS DE FABRICACIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Conocimiento de otros materiales de uso técnico como los plásticos, textiles, materiales cerámicos, de construcción, pinturas, etc., sus características principales, las técnicas y herramientas más utilizadas.

Como posible aplicación de estos nuevos conocimientos, se sugiere la utilización de materiales plásticos de desecho (envases) en la fabricación de todo tipo de operadores en los proyectos del aula-taller, teniendo especial cuidado en las medidas de seguridad y utilizando técnicas de trabajo sencillas.

CIRCUITOS

Para introducir al alumnado en el estudio de los circuitos electrónicos básicos, se profundizará en el conocimiento de alguno de los elementos ya tratados como las resistencias, aprendiendo a leer sus valores (código de colores), y se presentarán otros nuevos operadores como el condensador, el diodo, el transistor (utilizado como interruptor), el relé, el led, la fuente de alimentación, algunos circuitos integrados básicos, sensores, etc.

Con el montaje de circuitos electrónicos básicos, a partir de esquemas dados, se pretende incorporar a los proyectos técnicos la capacidad de convertir información procedente del mundo exterior (luz, sonidos, cambios de temperatura, etc.) en señales eléctricas, procesar esta información y producir como respuesta un

cierto efecto (activar un timbre, iluminar una lámpara, poner en marcha un motor, etc.).

ENERGÍA Y SU TRANSFORMACIÓN

Estudio de los sistemas más conocidos de generación de energía eléctrica a gran escala, estudiando los distintos tipos de centrales eléctricas y los principales sistemas y circuitos que intervienen en ellas, los sistemas de transporte y distribución de la energía eléctrica (las subestaciones, líneas de alta, media y baja tensión, conductores), describiendo el recorrido de la electricidad desde que sale del alternador hasta que llega al consumidor final, así como los elementos principales de maniobra y control.

Estudio de los sistemas técnicos para el aprovechamiento de la energía eólica y solar, haciendo hincapié en las posibilidades que tienen en el segmento de la generación eléctrica a pequeña y mediana escala.

INFORMÁTICA

Profundización en el conocimiento del ordenador tanto en sus componentes físicos internos (arquitectura, componentes, etc.) como en su funcionamiento lógico (sistema operativo, lenguajes de programación, aplicaciones), llegando el alumnado a reconocer las distintas partes que forman un sistema informático y su función principal (microprocesador, memoria RAM, placa base, etc.), así como la importancia del sistema operativo como parte esencial para la comunicación básica entre el usuario y el sistema informático.

Introducción a la organización de la información con el uso de un gestor de base de datos, familiarizando al alumnado con los conceptos de estructuras de datos (tablas), el registro como unidad básica que engloba a varios campos relacionados, la ordenación de los datos a través de índices, la búsqueda de información partiendo de ciertos criterios (filtros), la creación y actualización de una base de datos sencilla, el diseño de tablas, formularios, filtros, búsquedas e informes, etc.

Un aspecto fundamental es que el alumnado vaya integrando las distintas herramientas o aplicaciones informáticas en el desarrollo de las actividades habituales del aula-taller, haciendo uso de los procedimientos más comunes para el intercambio de datos e informes entre distintas aplicaciones (Base de datos/procesador de textos/hoja de cálculo/editores gráficos/páginas web, etc.).

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

Es importante que en este nivel el alumnado realice una breve introducción al funcionamiento básico de otros sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica: Telefonía, radio y televisión...; así como que se aborde el ordenador como medio de comunicación: Comunidades y aulas virtuales: «chats» y videoconferencia, Internet, elaboración de páginas web, correo electrónico, etc.

De este modo se podrá utilizar un navegador para buscar información en Internet y el uso de servidores de «chat» y correo electrónico para comunicarse con otros alumnos y alumnas e intercambiar experiencias sobre el área de Tecnología.

Por otra parte, pueden crearse páginas web utilizando una herramienta de edición sencilla y aprovechar para publicar documentos relacionados con el área en la web.

CONTROL Y ROBOTICA

Representando gráficamente la secuencia de funcionamiento de las máquinas mediante diagramas de flujo y analizando los distintos elementos que las componen: Estructura, motores,

mecanismos, circuitos, actuadores, automatismos y sistemas de control, el alumnado puede clasificar las máquinas según su nivel de automatización e intentar experimentar con circuitos que incluyan sistemas de control manual o semiautomático, (cíclicos, temporizados, finales de carrera, etc.).

Un paso más en el conocimiento de los sistemas de control sería el estudio de los generadores, transductores, acumuladores, receptores, elementos de maniobra y control que permitirían su posible aplicación en el diseño de máquinas automáticas sencillas y robots.

TECNOLOGIA Y SOCIEDAD

Los temas que deben tratarse en este nivel abordarán más en profundidad las relaciones entre la Tecnología y el medio ambiente: Impacto ambiental del desarrollo tecnológico. Contaminación. Agotamiento de los recursos energéticos y de las materias primas.

Se analizarán a su vez diversas tecnologías correctoras para un desarrollo sostenible y el papel de la tecnología en los distintos procesos productivos.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

ANALISIS, EXPRESION DE IDEAS, REPRESENTACION GRAFICA Y METROLOGIA

Utilización básica de herramientas más sofisticadas, como las aplicaciones CAD para el dibujo asistido por ordenador que facilitan el trazado de circuitos, objetos y máquinas en dos dimensiones, con exactitud y simbología normalizada.

MATERIALES DE USO TECNICO, HERRAMIENTAS, TECNICAS Y PROCESOS DE FABRICACION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Introducción a la automatización en procesos de producción industrial (cadenas de montaje, robots, etc.) así como al estudio de algunos de los procedimientos de fabricación utilizados.

Conocimiento de las técnicas básicas de construcción de circuitos electrónicos: Con placas de conexión, placas de tiras, placas de circuito impreso (PCI) y la soldadura blanda, así como del uso básico de herramientas informáticas sencillas que faciliten el diseño del circuito.

ESTRUCTURAS Y MECANISMOS

Estudio analítico de conjuntos funcionales de transmisión y transformación del movimiento de difícil aplicación en los proyectos de construcción realizados en el aula.

Tipos de transformación del movimiento circular-circular, circular-rectilíneo.

CIRCUITOS

Como introducción a los sistemas electrónicos es útil considerar importante el enfoque de resolución de problemas llamados de «resolución por sistemas», caracterizados por concentrarse en los bloques constitutivos de los mecanismos electrónicos, de forma que la solución de todos los problemas electrónicos se puede representar con un diagrama de bloques. Así, los más básicos tendrán tan sólo dos bloques constitutivos: Un dispositivo de entrada y un dispositivo de salida. Posteriormente, se pueden ir incorporando nuevos elementos o bloques como, por ejemplo, un dispositivo de control, que es algo que se muestra sensible a la entrada y reacciona controlando la salida, etc., y finalizando la

experimentación con los dos sistemas básicos de control: Sistemas de bucle abierto y de bucle cerrado.

Introducción a la electrónica digital básica: Puertas lógicas, tablas de verdad, aplicaciones, así como experimentación del funcionamiento de sistemas electrónicos digitales sencillos, mediante el uso de técnicas simplificadas de montaje: Zócalos o placas de conexión, equipos didácticos, simuladores informáticos, etc.

Introducción a conceptos básicos en electrónica como son el de ganancia de un transistor o amplificador operacional, la realimentación, constantes de tiempo de los condensadores y circuitos temporizadores, biestables, etc.

INFORMATICA

Conocer, a través del uso de un lenguaje sencillo de programación (por ejemplo el Logo, Basic), las estructuras y elementos básicos utilizados en cualquier programa informático (tipos de datos, variables, constantes, órdenes o primitivas, algoritmos, funciones, subrutinas, parámetros, eventos, etc.) y su posible aplicación en el aula dentro del contexto del desarrollo de un proyecto técnico.

TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION

Estudio y experimentación de las múltiples ventajas que se derivan de conectar varios ordenadores entre sí, destacando entre otras las de intercambiar información, compartir aplicaciones y recursos (sistemas de almacenamiento, impresoras, conexión a Internet, etc.), facilitar el trabajo en equipo, etc.

Adquisición de las ideas fundamentales, descripción y principios técnicos básicos sobre la comunicación inalámbrica: grandes redes de comunicación. Comunicación vía satélite, telefonía móvil, etc.

Uso de servidores de correo electrónico, foros de discusión, etc., para comunicarse con más alumnos y alumnas e intercambiar experiencias referidas al área de Tecnología.

Diseño de páginas web con elementos multimedia (gráficos, sonidos, sencillas animaciones, etc.).

CONTROL Y ROBOTICA

Ampliación de los conocimientos sobre los sistemas de control con el estudio de los generadores, transductores, acumuladores, receptores, elementos de maniobra y control que permitirían su posible aplicación en el diseño de máquinas automáticas sencillas y robots.

Aplicación de los conocimientos básicos adquiridos sobre lenguajes de programación para utilizar el ordenador como dispositivo de control, conectándolo, a través de un dispositivo de comunicaciones, con varias entradas y salidas analógicas y digitales. El programa así diseñado, recibe datos de sensores, realimentaciones, etc., las interpreta y decide la respuesta adecuada que envía hacia la salida. Unos actuadores reciben la señal del ordenador, controlando de este modo el funcionamiento de la máquina automática o robot.

TECNOLOGIA Y SOCIEDAD

Visión general del desarrollo histórico de la Tecnología, destacando los hitos fundamentales, como han sido la revolución neolítica, la revolución industrial, así como la aceleración tecnológica del pasado siglo y principios del actual.

Estudio de las relaciones entre la tecnología y los cambios sociales y laborales en cada momento histórico, analizando la evolución de los objetos técnicos a medida que avanzaban los conocimientos científicos y tecnológicos, y se modificaban las estructuras socio-económicas y la disponibilidad de distintas energías.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación educativa se concibe como un proceso enfocado a la valoración del grado de consecución de las capacidades expresadas en los Objetivos Generales de Etapa y área. De este modo, se convierte en un proceso de carácter esencialmente investigador que ofrece información al profesorado y al alumnado de cómo se van desarrollando los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de mejorarlos en ambas direcciones: Mejorar la tarea docente y facilitar el desarrollo de los aprendizajes.

En este capítulo, se establecen criterios que ayudan a valorar el grado de desarrollo de las capacidades del alumnado a lo largo de los diferentes ciclos y niveles que componen la etapa. Ha de entenderse que estas capacidades, definidas en los objetivos generales de etapa y área, se desarrollan a través de una variedad de contenidos concebidos éstos como medios. Asimismo, cada contenido podrá contribuir simultáneamente al desarrollo de diferentes capacidades en distinto grado y profundidad. No existe, pues, una única relación lineal entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación, sino múltiples relaciones entre los mismos, por lo que conviene establecer criterios que faciliten a los equipos docentes la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje con diferentes grados de desarrollo, profundización o adaptación.

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar y hasta replantearse el proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos y alumnas en su aprendizaje y maduración. La evaluación, no los exámenes excluyentes, plantea las interrogaciones siguientes: ¿qué, cuándo, cómo y para qué? Los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar mediante controles para excluir de la promoción a los de más bajo nivel, o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayude a mejorar la tarea docente para desarrollar las diversas capacidades y actitudes de cada alumno y alumna. Por este otro camino se atiende a la diversidad y se puede integrar compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o igual ritmo, sino que cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer. Este procedimiento básico de la evaluación para aprender, exige que el alumnado se haga responsable de su propio aprendizaje.

Sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, se establecen criterios que ayudan a valorar el desarrollo de las capacidades propuestas.

La relación de criterios de evaluación que a continuación se establece no se realiza, pues, con ánimo exhaustivo sino básico, evitando la reiteración de criterios en distintas capacidades y orientando una formulación adaptada a cada ciclo o nivel. Asimismo, debe tenerse en cuenta la necesidad de adoptar criterios flexibles que permitan valorar un amplio margen de desarrollo dentro de cada capacidad y, en su caso, la posibilidad de adaptarlos a las necesidades educativas específicas que puedan presentar determinados grupos o individuos.

Los criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades, con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a continuación, para cada uno de los ciclos y cursos de la etapa. En cualquier caso, serán los centros y el profesorado quienes deberán concretarlos y adaptarlos, en función de las características de su alumnado, los medios disponibles y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con

otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinarias o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

SOBRE LA CAPACIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBJETOS O SISTEMAS TECNICOS PARA LA RESOLUCION DE PROBLEMAS TECNOLOGICOS SENCILLOS

Se pretende valorar en el alumnado la capacidad de seguir un procedimiento sistemático de diseño y construcción, con el fin de elaborar soluciones a problemas técnicos relacionados con la vida cotidiana y el mundo tecnológico: Identificar problemas, consultar diversas fuentes, elaborar hipótesis de solución, confeccionar documentación técnica necesaria y evaluar lo construido. Desde esta perspectiva pueden tenerse en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

PRIMER CICLO

- Diseñar objetos, dispositivos y sistemas capaces de resolver problemas técnicos sencillos, aplicando los conocimientos adquiridos, seleccionando los operadores adecuados y los materiales y herramientas necesarios.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Diseñar y construir operadores mecánicos, eléctricos y componentes estructurales para resolver problemas que se plantean en el contexto de la realización de los proyectos.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Comprender el funcionamiento, control y aplicaciones de operadores, máquinas y objetos tecnológicos, y aportar motivos técnicos, económicos, funcionales, etc., de las decisiones que han intervenido en su diseño y construcción, elaborando informes que reflejen dichos aspectos.
- Diseñar y construir, con autonomía y creatividad, operadores y máquinas que resuelvan los problemas tecnológicos planteados, mostrando actitud abierta y crítica tanto en el trabajo individual como en el colectivo.

SOBRE LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CON AUTONOMIA Y CREATIVIDAD, MANTENIENDO UNA ACTITUD ABIERTA Y CRITICA EN LA ORGANIZACION DEL TRABAJO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

PRIMER CICLO

- Buscar, compartir y publicar información en la red Internet, mediante el uso básico de programas navegadores, de correo electrónico, de edición de páginas web, etc.
- Describir, empleando los recursos y técnicas apropiados, la forma, dimensiones, material utilizado y funcionamiento de distintos objetos y sistemas técnicos
- Expresar las ideas con claridad, utilizando para ello el vocabulario adecuado, así como ser capaz de elaborar documentos sencillos que contengan elementos de distinta naturaleza: Esquemas, diagramas, textos, gráficos, fotografías, etc., cuidando el orden y la limpieza.

- Generar documentos escritos o gráficos relacionados con la actividad desarrollada en el aula mediante aplicaciones informáticas sencillas.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Usar gestores de bases de datos sencillos para tratamiento de información relacionada con la actividad desarrollada en el aula.
- Confeccionar la memoria técnica, de cada uno de los proyectos técnicos que se lleven a cabo en el aula-taller, estructurándola según el orden lógico inherente al proceso.
- Describir, por escrito y con la ayuda de gráficos o maquetas didácticas, el funcionamiento del sistema de control de algunas máquinas representativas: automóvil, lavadora, grúa, ascensor etc.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Buscar información relevante para el desarrollo de los trabajos del aula, mediante el uso adecuado de Internet y compartir experiencias con el alumnado de otros centros como fórmula de difusión de los logros alcanzados
- Utilizar las herramientas ofimáticas básicas (procesador de textos, hoja de cálculo, gestor de base de datos, editores gráficos, etc.), siendo capaz de intercambiar la información entre distintas aplicaciones

SOBRE LA CAPACIDAD DE ANALIZAR Y COMPRENDER OBJETOS Y SISTEMAS TECNICOS, ASI COMO UTILIZAR EL VOCABULARIO Y LOS RECURSOS GRAFICOS NECESARIOS QUE PERMITAN EXPRESAR Y COMUNICAR LAS IDEAS

PRIMER CICLO

- Representar, gráficamente y a mano alzada, objetos y sistemas técnicos, como medio de expresión de las ideas que resuelven los problemas tecnológicos.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Representar, a mano alzada, las vistas más representativas de un objeto real, así como las perspectivas isométrica y caballera, empleando el color y otros recursos, cuando sea necesario, para mostrar un dibujo claro y proporcionado.
- Dibujar un objeto, ampliado o reducido, mediante el uso de escalas.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Expresar y comunicar sus ideas mediante recursos escritos y gráficos, utilizando las técnicas y la simbología específica de los distintos campos de la técnica.
- Manejar herramientas informáticas destinadas a la representación de dibujos por ordenador, fundamentalmente en dos di-

mensiones, como recursos de considerable ventaja frente a las técnicas tradicionales

SOBRE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR UN PLAN DE EJECUCION DE UN PROYECTO TECNICO, ASI COMO, PARA FIJAR LAS PAUTAS Y DIRECTRICES Y ESTABLECER LAS CONDICIONES QUE POSIBILITEN SU REALIZACION

PRIMER CICLO

- Perseverar ante las dificultades y obstáculos encontrados en el desarrollo del proyecto técnico.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Planificar la secuencia de operaciones de construcción de un objeto o sistema, con el fin de resolver un problema práctico, generando los documentos apropiados
- Contribuir a la elaboración de procedimientos y normas que faciliten el mejor aprovechamiento y mantenimiento del taller y sus recursos

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Diseñar y construir, con autonomía y creatividad, operadores y máquinas que resuelvan los problemas tecnológicos planteados, mostrando actitud abierta y crítica tanto en el trabajo individual como en el colectivo.

SOBRE LA ADQUISICION DE PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS ADECUADAS EN LA REALIZACION DE TAREAS, TANTO MANUALES COMO INTELLECTUALES, ASI COMO SOBRE LA RESPONSABILIDAD, EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS BASICAS DE SEGURIDAD EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS, SU CUIDADO, USO Y LA CORRECTA MANIPULACION DE LOS MATERIALES EMPLEADOS

PRIMER CICLO

- Conocer y utilizar los instrumentos y materiales básicos para el dibujo técnico y el diseño gráfico
- Utilizar los instrumentos básicos para medir longitudes con precisión, así como calcular, a partir de estos datos, otras magnitudes derivadas (superficie, volumen)
- Utilizar, correctamente, las herramientas manuales y las técnicas necesarias en los procesos de construcción de los objetos y sistemas técnicos que se requieren para la resolución de un problema planteado, respetando, al mismo tiempo, las normas de funcionamiento y seguridad en el taller.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Construir objetos, utilizando técnicas de fabricación con herramientas manuales y máquinas eléctricas sencillas (taladro, sierra de calar, lijadora, etc.).

- Medir, con precisión suficiente, en el contexto del diseño, análisis de un objeto o instalación sencillos, las magnitudes básicas lineales y superficiales
- Conocer y respetar las normas de uso y seguridad en el manejo de materiales y herramientas.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Resolver, mediante la combinación de diversos operadores mecánicos, los problemas de transmisión o transformación de movimiento, que surjan con motivo de la necesidad de dotar de movimiento a algún objeto o sistema técnico.
- Comprender el funcionamiento de circuitos electrónicos característicos, que responden frente a algún cambio en las condiciones del entorno (humedad, luminosidad, temperatura, etc.), como iniciación al conocimiento de sistemas de control automáticos.

SOBRE LA CAPACIDAD CRITICA ANTE LOS PROCESOS TECNOLOGICOS GENERALES EN ASPECTOS COMO: LA OPORTUNIDAD DE LA UTILIZACION DE RECURSOS EN LA OBTENCION DE BIENES Y SERVICIOS, LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS FINALES, LOS RESIDUOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y LAS CONSECUENCIAS DEL USO O CONSUMO DE ESOS PRODUCTOS POR EL SER HUMANO

PRIMER CICLO

- Mostrar sensibilidad frente al impacto producido por la explotación, transformación y desecho de materiales y el posible agotamiento de los recursos.
- Demostrar interés por el patrimonio técnico de Andalucía así como por la realidad técnica e industrial de nuestra comunidad en la actualidad.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Tomar conciencia del impacto positivo y negativo que sobre el medio ambiente produce la actividad tecnológica.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Reflexionar acerca de la evolución cronológica de los hitos tecnológicos que han marcado la historia, en respuesta a la búsqueda de soluciones a necesidades humanas
- Alcanzar una visión global de la actividad tecnológica y de su importancia en Andalucía.

SOBRE LA CAPACIDAD PARA INTEGRARSE EN UN GRUPO, MOSTRANDO ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS POSITIVOS HACIA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS

PRIMER CICLO

- Trabajar en equipo, valorando y respetando las ideas y decisiones ajenas y asumiendo con responsabilidad las tareas individuales para la realización de proyectos.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Integrarse en un grupo y desarrollar actitudes positivas hacia los compañeros, tales como la cooperación, solidaridad, respeto mutuo, intercambio de ideas, asunción de tareas dentro de la organización, etc.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Participar y mostrar interés en las discusiones de grupo, aportando ideas, respetando las de los demás y aceptando las decisiones tomadas por consenso, reconociendo la importancia de trabajar en equipo frente al trabajo individual.

SOBRE LA AUTONOMIA PARA REGULAR SU PROPIO APRENDIZAJE Y ADOPTAR ESTRATEGIAS QUE CONDUZCAN A LA RESOLUCION DE PROBLEMAS TECNOLOGICOS

PRIMER CICLO

- Experimentar montajes sencillos de circuitos o sistemas que incluyan operadores mecánicos, eléctricos y componentes estructurales para comprender los principios de su funcionamiento.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Montar circuitos eléctricos y electrónicos a partir de los correspondientes esquemas.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Aportar soluciones para la prevención de determinados riesgos de carácter laboral, a partir de supuestos reales en cualquier ámbito (industrial, construcción, etc.) y concienciarse de la importancia de realizar un análisis y evaluación de riesgos en el puesto de trabajo, como medida preventiva.
- Entender cómo funcionan los componentes electrónicos elementales por separado, usando métodos basados en la experimentación.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 24 de mayo de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Escuela Andaluza de Salud Pública, SA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta

de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A., que figura en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 24 de mayo de 2002

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

A N E X O



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

ESTADOS FINANCIEROS		E.J.A. 2002-1			
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION (CUENTA DE RESULTADOS)					
DEBE	LIQUIDACION 2,000	AVANCE LIQUIDACION 2001	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004
A) GASTOS	8.000.769	8.610.646	10.730.879	10.988.677	11.252.917
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
2. Aprovisionamientos	159.304	315.465	421.817	432.362	443.171
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	159.304	315.465	421.817	432.362	443.171
c) Otros gastos externos					
3. Gastos de personal	3.834.229	4.256.111	4.215.509	4.320.897	4.428.919
a) Sueldos, salarios y asimilados	3.066.144	3.431.106	3.335.251	3.418.633	3.504.098
b) Cargas sociales	768.085	825.005	880.258	902.264	924.821
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	406.839	402.882	418.997	418.997	418.997
5. Variación de las provisiones de tráfico	192.004	0	0	0	0
a) Variación de provisiones de existencias	9.870				
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	8.084	0	0	0	0
c) Variación de otras provisiones de tráfico	174.050				
6. Otros gastos de explotación	3.355.735	3.616.350	5.653.924	5.795.273	5.940.154
a) Servicios Exteriores	3.361.264	3.599.979	5.636.898	5.777.821	5.922.266
b) Tributos	-5.529	16.371	17.026	17.452	17.888
c) Otros gastos de gestión corriente					
d) Dotación al fondo de reversión					
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6).....	0	0	0	0	0
7. Gastos financieros y gastos asimilados	12.223	19.838	20.632	21.148	21.676
a) Por deudas con empresas del grupo					
b) Por deudas con empresas asociadas					
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	12.223	19.838	20.632	21.148	21.676
d) Pérdidas de inversiones financieras					
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0			0
9. Diferencias negativas de cambio	11.054	0			0
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	0	0	0	0	0
III. BENEFICIOS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A1+AII-BI-BII).....	0	0	0	0	0
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	29.381				
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias					
13. Gastos extraordinarios	0				
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0				
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14).....	193.581	223.555	223.555	223.555	223.555
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV).....	0	0	0	0	0
15. Impuesto sobre sociedades					
16. Otros impuestos					
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16).....	0	0	0	0	0
TOTAL DEBE (VI + A) 1.a A)16)	8.000.769	8.610.646	10.730.879	10.988.677	11.252.917

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

ESTADOS FINANCIEROS		E.J.A. 2002-2			
EMPRESA:		ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA			
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION (CUENTA DE RESULTADOS)					
HABER	LIQUIDACION 2.000	AVANCE LIQUIDACION	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004
B) Ingresos	7.136.252	8.399.570	10.730.879	10.988.677	11.252.917
1. Importe neto de la cifra de negocios	5.234.422	6.910.006	9.204.882	9.430.119	9.660.983
a) Ventas	381.470	379.526	432.115	442.918	453.991
b) Prestaciones de Servicios	4.852.952	6.530.480	8.772.767	8.987.201	9.206.992
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas					
2. Aumento de las existencias de productos terminados en curso de fabricación	11.280				
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado					
4. Otros ingresos de explotación	1.655.162	1.266.009	1.302.442	1.335.003	1.368.379
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	86.148	51.586	51.586	52.876	54.198
b) Subvenciones				0	0
b1) Transferencias de financiación de explotación	1.563.004	1.214.423	1.250.856	1.282.127	1.314.181
b2) Subvenciones de Organismos autónomos					
b3) Otras subvenciones	6.010				
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos					
I. PERDIDAS DE EXPLOTACION	1.047.247	414.793	202.923	202.407	201.879
(A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)					
5. Ingresos de participaciones en capital	0	0	0	0	0
a) En empresas del grupo					
b) En empresas asociadas					
c) En empresas fuera del grupo					
6. Ingresos de otros valores negociables y de	0	0	0	0	0
a) De empresas del grupo					
b) De empresas asociadas					
c) De empresas fuera del grupo					
7. Otros intereses e ingresos asimilados	453	0	0	0	0
a) De empresas del grupo					
b) De empresas asociadas					
c) Otros intereses	453				
d) Beneficios en inversiones financieras					
8. Diferencias positivas de cambio	11.973				
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	10.851	19.838	20.632	21.148	21.676
(A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)					
III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.058.098	434.631	223.555	223.555	223.555
(B1+BII-A1-A2)					
9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					
10. Beneficios por operaciones por acciones y obligaciones propias					
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	213.170	223.555	223.555	223.555	223.555
12. Ingresos extraordinarios	9.792				
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios					
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0	0	0	0	0
(A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)					
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	864.517	211.076	0	0	0
(BIII+BIV-AIII-AIV)					
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	864.517	211.076	0	0	0
(BV+A15+A16)					
TOTAL HABER (VI + B) 1.a b) 13)	8.000.769	8.610.646	10.730.879	10.988.677	11.252.917

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

ESTADOS FINANCIEROS						E.J.A. 2.002 - 3
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA						
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACION)						
ESTADO DE DOTACIONES	LIQUIDACION 2,000	AVANCE LIQUIDACION	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004	
1. Recursos aplicados en las operaciones.	471.300	31.371				
2. Gastos de establecimiento y formalizacion de deudas.	1.893					
3. Adquisicion de inmovilizado						
a) Inmovilizaciones inmateriales	38.537	8.966	150.253	150.253	150.253	
b) Inmovilizaciones materiales	98.557	170.361	1.283.691	833.468	323.160	
c) Inmovilizaciones financieras						
c1) Empresas del grupo						
c2) Empresas asociadas						
c3) Otras inversiones financieras						
4. Adquisicion de acciones propias						
5. Reducciones de capital						
6. Dividendos						
- A la Junta de Andalucía						
- A otros						
7. Cancelacion o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo						
a) Empéstitos y otros pasivos análogos						
b) De empresas del grupo						
c) De empresas asociadas						
d) De otras deudas						
e) De proveedores de inmovilizado y otros		2.021	2.020	2.021	2.021	
8. Provisiones para riesgos y gastos						
± AUMENTO / DISMINUCION DE CAPITAL CIRCULANTE	-600.183	-212.719	193.801	494.307	193.801	
TOTAL DOTACIONES	10.104	0	1.629.765	1.480.049	669.235	

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A. 2.002 - 4
EMPRESA:		ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA			
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACION)					
ESTADO DE RECURSOS	LIQUIDACION 2,000	AVANCE LIQUIDACION	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004
1. Recursos procedentes de las operaciones.			195.821	195.822	195.822
2. Aportaciones de accionistas					
a) Ampliaciones de capital					
- De la Junta De Andalucía			0	300.506	
- De Organismos Autónomos					
- De Otros					
b) Para compensación de pérdidas					
3. Subvenciones de capital					
- De la Junta De Andalucía					
- Transferencias de financiación de capital			1.433.943	983.720	473.412
- De Organismos Autónomos					
- De Otros					
4. Deudas a largo plazo					
a) Empréstitos y otros pasivos análogos					
b) De empresas del grupo					
c) De empresas asociadas					
d) De otras empresas					
e) De proveedores de inmovilizado y otros	10.104				
5. Enajenación de inmovilizado					
a) Inmovilizaciones inmateriales					
b) Inmovilizaciones materiales					
c) Inmovilizaciones financieras					
c1) Empresas del grupo					
c2) Empresas asociadas					
c3) Otras inversiones financieras					
6. Enajenación de acciones propias					
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras					
a) Empresas del grupo					
b) Empresas asociadas					
c) Otras inversiones financieras					
TOTAL RECURSOS	10.104	0	1.629.764	1.480.048	669.234

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

EMPRESA:		ESTADOS FINANCIEROS												E.J.A. 2.002 - 5
		ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA												
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACION)		LIQUIDACION 2000		AVANCE LIQUIDACION 2001		PREVISION 2002		PREVISION 2003		PREVISION 2004				
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES		AUMENTOS	DISMINUCIONES
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE														
1. Accionistas por desembolsos exigidos		4.476				212.719								
2. Existencias			334.947				30.051							
3. Deudores			111.118				300.505					60.101		
4. Acreedores										15.025				
5. Inversiones financieras temporales		488								450.759				
6. Acciones propias														
7. Tesoreria			169.268				-136.756			28.523				
8. Ajustes por periodificación		10.217												
TOTAL VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE		15.150	615.333	0	0	212.719	193.800	0	494.307	193.799	0	193.799	0	

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA E.J.A. 2002-6					
BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO	LIQUIDACION 2.000	AVANCE LIQUIDACION 2.001	PREVISION ANO 2.002	PREVISION ANO 2.003	PREVISION ANO 2.004
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.					
B) Inmovilizado	6.344.318	6.120.764	7.135.709	7.700.431	7.754.845
I. Gastos de establecimiento					
II. Inmovilizaciones inmateriales	39.556	32.095	165.920	299.745	433.570
1. Gastos de investigación y desarrollo					
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares					
3. Fondo de comercio					
4. Derechos de traspaso					
5. Aplicaciones informáticas	49.625	58.592	208.845	359.098	509.351
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	28.031	28.031	28.031	28.031	28.031
6. Anticipos					
7. Provisiones					
8. Amortizaciones	-38.100	-54.528	-70.956	-87.384	-103.812
III. Inmovilizaciones materiales	6.303.917	6.087.824	6.968.944	7.399.841	7.320.430
1. Terrenos y construcciones	7.851.327	7.851.327	8.151.833	8.452.339	8.692.744
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	281.046	281.046	401.249	461.350	461.350
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	764.642	764.642	914.895	1.065.148	1.065.148
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso					
5. Otro inmovilizado	761.027	931.388	1.644.116	1.966.722	2.049.476
6. Provisiones					
7. Amortizaciones	-3.354.125	-3.740.579	-4.143.149	-4.545.718	-4.948.288
IV. Inmovilizaciones financieras	845	845	845	845	845
1. Participaciones en empresas del grupo					
2. Créditos a empresas del grupo					
3. Participaciones en empresas asociadas					
4. Créditos a empresas asociadas					
5. Cartera de valores a largo plazo					
6. Otros créditos					
7. Depósitos y fianzas entregados a largo plazo	845	845	845	845	845
8. Provisiones					
V. Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.893	1.514	1.136	757	379
D) Activo circulante	3.466.935	3.254.217	3.147.511	3.191.060	3.324.759
I. Accionistas por desembolsos exigidos					
II. Existencias	29.711	29.711	29.711	29.711	29.711
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	18.546	18.546	18.546	18.546	18.546
3. Productos en curso y semiterminados					
4. Productos terminados	85.211	85.211	85.211	85.211	85.211
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos					
7. Provisiones	-74.046	-74.046	-74.046	-74.046	-74.046
III. Deudores	3.370.460	3.157.742	3.187.792	3.202.818	3.262.919
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	2.973.606	2.760.888	2.790.938	2.805.964	2.866.065
2. Sociedades del grupo, deudores					
3. Sociedades asociadas, deudores					
4. Deudores varios	2.934	2.934	2.934	2.934	2.934
5. Personal	24.125	24.125	24.125	24.125	24.125
6. Administraciones públicas	405.406	405.406	405.406	405.406	405.406
7. Provisiones	-35.611	-35.611	-35.611	-35.611	-35.611
IV. Inversiones financieras temporales	9.015	9.015	9.015	9.015	9.015
1. Participaciones en empresas del grupo					
2. Créditos a empresas del grupo					
3. Participaciones en empresas asociadas					
4. Créditos a empresas asociadas					
5. Cartera de valores a corto plazo					
6. Otros créditos	1.668	1.668	1.668	1.668	1.668
7. Depósitos y fianzas entregados a corto plazo	7.347	7.347	7.347	7.347	7.347
8. Provisiones					
V. Acciones propias a corto plazo					
VI. Tesorería	45.436	45.436	-91.320	-62.797	10.801
VII. Ajustes por periodificación	12.313	12.313	12.313	12.313	12.313
Total general (A+B+C+D)	9.813.146	9.376.495	10.284.356	10.892.248	11.079.983

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					
EMPRESA:	ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA				E.J.A. 2002-7
BALANZA DE SITUACION					
PASIVO	LIQUIDACION 2.000	AVANCE LIQUIDACION 2.001	PREVISION ANO 2.002	PREVISION ANO 2.003	PREVISION ANO 2.004
A) Fondos propios	-158.980	494.458	705.535	1.006.041	1.006.041
I. Capital suscrito	210.354	210.354	210.354	510.860	510.860
II. Prima de emisión					
III. Reserva de revalorización					
IV. Reservas	495.181	495.181	495.181	495.181	495.181
1. Reserva legal	42.071	42.071	42.071	42.071	42.071
2. Reservas para acciones propias					
3. Reservas para acciones de la Sociedad dominante					
4. Reservas estatutarias					
5. Otras reservas	453.110	453.110	453.110	453.110	453.110
V. Resultados de ejercicios anteriores					
1. Remanentes					
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores					
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas					
VI. Perdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-864.515	-211.077			
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio					
VIII. Acciones propias para reducir capital					
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	7.397.781	6.309.711	7.309.023	8.069.188	8.319.045
1. Subvenciones de Capital	5.084.245	4.860.690	6.071.078	6.831.243	7.081.100
2. Diferencias positivas de cambio	3.814	3.814	3.814	3.814	3.814
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.309.722	1.445.207	1.234.131	1.234.131	1.234.131
C) Provisiones para riesgos y gastos	484.404	484.404	484.404	484.404	484.404
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares					
2. Provisiones para impuestos					
3. Otras provisiones	484.404	484.404	484.404	484.404	484.404
4. Fondo de reversión					
D) Acreedores a largo plazo	10.103	8.082	6.062	4.041	2.021
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
1. Obligaciones no convertibles					
2. Obligaciones convertibles					
3. Otras deudas representadas en valores negociables					
II. Deudas con entidades de crédito					
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
1. Deudas con empresas del grupo					
2. Deudas con empresas asociadas					
IV. Otros acreedores	10.103	8.082	6.062	4.041	2.021
1. Deudas representadas por efectos a pagar					
2. Otras deudas	10.103	8.082	6.062	4.041	2.021
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo					
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos					
1. De empresas del grupo					
2. De empresas asociadas					
3. De otras empresas					
E) Acreedores a corto plazo	2.079.838	2.079.840	1.779.332	1.328.573	1.268.472
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
1. Obligaciones no convertibles					
2. Obligaciones convertibles					
3. Otras deudas representadas en valores negociables					
4. Intereses de obligaciones y otros valores					
II. Deudas con entidades de crédito	375.457	375.457	74.951		
1. Préstamos y otras deudas	373.660	373.660	73.154		
2. Deudas por intereses	1.797	1.797	1.797		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
1. Deudas con empresas del grupo					
2. Deudas con empresas asociadas					
IV. Acreedores comerciales	812.974	812.974	812.974	437.165	377.064
1. Anticipos recibidos por pedidos					
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	788.028	788.028	788.028	412.219	352.118
3. Deudas representadas por efectos a pagar	24.946	24.946	24.946	24.946	24.946
V. Otras deudas no comerciales	661.291	661.291	661.291	661.291	661.291
1. Administraciones públicas	353.595	353.595	353.595	353.595	353.595
2. Deudas representadas por efectos a pagar					
3. Otras deudas	13.920	13.920	13.920	13.920	13.920
4. Remuneraciones pendientes de pago	286.804	286.804	286.804	286.804	286.804
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	6.972	6.972	6.972	6.972	6.972
VI. Provisiones para operaciones de tráfico					
VII. Ajustes por periodificación	230.116	230.118	230.116	230.117	230.117
Total general (A+B+C+D+E)	9.813.146	9.376.495	10.284.356	10.892.247	11.079.983

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2002		E.J.A. 2002-8
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA		
LIQUIDACIÓN AÑO 2000		
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con los presupuestos de Explotación y de Capital de 2000 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>		
<p>Las partidas que han presentado mayor desviación son las siguientes:</p>		
<p>- La partida de honorarios de profesionales independientes. Se incluyen en esta partida los honorarios que reciben los profesionales que colaboran con los distintos proyectos de la EASP (ya sea en proyectos docentes, de asesoría, investigación o cooperación internacional)</p>		
<p>- La partida de becarios se ha saldado finalmente con 59.500 Euros mas de lo presupuestado. Las reformas organizativas acometidas en este ejercicio anterior relativas al cambio de la naturaleza de la relación contractual que une a la EASP con sus becarios hizo presumir que esta partida se iba a reducir ya que se mantenía la forma de relación para casos excepcionales. Estas excepciones han resultado mas de las inicialmente previstas de forma que estos gastos han sido superiores a los estimado.</p>		
<p>- La partida de Sueldos y Salarios (21) se ha cerrado con 130.419 Euros mas de lo previsto. Las causas que motivan esta desviación son dos principalmente. Por un lado está la materialización de contratos de naturaleza laboral para algunos profesionales que colaboran en proyectos de cooperación internacional. Tradicionalmente estos profesionales mantenían una relación jurídica de naturaleza mercantil (contrato de arrendamiento de servicios) y se contabilizaban en la partida de colaboradores profesionales. Por diversas causas entre las que se encuentran la fidelización de los profesionales y la de hacer mas atractivo el puesto que se pretendía cubrir, se optó por materializarlo como relación laboral a través de un contrato de obra y servicio determinado. Otra cuestión que ha influido en la desviación, aunque en menor medida, es la resolución del contrato de una trabajadora en el Juzgado de lo Social que por diversas causas se saldó con unos gastos no previstos de 24.641 euros.</p>		
<p>- La partida de Dotaciones Para Provisiones (28) se ha incrementado considerablemente con respecto a la cantidad prevista. El motivo es que se optó por dotar la provisión por diversas contingencias que a juicio del equipo auditor era necesaria para cubrir los riesgos potenciales.</p>		

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2002		E.J.A. 2002-9
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA		
AVANCE LIQUIDACION AÑO 2001		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como el Presupuesto de Capital. Señalar las principales desviaciones producidas con relación al ejercicio 2001 y otros acontecimientos que incidan en las previsiones efectuadas)</p> <p>Según las previsiones realizadas, el ejercicio 2001 se cerrará con un resultado negativo de 211.076,71 Euros. Esta desviación representa un 2,65% con respecto a la cifra de ingresos presupuestados y un 2,51% con respecto a la cifra de ingresos ahora estimados.</p> <p>A la hora de analizar esta desviación que se prevé, es necesario destacar que en relación al presupuesto aprobado existe una partida importante como son los gastos de personal que disminuye.</p> <p>Teniendo en cuenta esta premisa, la previsión de un mayor incremento de la cifra de negocio conlleva su correspondiente incremento de los gastos variables en servicios exteriores (personal colaborador para esos incrementos de actividad, gastos de viaje para ese personal colaborador etc...)</p> <p>Del análisis concreto de la desviación se ha de manifestar que la misma recoge un resultado que va ligado al cumplimiento del objetivo de la Escuela Andaluza de Salud Pública como servicio público de la comunidad autónoma andaluza y que abarca cada año mayores compromisos lo que va a llevar a plantearse una ampliación de las transferencias corrientes de la Junta de Andalucía.</p>		

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2002		E.J.A. 2002-10
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA		
PREVISION AÑO 2002		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como el Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002)</p> <p>La estructura de los ingresos para el ejercicio 2002 se diferencia de la de ejercicios anteriores por el importante incremento en la cifra de negocio previsto. Este incremento está motivado principalmente por la incorporación de nuevos programas adscritos y de nuevos proyectos de asesoría de gran entidad.</p> <p>En cuanto a los gastos, las partidas mas importantes son las derivadas del personal y las de profesionales colaboradores. Logicamente, las incorporaciones al presupuesto comentadas con anterioridad tienen que ver con la tendencia creciente de estas partidas.</p> <p>La EASP cuenta con costes de estructura importantes que hacen que sea preciso recibir subvenciones para equilibrar la cuenta de resultados. Aunque en el presupuesto presentado la subvención a la explotación supone un incremento en valores absolutos con respecto a las cantidad prevista para el ejercicio 2001, en términos relativos supone una disminución significativa.</p> <p>El presupuesto de 2002 propone por primera vez en los últimos 10 años subvenciones de capital. El objetivo es actualizar las instalaciones de la institución de forma que se convierta en una empresa referente en tecnología y sistemas de información.</p>		

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA		PROGRAMA DE ACTUACION INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA AÑO 2002									
OBJETIVO Nº		DETERMINACION DE OBJETIVOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR, COSTES Y GASTOS									
		EJERCICIO 2002				EJERCICIO 2003				EJERCICIO 2004	
		(A) UNIDADES DE MEDIDA	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
1	DESCRIPCION DEL OBJETIVO (de actividad corriente, de actividad inversora o de ejecución de encomiendas)										
1.1	Objetivos de la Escuela Andaluza de Salud Pública La capacitación y la formación continuada de los profesionales de los servicios de salud. Elaboración de análisis, recomendaciones y dictámenes a los servicios de salud, aumentar el conocimiento sobre la salud y sus determinantes, mediante la incorporación y desarrollo de métodos, conocimientos e instrumentos punteros que sirvan en la generación, aplicación y difusión del conocimiento en salud pública. Contribuir al desarrollo de los servicios sanitarios y socio-sanitarios, mediante la difusión de los conocimientos científicos en las disciplinas y áreas temáticas de la EASP, dando respuesta a las demandas que desde los servicios sanitarios y socio-sanitarios se puedan percibir. Transferencia de recursos, tecnologías y conocimientos a las instituciones y profesionales de países en vías de desarrollo, generando procesos que permitan la adquisición de capacidad autónoma para la respuesta a los problemas de salud y de organización de servicios en los países de actuación. Facilitar el intercambio de conocimientos, el encuentro de profesionales para discutir temas de interés en el ámbito sanitario, promover la difusión entre los profesionales de los resultados de los proyectos de la EASP, promover la salud y la educación para la salud en Europa, permitir el acceso a material bibliográfico y audiovisual relacionado con la salud pública a los profesionales del SSPA y al público en general. Actualización de los sistemas de información y la adaptación y ampliación de las instalaciones de la EASP, según las inversiones previstas en el Plan Económico de Andalucía. Siglo XXI Adaptación de la capacidad financiera de la EASP y colaboración en la financiación de gastos de estructura	Horas docenas	907.640	8.300	109,35	929.279	8.300	111,96	951.460	8.300	114,63
1.2		Número de proyectos de investigación	1.419.697	50	28.393,94	1.453.543	50	29.070,66	1.488.239	50	29.764,78
1.3		Número de proyectos de asesoría	1.001.904	18	55.661,33	1.025.789	18	56.988,28	1.050.274	18	58.348,56
1.4		Número de proyectos de coop. internac.	1.594.195	5	318.839,00	1.632.200	5	326.440,00	1.671.161	5	334.232,20
1.5		Proyectos asistenciales	431.506	7	61.643,71	441.794	7	63.113,43	452.339	7	64.619,86
1.6			1.412.378			961.619			450.759		
1.7			485.686			774.832			483.149		
2	Objetivos relacionados con el Servicio Andaluz de Salud según Contrato Programa con la Consejería de Salud										
2.1	La capacitación y la formación continuada de los profesionales del SAS	Horas docenas	1.534.036	8.300	184,82	1.570.607	8.300	189,23	1.608.097	8.300	193,75
2.2	Contribuir al desarrollo del SAS, mediante la difusión de los conocimientos científicos en las disciplinas y áreas temáticas de la EASP, dando respuesta a sus demandas	Número de proyectos de asesoría	413.342	5	82.668,40	423.196	5	84.639,20	433.298	5	86.659,60
3	Objetivos relacionados con la Consejería de Salud según Contrato Programa con la Consejería de Salud										
3.1	La capacitación y la formación continuada de los profesionales de la Consejería	Horas docenas	78.203	8.300	9,42	80.068	8.300	9,65	81.979	8.300	9,86
3.2	Elaboración de análisis, recomendaciones y dictámenes para los responsables sanitarios, aumentar el conocimiento sobre la salud y sus determinantes, mediante la incorporación y desarrollo de métodos, conocimientos e instrumentos punteros que sirvan en la generación, aplicación y difusión del conocimiento en salud pública. Gestión Administrativa de la Investigación en el Sistema Sanitario Público Andaluz	Número de proyectos de investigación	254.255	12	21.187,92	260.316	12	21.693,00	266.530	12	22.210,83
3.3	Contribuir al desarrollo de los servicios sanitarios, mediante la difusión de los conocimientos científicos en las disciplinas y áreas temáticas de la EASP, dando respuesta a las demandas que desde los servicios sanitarios se puedan percibir, procurar un instrumento que facilite la investigación oncológica en la provincia de Granada, facilitar el acceso a las evidencias aparecidas en la literatura científica como medio para promover un uso más racional de los medicamentos, constituir un centro de referencia en materia de documentación e información de medicamentos, servir de instrumento para el acceso a las instituciones europeas de los centros sanitarios y sus responsables y de apoyo a la gestión de proyectos europeos.	Número de proyectos de asesoría	1.866.166	15	124.411,07	1.910.655	15	127.377,00	1.956.263	15	130.417,53
3.4	Incorporación de la medicina basada en la evidencia y de los análisis costo-efectividad en las prácticas sanitarias en el SSPA, servir de instrumento para el incremento y el control de la calidad en los servicios sanitarios de la comunidad.	Proyectos asistenciales	981.636			1.005.037			1.029.028		
APLICACIONES TOTALES DE FONDOS			12.360.644			12.468.935			11.922.576		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

EMPRESA:		PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA AÑO 2002											
ESQUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA		DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR.											
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	EJERCICIO 2002			EJERCICIO 2003			EJERCICIO 2004					
		UNIDADES DE MEDIDA	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO					
1	Objetivos de la Escuela Andaluza de Salud Pública												
1.1	Catálogo de actividades docentes (residenciales, descentralizadas y concertadas)	Horas docentes	907.640	8.300	929.279	8.300	951.460	8.300					8.300
1.2	Desarrollo de proyectos de investigación	Número de proyectos de investigación	1.419.697	50	1.453.543	50	1.488.239	50					50
1.3	Desarrollo de proyectos de asesoría	Número de proyectos de asesoría	1.001.904	18	1.025.789	18	1.050.274	18					18
1.4	Desarrollo de proyectos de cooperación internacional	Número de proyectos de cooperación internac.	1.594.195	5	1.632.200	5	1.671.161	5					5
1.5	Programas adscritos	Proyectos adscritos	431.506	7	441.794	7	452.339	7					7
1.6	Actuaciones inversoras		1.412.378		961.619		450.759						
1.7	Incremento del capital de la EASP	Pesetas	0		300.506								
1.8	Otros	Pesetas	465.686		474.326		483.149						
2	Objetivos relacionados con el Servicio Andaluz de Salud según Contrato Programa con la Consejería de Salud												
2.1	Catálogo de actividades docentes (residenciales, descentralizadas y concertadas)	Horas docentes	1.534.036	8.300	1.570.607	8.300	1.608.097	8.300					8.300
2.2	Desarrollo de proyectos de asesoría	Número de proyectos de asesoría	413.342	5	423.196	5	433.298	5					5
3	Objetivos relacionados con la Consejería de Salud según Contrato Programa con la Consejería de Salud												
3.1	Catálogo de actividades docentes (residenciales, descentralizadas y concertadas)	Horas docentes	78.203	8.300	80.068	8.300	81.979	8.300					8.300
3.2	Desarrollo de proyectos de investigación	Número de proyectos de investigación	254.255	12	260.316	12	266.530	12					12
3.3	Desarrollo de proyectos de asesoría	Número de proyectos de asesoría	1.866.166	15	1.910.655	15	1.966.263	15					15
3.4	Programas adscritos	Proyectos adscritos	981.636	0	1.005.038	0	1.029.028	0					0
TOTALES			12.360.644		12.468.935		11.922.576						



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2002				
PREVISIONES PLURIANUALES DE FUENTES DE FINANCIACION DE OBJETIVOS.				
EMPRESA:	PAIF 2			
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACION DE OBJETIVOS (A)	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
1	Objetivos de la Escuela Andaluza de Salud Pública			
1.1	La capacitación y la formación continuada de los profesionales de los servicios de salud. Rentas generadas	907.640	929.279	951.460
	Ventas a otras instituciones, empresas o particulares	871.931	892.718	914.027
	Aplicación subvención a la explotación	35.709	36.561	37.433
1.2	Elaboración de análisis, recomendaciones y dictámenes a los servicios de salud, aumentar el conocimiento sobre la salud y sus determinantes, mediante la incorporación y desarrollo de métodos, conocimientos e instrumentos punteros que sirvan en la generación, aplicación y difusión del conocimiento en salud pública. Rentas generadas	1.419.697	1.453.543	1.488.239
	Ventas y ayudas de otras instituciones o empresas	1.147.719	1.175.080	1.203.129
	Aplicación subvención a la explotación	271.978	278.462	285.109
1.3	Contribuir al desarrollo de los servicios sanitarios y sociosanitarios, mediante la difusión de los conocimientos científicos en las disciplinas y áreas temáticas de la EASP, dando respuesta a las demandas que desde los servicios sanitarios y sociosanitarios se puedan percibir. Rentas generadas	1.001.904	1.025.764	1.050.388
	Ventas y ayudas de otras instituciones o empresas	1.034.128	1.058.757	1.084.169
	Aplicación subvención a la explotación	-32.225	-32.993	-33.781
1.4	Transferencia de recursos, tecnologías y conocimientos a las instituciones y profesionales de países en vías de desarrollo, generando procesos que permitan la adquisición de capacidad autónoma para la respuesta a los problemas de salud y de organización de servicios en los países de actuación. Rentas generadas	1.594.195	1.632.200	1.671.161
	Ventas y ayudas de otras instituciones o empresas	1.594.195	1.632.200	1.671.161
	Aplicación subvención a la explotación	0	0	0
1.5	Facilitar el intercambio de conocimientos, el encuentro de profesionales para discutir temas de actualidad en el ámbito sanitario, promover la difusión entre los profesionales de los resultados de los proyectos de la EASP, promover la salud y la educación para la salud en Europa, permitir el acceso a material bibliográfico y audiovisual relacionado con la salud pública a los profesionales del SSPA y al público en general. Rentas generadas	409.942	419.715	429.733
	Ventas y ayudas de otras instituciones o empresas	142.234	145.625	149.101
	Aplicación subvención a la explotación	267.708	274.090	280.632
	Subvenciones de capital	21.565	22.100	22.653
1.6	Actualización de los sistemas de información y la adaptación y ampliación de las instalaciones de la EASP, según las inversiones previstas en el Plan Económico de Andalucía Siglo XXI Subvenciones de capital	1.412.378	961.619	450.759
1.7	Adaptación de la capacidad financiera de la EASP y colaboración en la financiación de gastos de estructura Rentas generadas	271.886	280.525	289.348
	Incremento del capital circulante	193.801	494.307	193.801
2	Objetivos relacionados con el Servicio Andaluz de Salud según Contrato Programa con la Consejería de Salud			
2.1	La capacitación y la formación continuada de los profesionales del SAS Rentas generadas	1.534.036	1.570.607	1.608.050
	Contrato Programa con la Consejería de Salud	1.473.682	1.508.815	1.544.785
	- Programa de formación de profesionales del SAS	1.473.682	1.508.815	1.544.785
	Aplicación subvención a la explotación	60.354	61.792	63.266
2.2	Contribuir al desarrollo del SAS, mediante la difusión de los conocimientos científicos en las disciplinas y áreas temáticas de la EASP, dando respuesta a sus demandas Rentas generadas	413.342	423.196	433.285
	Contrato Programa con la Consejería de Salud	398.306	407.801	417.523
	- Programa de financiación de proyectos de asesoría del SAS	398.306	407.801	417.523
	Aplicación subvención a la explotación	15.036	15.395	15.762
3	Objetivos relacionados con la Consejería de Salud según Contrato Programa con la Consejería de Salud			
3.1	La capacitación y la formación continuada de los profesionales de la Consejería Rentas generadas	78.203	80.068	81.976



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2002				PAIF 2
PREVISIONES PLURIANUALES DE FUENTES DE FINANCIACION DE OBJETIVOS.				
EMPRESA:	ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA			
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACION DE OBJETIVOS (A)	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
	Contrato Programa con la Consejería de Salud	75.127	76.918	78.751
	- Programa de formación de profesionales de la Consejería de Salud	75.127	76.918	78.751
	Aplicación subvención a la explotación	3.077	3.150	3.225
3.2	Elaboración de análisis, recomendaciones y dictámenes para los responsables sanitarios, aumentar el conocimiento sobre la salud y sus determinantes, mediante la incorporación y desarrollo de métodos, conocimientos e instrumentos punteros que sirvan en la generación, aplicación y difusión del conocimiento en salud pública. Gestión Administrativa de la Investigación en el Sistema Sanitario Público Andaluz			
	Rentas generadas	254.255	260.316	266.522
	Contrato Programa con la Consejería de Salud	136.875	140.138	143.479
	- Programa de financiación de proyectos de investigación	61.303	62.765	64.261
	- Programa de gestión de la investigación en el sistema sanitario.	75.572	77.374	79.218
	Aplicación subvención a la explotación	117.380	120.178	123.043
3.3	Contribuir al desarrollo de los servicios sanitarios, mediante la difusión de los conocimientos científicos en las disciplinas y áreas temáticas de la EASP, dando respuesta a las demandas que desde los servicios sanitarios se puedan percibir, procurar un instrumento que facilite la investigación oncológica en la provincia de Granada, facilitar el acceso a las evidencias aparecidas en la literatura científica como medio para promover un uso más racional de los medicamentos, constituir un centro de referencia en materia de documentación e información de medicamentos, servir de instrumento para el acceso a las instituciones europeas de los centros sanitarios y sus responsables y de apoyo a la gestión de proyectos europeos.			
	Rentas generadas	1.866.166	1.910.655	1.956.205
	Contrato Programa con la Consejería de Salud	1.832.717	1.876.409	1.921.143
	- Programa de financiación de proyectos de asesoría de la Consejería de Salud	1.832.717	1.876.409	1.921.143
	Aplicación subvención a la explotación	33.449	34.246	35.062
3.4	Incorporación de la medicina basada en la evidencia y de los análisis coste-efectividad en las prácticas sanitarias en el SSPA, servir de instrumento para el incremento y el control de la calidad en los servicios sanitarios de la comunidad.			
	Rentas generadas	981.634	1.005.041	1.028.996
	Contrato Programa con la Consejería de Salud	503.243	515.240	527.524
	- Programa de financiación de programas adscritos	503.243	515.240	527.524
	Aplicación subvención a la explotación	478.391	489.801	501.472
	FUENTES DE FINANCIACION DE OBJETIVOS	12.360.644	12.468.935	11.922.576



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA AÑO 2002		PAIF 2 - 1		
PREVISIONES PLURIANUALES DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS.		EUROS		
EMPRESA:	ESQUEMA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN				
a)	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Subvención a la explotación	1.250.856	1.282.127	1.314.181
TOTAL (C)		1.250.856	1.282.127	1.314.181
a)	APLICACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES: En aplicación del sistema de imputación de costes, las transferencias corrientes recibidas se aplican a cubrir los déficits de las distintas actividades de la EASP			
	Docencia	99.140	101.503	103.924
	Investigación	389.358	398.640	408.152
	Asesoría	16.260	16.648	17.043
	Cooperación Internacional	0	0	0
	Otros	746.098	765.336	785.062
TOTAL (D)		1.250.856	1.282.127	1.314.181
DESAJUSTES (E) = (C)-(D)		0	0	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA AÑO 2002		PAIF 2 - 3		
PREVISIONES PLURIANUALES DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS.				
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA		EUROS		
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	
a) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.433.943	1.284.226	473.412	
TOTAL (C)	1.433.943	1.284.226	473.412	
a) APLICACION DE SUBVENCIONES DE CAPITAL:				
Biblioteca	21.565	22.100	22.653	
Actuaciones inversoras	1.412.378	961.620	450.759	
Según lo previsto en el Plan Económico de Andalucía Siglo XXI				
Ampliación de Capital		300.506		
TOTAL (D)	1.433.943	1.284.226	473.412	
DESAJUSTES (E) = (C)-(D)	0	0	0	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

		PAIF 2 - 5		
PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA AÑO 2002				
ENCOMENDAS DE GESTIÓN O ENCARGOS DE EJECUCIÓN A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA NO REFLEJADOS EN LA CUENTA DE RESULTADOS				
EMPRESA:	ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA	EUROS		
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN		EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
a) ENCARGOS A RECIBIR				
	Gestión de la investigación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía	1.259.533	1.291.022	1.323.297
TOTAL (C)		1.259.533	1.291.022	1.323.297
a) ENCARGOS A REALIZAR				
TOTAL (D)		0	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D)		1.259.533	1.291.022	1.323.297



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2002		INDICADORES DE GESTIÓN		PAIF 3	
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA		INDICADORES O VARIABLES DE MEDIDA		CUANTIFICACIÓN	
DESCRIPCIÓN		EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	
OBJETIVO FINAL O ESTRATEGICO					
** Docencia					
Actualizar el catálogo docente	Porcentaje de cursos actualizados	10%	10%	10%	0
Elaborar propuestas que permitan un mayor y mejor acceso a los programas de formación	Número de horas en docencia descentralizada	0	0	0	0
	Número de cursos semipresenciales ofertados	1.300	1.350	1.400	7
	Número de cursos virtuales ofertados	5	6	7	5
		3	4	5	0
		0	0	0	0
		3	4	5	5
Centro virtual	Número de cursos virtuales ofertados	120	130	145	6
	Número de paginas web del centro virtual	2	4	6	6
	Número servicios ofertados en el centro virtual	30	40	50	50
	Documentos disponibles en la red				
** Asesoría					
Colaborar con las instituciones y centros sanitarios en la aplicación y desarrollo de las estrategias del SSPA	Número de proyectos realizados	10	10	10	10
** Investigación					
Gestionar las convocatorias de ayudas a la investigación	Presupuesto gestionado	1.259.533	1.291.022	1.323.297	
Colaborar en la coordinación y fomento de la política de investigación					
** Internacional					
Incrementar nuestra presencia en los órganos y foros europeos de formación y desarrollo de políticas sanitarias: asociación europea de escuelas de salud	Organos y foros en los que la EASP está presente	3	4	5	5

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 156/2002, de 21 de mayo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales.

El dictado de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, que supone una intensificación de la intervención pública en la prevención y protección de menores, junto con la Ley de la Comunidad Autónoma Andaluza 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y Atención al Menor, que profundiza en los postulados de aquella, configuran una situación de compromiso de los poderes públicos en el desarrollo del sistema de atención a la infancia y familia, que a su vez debe satisfacer los requerimientos que la Administración de Justicia plantea en términos de procedimiento y de colaboración, en particular los que la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, hace recaer en el sistema de protección del menor. Todo ello se traduce en la necesidad de disponer las medidas organizativas que hagan posible una mejor respuesta de la Administración Pública Andaluza en el desarrollo de todas las funciones que comprenden las políticas en materia de prevención, protección, tutela, acogimiento y adopción de menores.

El presente Decreto recoge las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se han estimado necesarias para el cumplimiento de los objetivos indicados, tanto en el ámbito de la Dirección General de Infancia y Familia, como, y fundamentalmente, en el servicio directo que se ejerce a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales, en las que se opera un importante incremento en términos de estructura y de dotación cuantitativa de recursos en todos los aspectos señalados. La modificación supone una diversificación del anterior Servicio de Atención al Niño en dos Servicios: Prevención y Apoyo a la Familia y Medidas de Protección, concentrando en este último las tareas operativas de tutela, acogimiento y adopción, así como la gestión y supervisión de los centros de menores.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre

negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 8.3.d) del V Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de mayo de 2002,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales.

Se modifica la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Dirección General de Infancia y Familia, así como a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales, quedando actualizada en los términos expresados en el Anexo a este Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de mayo de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. Atrib.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.M.	C. Específico	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

MODIFICADOS

3201310 ASESOR TECNICO-FORMACION.....	1 P	PC	A-B	P-All	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	7.263.12	2				SEVILLA
3201310 ASESOR TECNICO.....	1 P	PC	A-B	P-All	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	7.263.12	2				SEVILLA

COMENJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Módulo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESPUESTO			Localidad	Otras Características
																													Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.X.		
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA																																				
CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA																																				
SEVILLA																																				
7853010	ASESOR TÉCNICO EVALUACION	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX	---	6.150.84	2	LDO. PEDAGOGIA																			SEVILLA				
7853210	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX		9.435.12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL																			SEVILLA				
1584010	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX		8.307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL																			SEVILLA				
7853310	DP. APOYO A LA FAMILIA	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX		9.843.24	2	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				
7853410	ASESOR ASISTENCIAL TÉCNICA Y SEGUIMIENTO	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX	---	6.150.84	2	LDO. PEDAGOGIA																			SEVILLA				
7853510	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX	---	6.150.84	2	LDO. PEDAGOGIA																			SEVILLA				
1584210	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX		9.435.12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL																			SEVILLA				
7853610	DP. GESTIÓN PROGRAMAS Y PRESTACIONES	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX		9.479.76	2	DPL. TRABAJO SOCIAL																			SEVILLA				
7853710	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX		9.435.12	2	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				
7853810	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX	---	4.909.56	2	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				
7853910	UN. TRAMITACIÓN EXPEDIENTES	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX		6.481.68	1	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				
7854010	SV. PRIMERA INFANCIA	1	F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	28	XXXX		14.193.84	3	LDO. DERECHO																			SEVILLA				
7854110	DP. PROGRAMA PRIMERA INFANCIA	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX		9.843.24	2	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				
7854210	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX		9.728.04	2	LDO. PEDAGOGIA																			SEVILLA				
7854310	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX		8.307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL																			SEVILLA				
7854410	UN. GESTIÓN	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX	---	3.287.96	1	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				
7854510	DP. GEST. CENTROS SOCIOEDUC. SUBV.	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX		9.843.24	2	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				
7854610	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A12	PREV. Y GEST. RECON. HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX		9.728.04	2	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				
7854710	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX	---	4.857.48	2	DPL. TRABAJO SOCIAL																			SEVILLA				
7849910	UN. GESTIÓN	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX		5.678.40	1	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				
784910	DP. GESTIÓN CENTROS SOCIOEDUC. PROP.	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX		9.843.24	2	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				
7849510	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A12	PREV. Y GEST. RECON. HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX		9.728.04	2	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				
7849610	ASESOR TÉCNICO	2	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX	---	4.895.28	2	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				
7849710	UN. GESTIÓN	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX		5.678.40	1	LDO. PSICOLOGIA																			SEVILLA				

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Módulo	Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS BÁSICAS		C.D. C.B.	C. Específico RTDP	Euros	REQUISITOS PARA EL DESPUESTO		Localidad Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional	Cuerpo				Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA														
CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA														
SEVILLA														
1583110 SV. ADOPCION Y ACOGIMIENTO FAMILIAR		1	F	PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	11.602,68	3	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
7849810 ASesor TÉCNICO		1	F	PC	A	P-A11	LEG. R.G. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XX---	6.150,84	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
1583310 DP. ADOPCION		1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.479,76	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
7850010 ASesor TÉCNICO		1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.728,04	2	LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA	
7850110 ASesor TÉCNICO		1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8.282,04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
7850210 UN. GESTION		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1		SEVILLA	
1583610 DP. ACOGIMIENTO FAMILIAR		1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.479,76	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
7850310 ASesor TÉCNICO		1	F	PC	A	P-A2	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9.728,04	2	LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA	
1583710 ASesor TÉCNICO		1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8.282,04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
7850410 UN. GESTION		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1		SEVILLA	
7850510 DP. ADOPCION INTERNACIONAL		1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9.843,24	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
7850610 ASesor TÉCNICO		1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.728,04	2	LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA	
7850710 ASesor TÉCNICO		1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8.282,04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
7850810 UN. GESTION		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1		SEVILLA	
7850910 ASesor TÉCNICO		2	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.435,12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
3203110 SV. MENORES INFRACTORES		1	F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	28	XXXX	14.193,64	3	LDO. DERECHO	SEVILLA	
1585310 UN. GESTION		1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3.297,96	1		SEVILLA	
1585210 DP. RECURSOS MENORES INFRACTORES		1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.180,60	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
1584710 ASesor TÉCNICO		1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	7.263,12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
1584610 ASesor TÉCNICO		1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.863,48	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	
2584110 TITULADO SUPERIOR		1	F	PC,80	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.303,32			SEVILLA	
1585410 TITULADO SUPERIOR		3	F	PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.303,32			SEVILLA	
1586010 TITULADO SUPERIOR		3	F	PC,80	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.303,32			SEVILLA	
7851010 TITULADO SUPERIOR		1	F	PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.303,32			SEVILLA	
7851210 TITULADO GRADO MEDIO		1	F	PC,80	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX	5.386,92			SEVILLA	
7851310 TITULADO GRADO MEDIO		1	F	PC,80	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3.483,60			SEVILLA	
1585510 TITULADO GRADO MEDIO		3	F	PC,80	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	XX---	3.483,60			SEVILLA	
1585910 SECRETARIO/A DIRECTORA GENERAL		1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	6.209,64	1		SEVILLA	
172310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		7	F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX	4.961,76	1		SEVILLA	
1585610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		6	F	PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX	4.626,48			SEVILLA	
1585710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		6	F	PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX	2.640,48			SEVILLA	

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. A d s	M o d o A c c e s o	Tipo A d m.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL EMPLEO			Localidad y Otras Características		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.R.	C. Específico RFPDP	Exp		Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA													
CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA													
2723210	SECRETARIO GENERAL.....	1	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	26	XXXX	13.633,68	3	DERECHO	ALMERIA
804010	DP. REGIMEN JURIDICO.....	1	F	FC	A	P-A11	LEG.REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9.091,56	2	LDO. DERECHO	ALMERIA
3206310	ASESOR TECNICO.....	1	F	FC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.303,32	2	LDO. DERECHO	ALMERIA
804510	PROCESO DE DATOS.....	1	F	FC,SO	A-B	P-A2	TECN.INFORM. Y TELEC.	24	XXXX	8.913,24	3		ALMERIA
2032510	ASESOR MICROINFORMATICA.....	2	F	FC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM. Y TELEC.	20	X-XX-	5.855,88	1		ALMERIA
2032610	PROGRAMADOR.....	1	F	FC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM. Y TELEC.	19	X-XX-	5.399,64	1		ALMERIA
803610	OPERADOR DE CONSOLA.....	3	F	FC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	4.866,76	1		ALMERIA
803110	DP. FISCAL.....	1	F	FC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	8.588,64	2		ALMERIA
803710	UN. GESTION-FISCAL.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		ALMERIA
803810	DP. CONTABILIDAD.....	1	F	FC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	8.154,60	2		ALMERIA
803910	UN. GESTION.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		ALMERIA
2723310	SV. ADMON. GRAL. Y PERSONAL.....	1	F	PLD	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX	11.118,96	3		ALMERIA
1586610	SC. ADMINISTRACION GENERAL.....	1	F	FC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.588,64	2		ALMERIA
3206410	UN. INFORMACION.....	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6.481,68	1		ALMERIA
804710	NG. REGISTRO ARCHIVO.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		ALMERIA
804910	SC. PERSONAL.....	1	F	FC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.588,64	2		ALMERIA
1586710	NG. PERSONAL.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		ALMERIA
803310	NG. HABILITACION.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		ALMERIA
805010	NG. ROMINAS.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		ALMERIA
803210	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION.....	1	F	FC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.588,64	2		ALMERIA
804610	NG. INVERSIONES Y OBRAS.....	1	F	FC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	22	XXXX-	7.294,92	1	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL	ALMERIA
804810	NG. GESTION ECONOMICA.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		ALMERIA
454310	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		ALMERIA
2723410	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR.....	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11.118,96	3		ALMERIA
7088110	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES.....	1	F	FC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.556,72	2		ALMERIA
3206510	ASESOR TECNICO-INSPECCION.....	1	F	FC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.895,28	2	ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA
3206610	ASESOR TECNICO-INSPECCION.....	1	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	7.536,84	2	DEL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA	ALMERIA
1586410	SV. ACCION E INSERCCION SOCIAL.....	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11.118,96	3		ALMERIA
1589910	GERRRTE PLAN BARRIADAS.....	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.480,40	2		ALMERIA
1590010	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS.....	2	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.556,72	2	2 OPL. TRABAJO SOCIAL	ALMERIA
3206710	ASESOR TECNICO-DROGODEPENDENCIA.....	1	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.556,72	2	LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA	ALMERIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Y ú m	A d e s	Mód o de Acce so	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESPESHO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.P.	C. Específico RIDE	Exp		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D.F. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA													
CENTRO DESTINO: D.F. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA													
159010 UN.	GESTION PLAN BARRIADAS.....	1	F	FC	A-B	P-A1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		ALMERIA
1672810 DP.	INSERCIÓN PROFESIONAL.....	1	F	FC	A-B	P-A1	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8,588.64	2		ALMERIA
1672910 UN.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		ALMERIA
1673010 UN.	COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX--	3,674.52	1		ALMERIA
1673410 UN.	GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6,481.68	1		ALMERIA
1587310 SV.	PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA.....	1	F	ELD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	11,118.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL	ALMERIA
							ADM. PÚBLICA					DPL. PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	
7838110 DP.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX	8,154.60	2		ALMERIA
7838010 NG.	GESTION CENTROS.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		ALMERIA
7838210 NG.	GESTION PROGRAMAS.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX--	3,297.96	1		ALMERIA
7838310 DP.	PRIMERA INFANCIA.....	1	F	FC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2		ALMERIA
3206810 AS.	ASESOR TECNICO.....	1	F	FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX--	6,150.84	1	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	ALMERIA
7838410 DP.	PREVENCIÓN Y PROGRAMAS.....	1	F	FC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2		ALMERIA
7838510 AS.	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	FC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XX--	6,118.92	2		ALMERIA
1587810 DP.	INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORM.....	1	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA	ALMERIA
7838610 SV.	MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	1	F	ELD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX	13,112.04	3	LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	ALMERIA
7838710 DP.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX	8,154.60	2		ALMERIA
7838810 NG.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		ALMERIA
1587510 NG.	RECEPCION.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		ALMERIA
1587910 NG.	CENTROS.....	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		ALMERIA
1588410 NG.	GESTION.....	2	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		ALMERIA
7865110 COORD.	EQUIPO DE MENORES.....	1	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	10,908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	ALMERIA
1587410 AS.	ASESOR TECNICO-RECREACION.....	1	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO. DERECHO	ALMERIA
1587610 AS.	ASESOR TECNICO-MENORES.....	3	F	FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA	ALMERIA
1587710 AS.	ASESOR TECNICO-MENORES.....	3	F	FC	A	P-A11	LEGI. REG. JURIDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	2	LDO. DERECHO	ALMERIA
7958810 AS.	ASESOR TECNICO-MENORES.....	3	F	FC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8,518.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	ALMERIA
7837910 COORD.	COORDINADOR CENTRO DE MENORES.....	1	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	ALMERIA
3207110 AS.	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES.....	1	F	FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	2	LDO. PEDAGOGIA	ALMERIA
7977810 AS.	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES.....	1	F	FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA	ALMERIA
3207010 AS.	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES.....	1	F	FC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	ALMERIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Módulo	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		C.D. C.B.	R/27DP	REQUISITOS PARA EL DESPESERO		Localidad	Otras Características
				Área Funcional/Área Relacional	Cuadro			C. Específico	Titulación		
CENTRO DIRECTIVO: D. F. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA											
CENTRO DESTINO: D. F. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA											
1588310	COORDINADOR ACOS. FAMILIAR Y ADOCIÓN.....	1 F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9.995,98	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	ALMERIA	ALMERIA
1588610	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	2 F PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.931,56	LDO. PSICOLOGIA	ALMERIA	ALMERIA
1590710	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	1 F PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO	24	XXXX	9.931,56	2 LDO. DERECHO	ALMERIA	ALMERIA
1588710	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	2 F PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8.282,04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	ALMERIA	ALMERIA
7840210	ASESOR ADOPCION INTERNAcional.....	1 F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6.118,92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	ALMERIA	ALMERIA
452710	ASESOR TECNICO-REFORMA.....	1 F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.895,28	LDO. DERECHO	ALMERIA	ALMERIA
805110 SV.	GESTION DE SERVICIOS SOCIALES.....	1 F PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	11.118,96	LDO. CIENC. EDUC. PEDA	ALMERIA	ALMERIA
804110	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES.....	2 F PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.367,04	1	ALMERIA	ALMERIA
1625910 SC.	PRESTACIONES NO PERIODICAS.....	1 F PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9.091,56	2	ALMERIA	ALMERIA
1626010 NG.	GESTION.....	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1	ALMERIA	ALMERIA
804420 NG.	SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3.297,96	1	ALMERIA	ALMERIA
805210 SC.	CENTROS Y PROGRAMAS.....	1 F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.091,56	2	ALMERIA	ALMERIA
805310	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS.....	2 F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.863,48	2	ALMERIA	ALMERIA
805410 NG.	GESTION DE CENTROS.....	1 F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481,68	1	ALMERIA	ALMERIA
802410 NG.	GESTION PROGRAMAS.....	1 F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481,68	1	ALMERIA	ALMERIA
7088210 SC.	AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS.....	1 F PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	6.588,64	2	ALMERIA	ALMERIA
7088310 NG.	AUTORIZACIONES.....	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1	ALMERIA	ALMERIA
1586910 NG.	CONCIERTOS.....	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1	ALMERIA	ALMERIA
1628110 SV.	GESTION ECONOMICA PENSIONES.....	1 F PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26	XXXX	11.118,96	3	ALMERIA	ALMERIA
1628210	ASESOR TECNICO.....	1 F PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.303,32	1 LDO. DERECHO	ALMERIA	ALMERIA
1828310	ASESOR TECNICO.....	1 F PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3.812,52	1 DPL. TRABAJO SOCIAL	ALMERIA	ALMERIA
1828410 SC.	GESTION Y CONTROL PENSIONES.....	1 F PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9.091,56	2	ALMERIA	ALMERIA
1028510 NG.	TRAMITACION.....	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1	ALMERIA	ALMERIA
1828610 NG.	REVISIONES Y RECURSOS.....	1 F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481,68	1	ALMERIA	ALMERIA
1828710 SC.	REGLIMEN ECONOMICO PENSIONES.....	1 F PC	A-B	P-A11	PREB. Y GEST. ECON.	24	XXEX	6.588,64	2	ALMERIA	ALMERIA
1828810 NG.	GESTION ECONOMICA NOMINAS.....	1 F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481,68	1	ALMERIA	ALMERIA
1828910 NG.	SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS.....	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1	ALMERIA	ALMERIA
806610	TITULADO SUPERIOR.....	1 F PC,80	A	P-A2	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2.858,76	LDO. PSICOLOGIA	ALMERIA	ALMERIA
1588010	TITULADO SUPERIOR.....	1 F PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858,76	LDO. CIENC. EDUC. PEDA	ALMERIA	ALMERIA
1588110	TITULADO SUPERIOR.....	1 F PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858,76	LDO. CIENC. EDUC. PEDA	ALMERIA	ALMERIA
1589410	TITULADO SUPERIOR.....	1 F PC,80	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2.858,76	LDO. CIENC. EDUC. Y/O BMRP.	ALMERIA	ALMERIA
809510	TITULADO SUPERIOR.....	2 F PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858,76	LDO. PSICOLOGIA	ALMERIA	ALMERIA
809610	TITULADO SUPERIOR.....	3 F PC,80	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2.858,76	LDO. CIENC. EDUC. PEDA	ALMERIA	ALMERIA
1673510	TIT. GRADO MEDIO-COMT. PRG. SOLIDAR.....	2 F PC,80	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX	5.647,80		ALMERIA	ALMERIA
805710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F PC,80	B	P-B2	OB. PÓB. Y CONST.	18	X----	2.770,80	ARQUITECTO TECNICO	ALMERIA	ALMERIA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. de plazas	Módulo de acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.B.	C. Específico	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA												
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA												
2992710	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F PC,80	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2,770.80			ALMERIA
1672710	TITULADO GRADO MEDIO.....	9	F PC,80	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALMERIA
804210	ADMINISTRATIVO.....	2	F PC,80	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5,154.12			ALMERIA
805810	ADMINISTRATIVO.....	6	F PC,80	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2,678.16			ALMERIA
805910	SECRETARÍA/A DELEGADO PROVINCIAL.....	1	F P/D	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXX-	6,175.44	1		ALMERIA
2723510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4,961.76	1		ALMERIA
1589610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,626.48			ALMERIA
1589710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	20	F PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48			ALMERIA
6715810	TITULADO SUPERIOR.....	1	L PC,S	I			01	----	0.00	LDO. DERECHO		ALMERIA
7093510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L PC,S	II			01	----	0.00	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALMERIA
3303510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	L PC,S	II			01	----	0.00	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALMERIA
3109910	OPERADOR DE ORDENADOR.....	1	L PC,S	III			02	----	0.00			ALMERIA
3303610	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA.....	1	L PC,S	III			01	----	0.00			ALMERIA
6737610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L PC,S	IV			02	----	0.00			ALMERIA
3109810	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMÁTICA.....	1	L PC,S	IV			02	----	0.00			ALMERIA
1590110	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	1	L PC,S	IV			01	----	0.00			ALMERIA
451710	PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	1	L PC,S	V			02	----	0.00			ALMERIA
1948110	CONSERJE.....	1	L PC,S	V			02	----	0.00			ALMERIA
1829010	CONDUCTOR.....	2	L PC,S	V			02	----	0.00			ALMERIA
803510	TELEFONISTA.....	1	L PC,S	V			02	----	0.00			ALMERIA
804310	LIMPIADOR/A.....	1	L PC,S	V			01	----	0.00			ALMERIA
2992610	LIMPIADOR/A.....	2	L PC,S	V			01	----	0.00			ALMERIA
1589810	ORDENANZA.....	9	L PC,S	V			01	----	0.00			ALMERIA
831910	VIGILANTE.....	1	L PC,S	V			01	----	0.00			ALMERIA
7857610	TITULADO SUPERIOR.....	1	L PC,S	I			01	XX--	935.04	LDO. MEDICINA		ALMERIA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Módulo	A	M	Tipo	Acceso	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características	
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.R.			C. Especifico
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ													
CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ													
2723610	SECRETARÍA GENERAL	1	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	13.633,66	3	CADIZ	
807610	REGIMEN JURIDICO	1	F	PC	A	P-A11	LEG.REG-JURIDICO	24	XXXX	9.091,56	2	DERECHO	CADIZ
806210	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.303,32	1	LDO. DERECHO	CADIZ
807110	PROCESO DE DATOS	1	F	PC,BO	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	24	XXXX	8.913,24	2		CADIZ
2032710	ASESOR MICROINFORMATICA	2	F	PC,BO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	X-XX-	5.855,88	1		CADIZ
2032810	PROGRAMADOR	1	F	PC,BO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	19	X-XX-	5.399,64	1		CADIZ
807210	OPERADOR DE CONSOLA	3	F	PC,BO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	16	XX-X-	4.886,76	1		CADIZ
806110	DF. FISCAL	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN	24	XXXX-	8.588,64	2		CADIZ
807310	UM. GESTION-FISCAL	1	F	PC	C-D	P-C1	HACIENDA PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		CADIZ
807410	DF. CONTABILIDAD	1	F	PC	R-C	P-B12	INTERVENCIÓN	22	XXXX-	8.154,60	2		CADIZ
807510	UM. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		CADIZ
2723710	SV. ADMON. GRAL. Y PERSONAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS	26	XXXX-	11.118,96	3		CADIZ
807710	BC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.588,64	2		CADIZ
3207910	UM. INFORMACION	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6.481,68	1		CADIZ
464510	RG. REGISTRO ARCHIVO	1	F	PC	A-B	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		CADIZ
808310	SC. PERSONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS	24	XXXX-	8.588,64	2		CADIZ
808110	RG. PERSONAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		CADIZ
808010	RG. HABILITACION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	5.678,40	1		CADIZ
1591510	RG. NOMINAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		CADIZ
1591410	BC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	24	XXXX-	8.588,64	2		CADIZ
807810	RG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÙB. Y CONST.	22	XXXX-	7.294,92	1	ARQUITECTO	CADIZ
												ARQUITECTO TECNICO	
												ING.TEC.INDUSTRIAL	
												INGENIERO INDUSTRIAL	
806710	RG. GESTION ECONOMICA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		CADIZ
1591710	RG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		CADIZ
2723810	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11.118,96	3		CADIZ
7088410	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	2	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.556,72	2		CADIZ
3207210	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.895,28	2	ARQUITECTO	CADIZ
3207310	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	7.530,48	2	ARQUITECTO TECNICO	CADIZ
1590810	SV. ACCION E INSECCION SOCIAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11.118,96	3	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	CADIZ
1590910	GERENTE PLAN BARRIADA	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.480,40	2	LDO. PSICOLOGIA	CADIZ
1591010	GERENTE PLAN BARRIADAS	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.480,40	2		CADIZ
1591110	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INFRERADOS	4	F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.556,72	2		CADIZ

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	F u n d a m e n t a l	A c c e s o	M o d o	T i p o	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.I.	C. Específico R.FIDF		Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ												
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ												

3207410	ASESOR TECNICO-BROCODEPENDENCIA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA	CADIZ
1591210	UN. GESTION PLAN BARRIADAS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	CADIZ
1674110	DP. INSERCIÓN PROFESIONAL.....	1	F	PC	A-B	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2	CADIZ
1674210	UN. GESTION-ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	CADIZ
1674310	UN. COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3,674.52	1	CADIZ
1674510	UN. GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1	CADIZ
1592110	SV. PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA.....	1	F	PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3 DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO	CADIZ
7838910	DP. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2	CADIZ
7839010	NG. GESTION CENTROS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	CADIZ
7839110	NG. GESTION PROGRAMAS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.86	1	CADIZ
7839210	DP. PRIMERA INFANCIA.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	CADIZ
1592610	DP. INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORM.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2 DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA	CADIZ
3207510	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	2 LDO. PEDAGOGIA LDO. CIENC. EDUC. PEDA	CADIZ
7839310	ASESOR TECNICO.....	2	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	CADIZ
7839410	DP. PREVENCIÓN Y PROGRAMAS.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	CADIZ
7862610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XX---	6,118.92	2	CADIZ
7839610	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	CADIZ
7839710	SV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	1	F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3 LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA	CADIZ
7836310	DP. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2	CADIZ
7836610	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	CADIZ
1592310	NG. RECEPCIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	CADIZ
1592710	NG. CENTROS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	CADIZ
1593110	NG. GESTION.....	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	CADIZ
7865210	COORD. EQUIPO DE MENORES.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES LDO. DERECHO	26	XXXX-	10,908.84	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA	CADIZ

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico		Titulación	Formación
D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ												
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ												
1592210	ASESOR TECNICO-RECEPCION.....	1	P	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DDBERCHO	CADIZ
1592410	ASESOR TECNICO-MENORES.....	8	P	FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	LDO. PSICOLOGIA	CADIZ
1592510	ASESOR TECNICO-MENORES.....	8	P	FC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO	24	XXXX	9,931.56	2 LDO. DERECHO	CADIZ
7858910	ASESOR TECNICO-MENORES.....	8	P	FC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8,518.92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	CADIZ
7836710	COORDINADOR CENTRO DE MENORES.....	1	P	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9,995.88	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA	CADIZ
3207810	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES.....	2	P	FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	LDO. PSICOLOGIA	CADIZ
7977910	ASESOR TECNICO-CENTRO MENORES.....	1	P	FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	2 LDO. PSICOLOGIA	CADIZ
3207710	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES.....	1	P	FC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8,282.04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	CADIZ
1593010	COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOPCION.....	1	P	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9,995.88	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	CADIZ
1593310	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	2	P	FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	LDO. PSICOLOGIA	CADIZ
1593210	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	2	P	FC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO	24	XXXX	9,931.56	2 LDO. DERECHO	CADIZ
1593410	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	2	P	FC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8,282.04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	CADIZ
7836810	ASESOR ADOPCION INTERNACIONAL.....	1	P	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX--	6,118.92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	CADIZ
462910	ASESOR TECNICO-REFORMA.....	1	P	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX--	4,895.28	LDO. PSICOLOGIA LDO. PSICOLOGIA	CADIZ
808210	SV. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES.....	1	F	ELD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	11,118.96	3	CADIZ
808310	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES.....	2	P	FC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX--	4,367.04	1	CADIZ
1626110	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS.....	1	P	FC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2	CADIZ
1626210	NG. GESTION.....	1	P	FC	C-D	P-CL	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1	CADIZ
807910	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	1	P	FC	C-D	P-CL	ADM. PÚBLICA	18	XX--	3,297.96	1	CADIZ
808410	SC. CENTROS Y PROGRAMAS.....	1	P	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2	CADIZ
808510	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS.....	2	P	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX--	4,863.48	2	CADIZ
806410	NG. GESTION DE CENTROS.....	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6,481.68	1	CADIZ
808510	NG. GESTION PROGRAMAS.....	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6,481.68	1	CADIZ
7088510	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS.....	1	F	FC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8,588.64	2	CADIZ
7088610	NG. AUTORIZACIONES.....	1	F	FC	C-D	P-CL	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1	CADIZ
806610	NG. CONCIERTOS.....	1	F	FC	C-D	P-CL	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1	CADIZ
1829110	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES.....	1	F	ELD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	26	XXXX	11,118.96	3	CADIZ
1829210	ASESOR TECNICO.....	1	F	FC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX--	4,303.32	1 LDO. DERECHO	CADIZ
1829310	ASESOR TECNICO.....	3	F	FC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX--	3,812.52	1 DPL. TRABAJO SOCIAL	CADIZ
3208010	ASESOR TECNICO.....	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX	7,225.32	1	CADIZ
1829410	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES.....	1	F	FC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	24	XXXX	9,091.56	2	CADIZ

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Nº de plazas	A modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESPUESTO			Localidad	Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación			Formación
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ													
CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ													
1623510	RG. TRANSICIÓN.....	1	F PC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		CADIZ	
1623610	RG. REVISIONES Y RECURSOS.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6,481.68	1		CADIZ	
1623710	BC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES.....	1	F PC	A-B	P-A11	PREV. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8,588.64	2		CADIZ	
1623810	RG. GESTION ECONOMICA NOMINAS.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6,481.68	1		CADIZ	
1623910	RG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS.....	1	F PC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		CADIZ	
1592810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76			CADIZ	
1593010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76			CADIZ	
2584210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76			CADIZ	
7015010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76			ALGECIRAS	
464310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F PC,80	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2,858.76			CADIZ	
1594110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F PC,80	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76			CADIZ	
1673810	TITULADO SUPERIOR.....	3	F PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76			CADIZ	
1594210	TITULADO SUPERIOR.....	4	F PC,80	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76			CADIZ	
1674610	YT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	2	F PC,80	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5,647.80			CADIZ	
609110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC,80	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	2,770.80			CADIZ	
7015110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC,80	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80			ALGECIRAS	
806510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F PC,80	B	P-B2	OB. PÚBL. Y COMST.	18	X----	2,770.80			CADIZ	
806810	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F PC,80	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2,770.80			CADIZ	
1673910	TITULADO GRADO MEDIO.....	10	F PC,80	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80			CADIZ	
806710	ADMINISTRATIVO.....	5	F PC,80	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5,154.12			CADIZ	
806810	ADMINISTRATIVO.....	10	F PC,80	C	P-CI	ADM. PÚBLICA	15	X----	2,678.16			CADIZ	
806910	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL.....	1	F PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6,175.44	1		CADIZ	
2723910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4,961.76	1		CADIZ	
1594410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11	F PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,626.48			CADIZ	
1594510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	39	F PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48			CADIZ	
3303710	TITULADO SUPERIOR.....	1	L PC,8	I			01	-----	0.00			PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
3303810	TITULADO SUPERIOR.....	1	L PC,8	I			01	-----	0.00			PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
7093710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L PC,8	II			01	-----	0.00			PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
3303910	TITULADO GRADO MEDIO.....	7	L PC,8	II			01	-----	0.00			CADIZ	
1682510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L PC,8	II			01	-----	0.00			PLAZAS A EXTINGUIR: 7	
3304110	ENCARGADO-CENTROS SOCIALES.....	1	L PC,8	III			02	-----	0.00			CADIZ	
3110010	OPERADOR DE ORDENADOR.....	1	L PC,8	III			02	-----	0.00			CADIZ	
2660410	ADMINISTRATIVO.....	1	L PC,8	III			01	-----	0.00			CADIZ	
3304010	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1	L PC,8	III			01	-----	0.00			PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
2660510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	L PC,8	IV			02	-----	0.00			PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
3110110	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMÁTICA.....	1	L PC,8	IV			02	-----	0.00			PLAZAS A EXTINGUIR: 5	

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Módulo	A. Tipo Adm.	Módulo Acceso	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.F.	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ

CADIZ

1594810 CONSERJE.....	3 L PC,S	V					02	0,00			CADIZ
809010 CONDUCTOR.....	2 L PC,S	V					02	0,00			CADIZ
807010 TELEFONISTA.....	1 L PC,S	V					02	0,00			CADIZ
806910 LIMPIADOR/A.....	1 L PC,S	V					01	0,00			CADIZ
1594610 ORDENANZA.....	10 L PC,S	V					01	0,00			CADIZ
7760810 TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L PC,S	II					01	0,00	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALGECIRAS
7760910 TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L PC,S	II					01	0,00	DPL. TRABAJO SOCIAL		JEREZ DE LA FRONTERA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Nº de Vacantes	Módulo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	Características Esenciales		Requisitos para el Empleo		Localidad	Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.B. RIDE	C. Específico EUDOS		

CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA

CORDOBA										
CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA										
Código	Denominación	Nº de Vacantes	Módulo de Acceso Adm.	Grupo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.B. RIDE	C. Específico EUDOS	Titulación	Formación	Localidad
274010	SECRETARIO GENERAL.....	1	PLD	A	P-111 ADM. PÚBLICA	28	XXXX-13.633.68	3		CORDOBA
810510	DP. REGIMEN JURIDICO.....	1	PC	A	P-111 LEG.REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-9.091.56	2	DUD. DERECHO	CORDOBA
809310	ASESOR TECNICO.....	1	PC	A	P-111 ADM. PÚBLICA	22	XX---	1	DUD. DERECHO	CORDOBA
810010	PROCESO DE DATOS.....	1	PC,BO	A-B	P-A2 TECN. INFORM. Y TELEC.	24	XXXX-8.913.24	2		CORDOBA
203210	ASESOR MICROINFORMATICA.....	2	PC,BO	B-C	P-B2 TECN. INFORM. Y TELEC.	20	X-XX-5.855.88	1		CORDOBA
203310	PROGRAMADOR.....	1	PC,BO	B-C	P-B2 TECN. INFORM. Y TELEC.	19	X-XX-5.399.64	1		CORDOBA
810110	OPERADOR DE CONSOLA.....	3	PC,BO	C-D	P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-4.886.76	1		CORDOBA
809210	DP. FISCAL.....	1	PC	A-B	P-A12 INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-8.588.64	2		CORDOBA
810210	UN. GESTION. FISCAL.....	1	PC	C-D	P-C1 ADM. PÚBLICA	18	XXXX-5.678.40	1		CORDOBA
810310	DP. CONTABILIDAD.....	1	PC	B-C	P-B12 INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-8.154.60	2		CORDOBA
810410	UN. GESTION.....	1	PC	C-D	P-C1 ADM. PÚBLICA	18	XXXX-5.678.40	1		CORDOBA
2724110	SV. ADMON. GRAL. Y PERSONAL.....	1	PLD	A-B	P-A11 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX-11.118.96	3		CORDOBA
810610	SC. ADMINISTRACION GENERAL.....	1	PC	A-B	P-A11 ADM. PÚBLICA	24	XXXX-8.588.64	2		CORDOBA
3208110	UN. INFORMACION.....	1	PC	B-C	P-B11 ADM. PÚBLICA	19	XXXX-6.481.68	1		CORDOBA
810810	NG. REGISTRO ARCHIVO.....	1	PC	C-D	P-C1 ADM. PÚBLICA	18	XXXX-5.678.40	1		CORDOBA
809410	SC. PERSONAL.....	1	PC	A-B	P-A11 RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX-8.588.64	2		CORDOBA
809710	NG. PERSONAL.....	1	PC	C-D	P-C1 ADM. PÚBLICA	18	XXXX-5.678.40	1		CORDOBA
809610	NG. HABILITACION.....	1	PC	C-D	P-C1 ADM. PÚBLICA	18	XXXX-5.678.40	1		CORDOBA
159510	NG. NOMINAS.....	1	PC	C-D	P-C1 ADM. PÚBLICA	18	XXXX-5.678.40	1		CORDOBA
159510	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION.....	1	PC	A-B	P-A12 PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-8.588.64	2		CORDOBA
810710	NG. INVERSIONES Y OBRAS.....	1	PC	A-B	P-A2 ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	22	XXXX-7.294.92	1	ARQUITECTO TECNICO ING. TEC. INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL	CORDOBA
810910	NG. GESTION ECONOMICA.....	1	PC	C-D	P-C1 ADM. PÚBLICA	18	XXXX-5.678.40	1		CORDOBA
159610	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO.....	1	PC	C-D	P-C1 ADM. PÚBLICA	18	XXXX-5.678.40	1		CORDOBA
2724210	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR.....	1	PLD	A-B	P-A11 ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-11.118.96	3		CORDOBA
7088710	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES.....	1	PC	A-B	P-A11 ADM. PÚBLICA	24	XXXX-8.556.72	2		CORDOBA
3208210	ASESOR TECNICO INSPECCION.....	1	PC	A-B	P-A2 ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	2	ARQUITECTO	CORDOBA
3208310	ASESOR TECNICO INSPECCION.....	1	PC	A-B	P-A2 ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-7.536.84	2	DEL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1595310	SV. ACCION E INSERCIÓN SOCIAL.....	1	PLD	A-B	P-A11 ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-11.118.96	3		CORDOBA
1595410	GERENTE PLAN DE BARRIADAS.....	1	PLD	A-B	P-A11 ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-8.480.40	2		CORDOBA
1595510	ASESOR TECNICO PROGRAMAS INTEGRADOS.....	2	PC	A-B	P-A2 ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-8.556.72	2	DEL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA	CORDOBA
3208410	ASESOR TECNICO DEPENDENCIA.....	1	PC	A-B	P-A2 ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-8.556.72	2	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESERVENIMIENTO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Subfuncional	C.D. C.R. RTDP	C. Específico	Titulación	Formación		

D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA

CORDOBA												
1595610	UN. GESTION PLAN BARRIADAS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		CORDOBA
1675110	DP. INSERCIÓN PROFESIONAL.....	1	F PC	A-B	P-A11	COOP.EMP. FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2		CORDOBA
1675210	UN. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		CORDOBA
1675310	UN. COORDINACIÓN PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3,674.52	1		CORDOBA
1675510	UN. GESTIÓN ECON. PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1		CORDOBA
1596610	SV. PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA.....	1	F PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
7836910	DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2		CORDOBA
7837010	NG. GESTIÓN CENTROS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		CORDOBA
7837110	NG. GESTIÓN PROGRAMAS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1		CORDOBA
7837210	DP. PRIMERA INFANCIA.....	1	F PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2		CORDOBA
2206810	ASESOR TÉCNICO.....	1	F PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
7837310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
7837410	DP. PREVENCIÓN Y PROGRAMAS.....	1	F PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2		CORDOBA
1597110	DP. INSTITUCIONES DE PROTEC. Y REFORM.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	6,588.64	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO. CIENC. EDUC. PEDA	CORDOBA
7862710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XX---	6,118.92	2		CORDOBA
7837610	SV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	1	F PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3	LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
7837710	DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,154.60	2		CORDOBA
7837810	NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		CORDOBA
1596810	NG. RECEPCIÓN.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		CORDOBA
1597210	NG. CENTROS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		CORDOBA
1597710	NG. GESTIÓN.....	2	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		CORDOBA
7865410	COORD. EQUIPO DE MENORES.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	10,908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1596710	ASESOR TÉCNICO-RECEPCIÓN.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1596910	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	4	F PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,911.56	2	LDO. PSICOLOGIA LDO. DERECHO	CORDOBA
1597010	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	4	F PC	A	P-A11	LEO. RÉG. JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
7959010	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	4	F PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	6,518.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Nº de plazas	Atribución de Funciones	Modalidad de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESPUESTO		Localidad y otras características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RYDP	C. Específico		Resp
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA												
CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA												
7834010	COORDINADOR CENTRO DE MENORES.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9.995.88	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	CORDOBA
3208810	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.931.56	LDO. PEDAGOGIA	CORDOBA
7979510	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.931.56	2 LDO. PEDAGOGIA	CORDOBA
3208710	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES.....	1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8.282.04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	CORDOBA
1597610	COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOCIÓN.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9.995.88	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	CORDOBA
1597810	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.931.56	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1598610	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	1	F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO	24	XXXX	9.931.56	2 LDO. DERECHO	CORDOBA
1597910	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8.282.04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	CORDOBA
7834110	ASESOR ADOCIÓN INTERNACIONAL.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	6.118.92	LDO. DERECHO	CORDOBA
472510	ASESOR TECNICO REFORMA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.895.28	1 DEL. TRABAJO SOCIAL	CORDOBA
811010 SV.	GESTION DE SERVICIOS SOCIALES.....	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	11.118.96	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1626310	ASESOR TECNICO PRESTACIONES.....	2	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.367.04	LDO. CIENC. EDUC. PEDA	CORDOBA
1626410 SC.	PRESTACIONES NO PERIODICAS.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9.091.96	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1626510 NG.	GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
3208910 NG.	SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3.297.96	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
81110 SC.	CENTROS Y PROGRAMAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.091.96	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
81120	ASESOR TECNICO CENTROS Y PROGRAMAS.....	2	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.863.48	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
81130 NG.	GESTION DE CENTROS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481.68	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
81140 NG.	GESTION DE PROGRAMAS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481.68	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
7088610 SC.	AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.988.64	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
7088910 NG.	AUTORIZACIONES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
809210 NG.	CONCIERTOS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
3304210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			01	----	0.00		PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1830010 SV.	GESTION ECONOMICA PENSIONES.....	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26	XXXX	11.118.96	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1830110	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.303.32	1 LDO. DERECHO	CORDOBA
1830210	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3.812.52	1 DPL. TRABAJO SOCIAL	CORDOBA
1830310 SC.	GESTION Y CONTROL PENSIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9.091.96	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1830410 NG.	TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1830510 NG.	REVISIONES Y RECURSOS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481.68	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1830610 SC.	REGIMEN ECONOMICO PENSIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.988.64	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1830710 NG.	GESTION ECONOMICA NOMINAS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481.68	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1830810 NG.	SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
811910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,80	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2.858.76	LDO. CIENC. EDUC. PEDA	CORDOBA
1597410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858.76	LDO. CIENC. EDUC. PEDA	CORDOBA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	W A d s m	Tipo Adm.	Grupo	Cupo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		C.D. C.E.	C. Especifico	REQUISITOS PARA EL DESPHEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional	Relaciona			Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA												
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA												
1599410	TITULADO SUPERIOR	1 F PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	X----	2,858.76	LDG. PSICOLOGIA		CORDOBA
2584310	TITULADO SUPERIOR	1 F PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	X----	2,858.76	LDG. CIENC. EDUC. PEDA		CORDOBA
1597310	TITULADO SUPERIOR	2 F PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	X----	2,858.76	LDG. PSICOLOGIA		CORDOBA
1598610	TITULADO SUPERIOR	3 F PC,80	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	X----	2,858.76	LDG. DERECHO		CORDOBA
1598710	TITULADO SUPERIOR	5 F PC,80	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	X----	2,858.76	LDG. C.ECON. Y/O EMPR.		CORDOBA
1675610	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PROG. SOLIDAR.	2 F PC,80	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	X-XX-	5,647.80			CORDOBA
809510	TITULADO GRADO MEDIO	2 F PC,80	B	P-B2	OB. PÙB. Y CONSTR.	18	X----	X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO		CORDOBA
811510	TITULADO GRADO MEDIO	4 F PC,80	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	X----	2,770.80			CORDOBA
1674910	TITULADO GRADO MEDIO	9 F PC,80	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	X----	2,770.80	DEP. TRABAJO SOCIAL		CORDOBA
811610	ADMINISTRATIVO	3 F PC,80	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	X-XX-	5,154.12			CORDOBA
1598810	ADMINISTRATIVO	9 F PC,80	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	X----	2,678.16			CORDOBA
811710	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL	1 F FLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXX-	XXX-	6,175.44	1		CORDOBA
2724310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10 F PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	X-XX-	4,961.76	1		CORDOBA
1598910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9 F PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	X-XX-	4,626.48			CORDOBA
2992810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28 F PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	X----	2,640.48			CORDOBA
811810	ORDENANZA	1 F PC,80	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	12	X----	X----	2,624.88			CORDOBA
7093810	TITULADO GRADO MEDIO	2 L PC,8	II			01	-----	-----	0.00	DEP. TRABAJO SOCIAL		CORDOBA
6716310	TITULADO GRADO MEDIO	3 L PC,8	II			01	-----	-----	0.00	DEP. TRABAJO SOCIAL		CORDOBA
2660710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7 L PC,8	IV			02	-----	-----	0.00			PLAZAS A EXTINGUIR: 3
1599210	CONSERJE	2 L PC,8	V			02	-----	-----	0.00			CORDOBA
1810910	CONDUCTOR	3 L PC,8	V			02	-----	-----	0.00			CORDOBA
809810	TELEFONISTA	1 L PC,8	V			02	-----	-----	0.00			CORDOBA
1599010	ORDENANZA	8 L PC,8	V			01	-----	-----	0.00			CORDOBA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Módulo	A. G. M.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESARROLLO			Localidad	Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C. D. C. B. RTIDF	C. Específico EUROS	Exp			Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA													
D. P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA													
CENTRO DESTINO: GRANADA													
2724410	SECRETARÍA GENERAL.....	1	F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	13.633.68	3		GRANADA
813110	DP. REGIMEN JURIDICO.....	1	F	PC	A	P-All	LEG.REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9.091.56	2	LDO. DERECHO	GRANADA
812110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	XX--	4.303.32	1	LDO. DERECHO	GRANADA
812610	PROCESO DE DATOS.....	1	F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELESC.	24	XXXX-	8.913.24	2		GRANADA
2033110	ASESOR MICROINFORMÁTICA.....	2	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELESC.	20	X-XX-	5.855.88	1		GRANADA
2033210	PROGRAMADOR.....	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELESC.	19	X-XX-	5.399.64	1		GRANADA
812710	OPERADOR DE CONSOLA.....	3	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELESC.	16	XX-X-	4.886.76	1		GRANADA
812010	DP. FISCAL.....	1	F	PC	A-B	P-A12	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	24	XXXX-	8.588.64	2		GRANADA
812810	UN. GESTION. FISCAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	HACIENDA PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5.678.40	1		GRANADA
812910	DP. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	B-C	P-B12	HACIENDA PÚBLICA INTERVENCIÓN	22	XXXX-	8.154.60	2		GRANADA
813010	UN. GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5.678.40	1		GRANADA
2724510	SV. ADMON. GRAL. Y PERSONAL.....	1	F	PLD	A-B	P-All	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11.118.96	3		GRANADA
1600210	SC. ADMINISTRACION GENERAL.....	1	F	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.588.64	2		GRANADA
3209810	UN. INFORMACION.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6.481.68	1		GRANADA
3209010	NG. REGISTRO Y ARCHIVO.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1		GRANADA
812210	SC. PERSONAL.....	1	F	PC	A-B	P-All	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.588.64	2		GRANADA
1600310	NG. PERSONAL.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1		GRANADA
813610	NG. HABILITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1		GRANADA
483710	NG. MUJERES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1		GRANADA
813210	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION.....	1	F	PC	A-B	P-A12	PREV. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.588.64	2		GRANADA
813310	NG. INVERSIONES Y OBRAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	22	XXXX-	7.294.92	1	ARQUITECTO	GRANADA
1600410	NG. GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1		GRANADA
813510	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1		GRANADA
2724610	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR.....	1	F	PLD	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11.118.96	3		GRANADA
7089010	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES.....	2	F	PC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.556.72	2		GRANADA
3209110	ASESOR TECNICO-INSPECCION.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.895.28	2	ARQUITECTO	GRANADA
3209210	ASESOR TECNICO-INSPECCION.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	7.536.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA	GRANADA
1599710	SV. ACCION E INSERCCION SOCIAL.....	1	F	PLD	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11.118.96	3		GRANADA
1599810	GERENTE PLAN DE BARRIADAS.....	1	F	PLD	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.480.40	2		GRANADA
1599910	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS.....	2	F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.556.72	2		GRANADA
3209310	ASESOR TECNICO-DEPENDENCIA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.556.72	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA	GRANADA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. de plazas	Módulo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL EMPLEO		Localidad	Otras Características		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.R.			C. Específico	Titulación
								Exp				
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA												
D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA												
GRANADA												
1600010 UN.	GESTION PLAN BARRIADAS.....	1	P FC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	GRANADA	
1676110 DP.	INSERCIÓN PROFESIONAL.....	1	P FC	A-B	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2	GRANADA	
1676210 UN.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	P FC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	GRANADA	
1676310 UN.	COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD.....	1	P FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3,674.52	1	GRANADA	
1676510 UN.	GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD.....	1	P FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1	GRANADA	
1600810 SV.	PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA.....	1	P PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL	
											LDO. DERECHO	
											LDO. PEDAGOGIA	
											LDO. PSICOLOGIA	
7834210 DP.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	P FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2	GRANADA	
7834310 NG.	GESTION CENTROS.....	1	P FC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	GRANADA	
7834410 NG.	GESTION PROGRAMAS.....	1	P FC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1	GRANADA	
7834510 DP.	PRIMERA INFANCIA.....	1	P FC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	GRANADA	
3209410	ASESOR TÉCNICO.....	1	P FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	1	LDO. PEDAGOGIA	
											LDO. PSICOLOGIA	
7834610	ASESOR TÉCNICO.....	1	P FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	
											LDO. DERECHO	
7834710 DP.	PREVENCIÓN Y PROGRAMAS.....	1	P FC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	GRANADA	
1601310 DP.	INSTITUCIONES DE PROTECC.Y REFORM.....	1	P FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	
											DPL. PROFESOR E.G.B.	
											LDO. PSICOLOGIA	
											LDO. CIENC. EDUC. PED.	
7862810	ASESOR TÉCNICO.....	1	P FC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,118.92	2	GRANADA	
7834910 SV.	MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	1	P PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3	LDO. DERECHO	
											LDO. PEDAGOGIA	
7835010 DP.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	P FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2	GRANADA	
7835110 NG.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	P FC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	GRANADA	
1601010 NG.	RECEPCION.....	1	P FC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	GRANADA	
1601410 NG.	CENTROS.....	1	P FC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	GRANADA	
1601810 NG.	GESTION.....	2	P FC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	GRANADA	
7865610	COORD. EQUIPO DE MENORES.....	1	P FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	10,908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	
											LDO. DERECHO	
1600910	ASESOR TÉCNICO-RECEPCION.....	1	P FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	
											LDO. PSICOLOGIA	
											LDO. DERECHO	
1601110	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	4	P FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA	
1601210	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	4	P FC	A	P-A11	LEO. REG. JURÍDICO	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO	
											LDO. PSICOLOGIA	
7959110	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	4	P FC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,518.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	U n i t a d e s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m .	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O		Localidad	Otras Características	
					Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.F.	C. Específico RFTDP	Exp			Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA											
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA											
7833810	COORDINADOR CENTRO DE MENORES	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX- 9,995.88	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA	GRANADA	GRANADA
3209710	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES	2 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX- 9,931.56	2 LDO. PEDAGOGIA	GRANADA	GRANADA
7979610	ASESOR TECNICO-CENTRO MENORES	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX- 9,931.56	2 LDO. PSICOLOGIA	GRANADA	GRANADA
3209610	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES	1 F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX- 8,282.04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	GRANADA	GRANADA
1601710	COORDINADOR ACCO. FAMILIAR Y ADOPCIÓN	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX- 9,995.88	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	GRANADA	GRANADA
1602010	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	1 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX- 9,931.56	2 LDO. PSICOLOGIA	GRANADA	GRANADA
1604010	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	1 F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX- 9,931.56	2 LDO. DERECHO	GRANADA	GRANADA
1602110	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	1 F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX- 8,282.04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	GRANADA	GRANADA
7833910	ASESOR ADOPCIÓN INTERNACIONAL	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX- 6,118.92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	GRANADA	GRANADA
482110	ASESOR TECNICO-REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES COOP. EMP. FORM. OC.	22	XX- 4,895.28	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA	GRANADA	GRANADA
813810	SV. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES	1 F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX- 11,118.96	3	GRANADA	GRANADA
812410	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2 F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	22	XX- 4,367.04	1	GRANADA	GRANADA
1626610	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX- 9,091.56	2	GRANADA	GRANADA
1626710	MG. GESTION	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX- 5,678.40	1	GRANADA	GRANADA
813410	MG. SEGUIMIENTO Y CONTROL	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX- 3,297.96	1	GRANADA	GRANADA
813910	SC. CENTROS Y PROGRAMAS	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX- 9,091.56	2	GRANADA	GRANADA
814010	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	2 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX- 4,863.48	2	GRANADA	GRANADA
814110	MG. GESTION DE CENTROS	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX- 6,481.68	1	GRANADA	GRANADA
814210	MG. GESTION PROGRAMAS	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX- 6,481.68	1	GRANADA	GRANADA
7089110	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX- 8,588.64	2	GRANADA	GRANADA
7089210	MG. AUTORIZACIONES	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX- 5,678.40	1	GRANADA	GRANADA
813710	MG. CONCIERTOS	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX- 5,678.40	1	GRANADA	GRANADA
1831010	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES	1 F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26	XXXX- 11,118.96	3	GRANADA	GRANADA
1831110	ASESOR TECNICO	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX- 4,303.32	1 LDO. DERECHO	GRANADA	GRANADA
1831210	ASESOR TECNICO	3 F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX- 3,612.52	1 DPL. TRABAJO SOCIAL	GRANADA	GRANADA
1831310	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX- 9,091.56	2	GRANADA	GRANADA
1831410	MG. TRANSACCIONES	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX- 5,678.40	1	GRANADA	GRANADA
1831510	MG. REVISIONES Y RECURSOS	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX- 6,481.68	1	GRANADA	GRANADA
1831610	SC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES	1 F	PC	A-B	P-A11	PRES. Y GEST. ECON.	24	XXXX- 8,588.64	2	GRANADA	GRANADA
1831710	MG. GESTION ECONOMICA NOMINAS	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX- 6,481.68	1	GRANADA	GRANADA
1831810	MG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX- 5,678.40	1	GRANADA	GRANADA
814610	TITULADO SUPERIOR	1 F	PC,80	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X- 2,658.76		GRANADA	GRANADA
1601510	TITULADO SUPERIOR	1 F	PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X- 2,858.76	LDO. CIENC. EDUC. PED.	GRANADA	GRANADA
1602910	TITULADO SUPERIOR	2 F	PC,80	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X- 2,858.76		GRANADA	GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. A d e m	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	Formación	

D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA											
CENTRO DIRECTIVO:											
D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA											
CENTRO DESTINO:											
D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA											
1603710	TITULADO SUPERIOR	2	F PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76	LDO. PSICOLOGIA	GRANADA
1675910	TITULADO SUPERIOR	3	F PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76	LDO. CIENC. EDUC. PEDA	GRANADA
1602810	TITULADO SUPERIOR	4	F PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76	LDO. DERECHO	GRANADA
1676610	TIT. GRADO MEDIO-CONT. ERG. SOLIDAR.	2	F PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX	5,647.80		GRANADA
812310	TITULADO GRADO MEDIO	1	F PC,SO	B	P-B2	OB. FÚB.Y CONST.	18	X----	2,770.80	ARQUITECTO TÉCNICO	GRANADA
814310	TITULADO GRADO MEDIO	4	F PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2,770.80		GRANADA
1603810	TITULADO GRADO MEDIO	11	F PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80	DPL. TRABAJO SOCIAL	GRANADA
814410	ADMINISTRATIVO	3	F PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX	5,154.12		GRANADA
1603010	ADMINISTRATIVO	13	F PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2,678.16		GRANADA
814510	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL	1	F P,LD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6,175.44	1	GRANADA
1722410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX	4,961.76	1	GRANADA
1603110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX	4,626.48		GRANADA
1603210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	34	F PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48		GRANADA
6715910	TITULADO SUPERIOR	1	L PC,8	I			01	-----	0.00	LDO. PSICOLOGIA	GRANADA
3304310	TITULADO SUPERIOR	1	L PC,8	I			01	-----	0.00	LDO. PSICOLOGIA	GRANADA
3110210	TITULADO GRADO MEDIO	1	L PC,8	II			01	-----	0.00	INFORMATICA	GRANADA
7093910	TITULADO GRADO MEDIO	2	L PC,8	II			01	-----	0.00	DPL. TRABAJO SOCIAL	GRANADA
3304410	TITULADO GRADO MEDIO	7	L PC,8	II			01	-----	0.00	DPL. TRABAJO SOCIAL	GRANADA
3110310	OPERADOR DE ORDENADOR	1	L PC,8	III			02	-----	0.00		GRANADA
2660810	ADMINISTRATIVO	1	L PC,8	III			01	-----	0.00		GRANADA
3304510	ENCARGADO DE ALMACEN	1	L PC,8	III			01	-----	0.00		GRANADA
6737710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	L PC,8	IV			02	-----	0.00		GRANADA
1936910	CONSERJE	1	L PC,8	V			02	-----	0.00		GRANADA
1831910	CONDUCTOR	2	L PC,8	V			02	-----	0.00		GRANADA
812510	LIMPIADOR/A	1	L PC,8	V			01	-----	0.00		GRANADA
1603310	ORDENANZA	8	L PC,8	V			01	-----	0.00		GRANADA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Módulo	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESPUESTO			Localidad	Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.R.	C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: D.F. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA

D.F. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA												
CENTRO DESTINO: D.F. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA												
2724710	SECRETARÍA GENERAL	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX	13.633,68	3	HUELVA	HUELVA
815410	REGIMEN JURIDICO	1 F	PC	A	P-A11	LEG.REG.-JURIDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9.091,56	2	LDO. DERECHO	HUELVA
814810	ASESOR TECNICO	1 F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.303,32	1	LDO. DERECHO	HUELVA
815810	PROCESO DE DATOS	1 F	PC,BO	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELESC.	24	XXXX	8.913,24	2		HUELVA
2033310	ASESOR MICROINFORMATICA	2 F	PC,BO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELESC.	20	X-XX-	5.855,88	1		HUELVA
2033410	PROGRAMADOR	1 F	PC,BO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELESC.	19	X-XX-	5.399,64	1		HUELVA
815910	OPERADOR DE CONSOLA	3 F	PC,BO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELESC.	16	XX-X-	4.886,76	1		HUELVA
814710	DP. FISCAL	1 F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.588,64	2		HUELVA
815510	UN. GESTION FISCAL	1 F	PC	C-D	P-C1	HACIENDA PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		HUELVA
815210	DP. CONTABILIDAD	1 F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN	22	XXXX-	8.154,60	2		HUELVA
815310	UN. GESTION	1 F	PC	C-D	P-C1	HACIENDA PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		HUELVA
2724810	SV. ADMOR. REAL. Y PERSONAL	1 F	PLD	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS	26	XXXX-	11.118,96	3		HUELVA
160410	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.588,64	2		HUELVA
3209910	UN. INFORMACION	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6.481,68	1		HUELVA
1604710	NG. REGISTRO Y ARCHIVO	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		HUELVA
814910	SC. PERSONAL	1 F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS	24	XXXX-	8.588,64	2		HUELVA
1604510	NG. PERSONAL	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		HUELVA
816410	NG. HABILITACION	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		HUELVA
816510	NG. NOMINAS	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		HUELVA
816010	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION	1 F	PC	A-B	P-A12	PREV. Y GEST. ECON.	24	XXXX-	6.588,64	2		HUELVA
816110	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	22	XXXX-	7.294,92	1	ARQUITECTO	HUELVA
												ARQUITECTO TECNICO
												ING.TEC. INDUSTRIAL
												INGENIERO INDUSTRIAL
816310	NG. GESTION ECONOMICA	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		HUELVA
493410	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1		HUELVA
2724910	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR	1 F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11.118,96	3		HUELVA
7089310	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	1 F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.556,72	2		HUELVA
3210010	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.895,28	2	ARQUITECTO	HUELVA
3210110	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXX--	7.536,84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	HUELVA
1604210	SV. ACCION E INERCCION SOCIAL	1 F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11.118,96	3		HUELVA
1607510	GERENTE PLAN DE BARRIADAS	1 F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.480,40	2		HUELVA
1607610	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTERRADOS	2 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.556,72	2		HUELVA
3210210	ASESOR TECNICO-DROGODEPENDENCIA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.556,72	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	HUELVA
												LDO. MEDICINA
												LDO. PSICOLOGIA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. A. d. M.	Tipo de Acceso Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		C.D. C.E.	C. Específico	Exp.	REQUISITOS PARA EL DESPHEÑO		Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional	Cuerpo				Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D. F. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA													
CENTRO DESTINO: D. F. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA													
1607710 UN.	GESTION PLAN BARRIADAS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		HUELVA	HUELVA
1677010 DP.	INSECCION PROFESIONAL.....	1	F PC	A-B	P-A11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.588.64	2		HUELVA	HUELVA
1677110 UN.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		HUELVA	HUELVA
1677210 UN.	COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3.674.52	1		HUELVA	HUELVA
1677410 UN.	GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481.68	1		HUELVA	HUELVA
1605110 SV.	PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA.....	1	F PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX	11.118.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B.	HUELVA	HUELVA
7832810 DP.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX	8.154.60	2		HUELVA	HUELVA
7832910 NG.	GESTION CENTROS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		HUELVA	HUELVA
7833010 NG.	GESTION PROGRAMAS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3.297.96	1		HUELVA	HUELVA
7833110 DP.	PRIMERA INFANCIA.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B.	HUELVA	HUELVA
3210310 ASBESOR	TECNICO.....	1	F PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6.150.84	1	LDO. PEDAGOGIA	HUELVA	HUELVA
7833210 DP.	PREVENCIÓN Y PROGRAMAS.....	1	F PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9.091.56	2		HUELVA	HUELVA
7862910 ASBESOR	TECNICO.....	1	F PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6.118.92	2		HUELVA	HUELVA
7833310 ASBESOR	TECNICO.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8.307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	HUELVA	HUELVA
1605610 DP.	INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORM.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8.588.64	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA	HUELVA	HUELVA
7833410 SV.	MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	1	F PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX	13.112.04	3	LDO. DERECHO	HUELVA	HUELVA
7833510 DP.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX	8.154.60	2		HUELVA	HUELVA
7833610 NG.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		HUELVA	HUELVA
1605310 NG.	RECEPCION.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		HUELVA	HUELVA
1605710 NG.	CENTROS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		HUELVA	HUELVA
1606210 NG.	GESTION.....	2	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		HUELVA	HUELVA
7865710 COORD.	EQUIPO DE MENORES.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	10.908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	HUELVA	HUELVA
1605210 ASBESOR	TECNICO-RECEPCION.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	HUELVA	HUELVA
1605410 ASBESOR	TÉCNICO-MENORES.....	3	F PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.931.56	2	LDO. PSICOLOGIA	HUELVA	HUELVA
1605510 ASBESOR	TÉCNICO-MENORES.....	3	F PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.931.56	2	LDO. DERECHO	HUELVA	HUELVA
7959510 ASBESOR	TÉCNICO-MENORES.....	3	F PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8.518.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	HUELVA	HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. de plazas	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.M.		
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA									
CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA									
7633710 COORDINADOR CENTRO DE MENORES..... 1 P FC A-B P-A2 ASUNTOS SOCIALES HUELVA 25 XXXX 9,995.88 2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA HUELVA									
3210610 ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES..... 1 F PC A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 24 XXXX- 9,931.56 2 LDO. PEDAGOGIA HUELVA									
7979710 ASESOR TÉCNICO-CENTRO MENORES..... 1 F PC A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 24 XXXX- 9,931.56 2 LDO. PSICOLOGIA HUELVA									
3210510 ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES..... 1 F PC B P-B2 ASUNTOS SOCIALES 22 XXXX- 8,282.04 2 DPL. TRABAJO SOCIAL HUELVA									
1606110 COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOPCIÓN... 1 F PC A-B P-A2 ASUNTOS SOCIALES 25 XXXX- 9,995.88 2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO HUELVA									
1606410 ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR..... 2 F PC A P-A2 ASUNTOS SOCIALES 24 XXXX- 9,931.56 2 LDO. PSICOLOGIA HUELVA									
1608410 ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR..... 1 F PC A P-A11 LEG.REG-JURIDICO ASUNTOS SOCIALES 24 XXXX- 9,931.56 2 LDO. DERECHO HUELVA									
3210710 ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR..... 2 F PC B P-B2 ASUNTOS SOCIALES 22 XXXX- 8,282.04 2 DPL. TRABAJO SOCIAL HUELVA									
7840310 ASESOR ADOPCIÓN INTERNACIONAL..... 1 F PC A-B P-A2 ASUNTOS SOCIALES 24 XX-XXX 6,118.92 2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO HUELVA									
491410 ASESOR TÉCNICO-REFORMA..... 1 F PC A-B P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 XX-XXX 4,895.28 1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA HUELVA									
816610 SV. GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES..... 1 F PLD A-B P-A11 ASUNTOS SOCIALES 26 XXXX- 11,118.96 3 LDO. CIENC. EDUC. PEDA HUELVA									
816710 ASESOR TÉCNICO-PRESTACIONES..... 2 F PC A-B P-A11 ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES 22 XX-XXX 4,367.04 1 LDO. PSICOLOGIA HUELVA									
1626810 EC. PRESTACIONES NO PERIÓDICAS..... 1 F PC A-B P-A11 ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES 24 XXXX- 9,091.56 2 HUELVA									
1626910 NG. GESTIÓN..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES 18 XXXX- 5,678.40 1 HUELVA									
815710 NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES 18 XX-XXX 3,297.96 1 HUELVA									
816810 EC. CENTROS Y PROGRAMAS..... 1 F PC A-B P-A2 ASUNTOS SOCIALES 24 XXXX- 9,091.56 2 HUELVA									
816910 ASESOR TÉCNICO-CENTROS Y PROGRAMAS..... 2 F PC A-B P-A2 ASUNTOS SOCIALES 22 XX-XXX 4,863.48 2 HUELVA									
815010 NG. GESTIÓN DE CENTROS..... 1 F PC B-C P-B11 ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES 19 XXXX- 6,481.68 1 HUELVA									
817010 NG. GESTIÓN PROGRAMAS..... 1 F PC B-C P-B11 ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES 19 XXXX- 6,481.68 1 HUELVA									
7089410 EC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS..... 1 F PC A-B P-A11 ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES 24 XXXX- 8,588.64 2 HUELVA									
7089510 NG. AUTORIZACIONES..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES 18 XXXX- 5,678.40 1 HUELVA									
816210 NG. CONCIERTOS..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES 18 XXXX- 5,678.40 1 HUELVA									
1832010 SV. GESTIÓN ECONOMICA PENSIONES..... 1 F PLD A-B P-A11 ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON. HUELVA									
1832110 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A P-A11 ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON. HUELVA									
1832210 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC B P-B2 ASUNTOS SOCIALES 20 XX-XXX 3,812.52 1 DPL. TRABAJO SOCIAL HUELVA									
1832310 EC. GESTIÓN Y CONTROL PENSIONES..... 1 F PC A-B P-A11 ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON. HUELVA									
1832410 NG. TRAMITACIÓN..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON. HUELVA									
1832510 NG. REVISIONES Y RECURSOS..... 1 F PC B-C P-B11 ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON. HUELVA									
1832610 EC. RÉGIMEN ECONOMICO PENSIONES..... 1 F PC A-B P-A11 PRES. Y GEST. ECON. HUELVA									
1832710 NG. GESTIÓN ECONOMICA NOMINAS..... 1 F PC B-C P-B11 ADM. PÚBLICA HUELVA									
1832810 NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS..... 1 F PC C-D P-C1 ADM. PÚBLICA HUELVA									
817110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,80 A P-A11 ADM. PÚBLICA LDO. C.ECON Y/O EMPPR. HUELVA									
1605910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,80 A P-A2 ASUNTOS SOCIALES LDO. CIENC. EDUC. PEDA HUELVA									
493110 TITULADO SUPERIOR..... 2 F PC,80 A P-A12 HACIENDA PÚBLICA HUELVA									

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. de plazas	A. de acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuadro	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.X.	C. Específico	Titulación	

D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA

CENTRO DIRECTIVO:												
D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA												
CENTRO DESTINO:												
1605810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858,76	LDO. PSICOLOGIA	HUELVA
1608110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858,76	LDO. PSICOLOGIA	HUELVA
1607210	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,80	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2.858,76		HUELVA
1677510	TIT. GRADO MEDIO-CONF. FRG. SOLIDAR.....	2	F	PC,80	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5.647,80		HUELVA
815110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,80	B	P-B2	OB. PÚB. Y CONST.	18	X----	2.770,80	ARQUITECTO TECNICO	HUELVA
815610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,80	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80		HUELVA
1608210	TITULADO GRADO MEDIO.....	6	F	PC,80	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2.770,80	DPL. TRABAJO SOCIAL	HUELVA
817210	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,80	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5.154,12		HUELVA
817310	ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,80	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.678,16		HUELVA
817410	SECRETARÍO/A DELEGADO PROVINCIAL.....	1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXX-	6.175,44	1	HUELVA
1709910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.961,76	1	HUELVA
491210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4.626,48		HUELVA
1607310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	21	F	PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2.640,48		HUELVA
330310	CONDUCTOR.....	1	F	PC,80	E	P-E2	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4.629,84		HUELVA
3110410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,8	II			01	-----	0,00	INFORMATICA	HUELVA
6946010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,8	II			01	-----	0,00		A EXTINGUIR ADS.
7094010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,8	II			01	-----	0,00	DPL. TRABAJO SOCIAL	HUELVA
6716410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	L	PC,8	II			01	-----	0,00	DPL. TRABAJO SOCIAL	HUELVA
2660910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	L	PC,8	IV			02	-----	0,00		PLAZAS A EXTINGUIR: 2
3110510	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMATICA.....	1	L	PC,8	IV			02	-----	0,00		HUELVA
1607910	CONBREJE.....	2	L	PC,8	V			02	-----	0,00		A EXTINGUIR ADS.
1832910	CONDUCTOR.....	1	L	PC,8	V			02	-----	0,00		HUELVA
1964510	TELEFONISTA.....	1	L	PC,8	V			02	-----	0,00		HUELVA
3304610	PEON.....	1	L	PC,8	V			01	-----	0,00		HUELVA
1607410	ORDENANZA.....	8	L	PC,8	V			01	-----	0,00		HUELVA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Nº de Vacantes	Módulo	A d M	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.M.	C. Específico	Titulación	Formación				
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN															
CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN															
2725010	SECRETARÍA GENERAL	1	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX	13.633,68	3		JAEN		
818910	REGIMEN JURIDICO	1	F	PC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9.091,56	2	LDO. DERECHO	JAEN		
817610	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX--	4.303,32	1	LDO. DERECHO	JAEN		
818410	PROCESO DE DATOS	1	F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	24	XXXX	8.913,24	2		JAEN		
2033510	ASESOR MICROINFORMATICA	2	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	X-XX	5.855,88	1		JAEN		
2033610	PROGRAMADOR	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	19	X-XX	5.399,64	1		JAEN		
818510	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	16	XX-X	4.886,76	1		JAEN		
817510	DP. FISCAL	1	F	PC	A-B	P-A12	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.588,64	2		JAEN		
818610	UN. GESTION-FISCAL	1	F	PC	C-D	P-C1	HACIENDA PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1		JAEN		
818710	DP. CONTABILIDAD	1	F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN	22	XXXX	8.154,60	2		JAEN		
818810	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	HACIENDA PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1		JAEN		
2725110	SV. ADMON. GRAL. Y PERSONAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX	11.118,96	3		JAEN		
1609110	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.588,64	2		JAEN		
3210910	UN. INFORMACION	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481,68	1		JAEN		
1609210	NG. REGISTRO Y ARCHIVO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1		JAEN		
817710	SC. PERSONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.588,64	2		JAEN		
819210	NG. PERSONAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1		JAEN		
818210	NG. HABILITACION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1		JAEN		
3210910	NG. NOMINAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1		JAEN		
818010	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATAACION	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON.	24	XXXX	8.588,64	2		JAEN		
818110	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	PC	A-B	P-A2	ADM. PÚBLICA	22	XXXX	7.294,92	1	ARQUITECTO	JAEN		
							ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.					ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL			
819110	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1		JAEN		
819010	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1		JAEN		
2725210	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26	XXXX	11.118,96	3		JAEN		
7089610	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8.556,72	2		JAEN		
3211010	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX--	4.895,28	2	ARQUITECTO	JAEN		
3211110	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	7.536,84	2	ARQUITECTO TECNICO DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA	JAEN		
1608510	SV. ACCION E INERCCION SOCIAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	11.118,96	3		JAEN		
1608610	GTE. PLAN BARRIADAS	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.480,40	2		JAEN		
1608710	GTE. PLAN BARRIADAS	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.480,40	2		JAEN		
1608810	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS	4	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8.556,72	2		JAEN		

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Módulo	Atribución	Módulo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			REQUISITOS PARA EL DESARROLLO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.B.	C. Específico	Exp.			Titulación
CENTRO DIRECTIVO: D.F. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.F. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN														
3211210	ASESOR TÉCNICO-DEPENDENCIA	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8,556.72	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	
1609910	UN. GESTION PLAN BARRIADAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1	LDO. MEDICINA	JAEN	
1677910	DP. INSERCIÓN PROFESIONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	COOP. EMP. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8,588.64	2	LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1678010	UN. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		JAEN	
1678110	UN. COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX--	3,674.52	1		JAEN	
1678310	UN. GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6,481.68	1		JAEN	
1609810	SV. PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA	1	F	PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	11,110.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	
							ADM. PÚBLICA					DPL. PROFESOR E.G.B.		
7840410	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX	8,154.60	2	LDO. PEDAGOGIA	JAEN	
7840510	NG. GESTION CENTROS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1	LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
7840610	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX--	3,297.96	1		JAEN	
7840710	DP. PRIMERA INFANCIA	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2		JAEN	
							ADM. PÚBLICA					LDO. PEDAGOGIA		
3211310	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX--	6,150.84	1	LDO. PEDAGOGIA	JAEN	
7840810	DP. PREVENCIÓN Y PROGRAMAS	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2	LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
							ADM. PÚBLICA							
7840910	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	
							ADM. PÚBLICA					LDO. DERECHO		
7863010	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XX--	6,118.92	2	LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1610310	DP. INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORM.	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8,588.64	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	
							ADM. PÚBLICA					DPL. PROFESOR E.G.B.		
7841010	SV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1	F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX	13,112.04	3	LDO. CIENC. EDUC. PEDA	JAEN	
							ADM. PÚBLICA					LDO. PEDAGOGIA		
7841110	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX	8,154.60	2	LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
7841210	NG. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		JAEN	
1610010	NG. RECEPCION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		JAEN	
1610410	NG. CENTROS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		JAEN	
1610910	NG. GESTION	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5,678.40	1		JAEN	
786510	COORD. EQUIPO DE MENORES	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	10,908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	
							ADM. PÚBLICA					LDO. DERECHO		
1609910	ASESOR TÉCNICO-RECEPCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	
							ADM. PÚBLICA					LDO. DERECHO		
501010	ASESOR TÉCNICO-MENORES	3	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1610210	ASESOR TÉCNICO-MENORES	3	F	PC	A	P-A11	LEG.REG. JURIDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	2	LDO. DERECHO	JAEN	

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Módulo	A d s	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		C.D. C.E.	REQUISITOS PARA EL DESPESERO		Localidad	Otras Características
								C. Especifico	RFDP		Euros	Exp		

D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

JAEN

7959210	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	3	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.518,92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	
7831710	COORDINADOR CENTRO DE MENORES.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9.995,88	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
3211610	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9.931,56	2 DPL. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
7979810	ASESOR TÉCNICO-CENTRO MENORES.....	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9.931,56	2 DPL. PSICOLOGIA	JAEN	
3211510	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES.....	1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8.282,04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	
1610810	COORDINADOR ACCO. FAMILIAR Y ADOPCIÓN.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9.995,88	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	JAEN	
1611110	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	2	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9.931,56	2 DPL. PSICOLOGIA	JAEN	
1613110	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	1	F	PC	A	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9.931,56	2 DPL. DERECHO	JAEN	
1611210	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	2	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8.282,04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	
7831810	ASESOR ADOPCIÓN INTERNACIONAL.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6.118,92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	JAEN	
1610110	ASESOR TECNICO-REFORMA.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.895,28	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
819310	SV. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES.....	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11.118,96	3 LDO. PSICOLOGIA LDO. CIENC. EDUC. PEDA	JAEN	
819410	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES.....	2	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.367,04	1 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1627010	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9.091,56	2 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1627110	NG. GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
819510	SC. CENTROS Y PROGRAMAS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9.091,56	2 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
819610	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS.....	2	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.863,48	2 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
817810	NG. GESTION DE CENTROS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6.481,68	1 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
819710	NG. GESTION PROGRAMAS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6.481,68	1 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
7089710	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.588,64	2 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
7089810	NG. AUTORIZACIONES.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1609410	NG. COMCIERTOS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1833010	SV. GESTION ECON. PENSIONES.....	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11.118,96	3 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1831110	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.303,32	1 DPL. DERECHO	JAEN	
1832210	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3.812,52	1 DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	
1833310	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9.091,56	2 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1833410	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1833510	NG. REVISIONES Y RECURSOS.....	1	F	PC	R-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6.481,68	1 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1833610	SC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES.....	1	F	PC	A-B	P-A11	PREES. Y GEST. ECON.	24	XXXX-	8.588,64	2 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1833710	NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6.481,68	1 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1833810	NG. REGIMEN ECONOMICO NOMINAS.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678,40	1 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
820310	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.863,48	2 LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
820210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,80	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2.858,76	LDO. PSICOLOGIA	JAEN	
1610610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858,76	LDO. PSICOLOGIA	JAEN	

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

código	Denominación	Núm. A. d. S.	Módulo	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESARROLLO			Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuadro	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico		

CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

código	Denominación	Núm. A. d. S.	Módulo	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESARROLLO			Localidad	Otras Características		
					Grupo	Cuadro	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico			Exp	Titulación
1610610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76	LDU.CIENC.EDUC. PEDA	JAEN	JAEN
2584410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76	LDU.SOCIOLOGIA	JAEN	JAEN
1612710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,80	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76	LDU. PSICOLOGIA	JAEN	JAEN
2953010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,80	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76	LDU. DERECHO	JAEN	JAEN
											LDU.C.ECON.Y/O ENPR.		
1612010	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC,80	A	P-All	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76		JAEN	JAEN
1678410	TIT. GRADO MEDIO-CONT. FRG. SOLIDAR.....	2	F	PC,80	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5,647.80		JAEN	JAEN
817910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,80	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	2,770.80	ARQUITECTO TECNICO	JAEN	JAEN
820110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,80	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2,770.80		JAEN	JAEN
1612110	TITULADO GRADO MEDIO.....	8	F	PC,80	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80	DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	JAEN
819810	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,80	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5,154.12		JAEN	JAEN
1612210	ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,80	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2,678.16		JAEN	JAEN
819910	SECRETARÍA/A DELEGADO PROVINCIAL.....	1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6,175.44	1	JAEN	JAEN
2725310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4,961.76	1	JAEN	JAEN
1612310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,626.48		JAEN	JAEN
2992910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	23	F	PC,80	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48		JAEN	JAEN
1612510	CONDUCTOR.....	1	F	PC,80	E	P-E2	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,629.84		JAEN	JAEN
6716010	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	PC,8	I			01	-----	0.00	LDU. PSICOLOGIA	JAEN	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6716110	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	PC,8	I			01	-----	0.00	LDU. DERECHO	JAEN	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3110610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,8	II			01	-----	0.00	INFORMATICA	JAEN	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
7094110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,8	II			01	-----	0.00	DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	A EXTINGUIR ADS.
3304710	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	L	PC,8	II			01	-----	0.00	DPL. TRABAJO SOCIAL	JAEN	JAEN
2661010	ADMINISTRATIVO.....	1	L	PC,8	III			01	-----	0.00		JAEN	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2033710	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1	L	PC,8	III			01	-----	0.00		JAEN	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3110710	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMATICA.....	1	L	PC,8	IV			02	-----	0.00		JAEN	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1612810	CONSERJE.....	1	L	PC,8	V			02	-----	0.00		JAEN	A EXTINGUIR ADS.
2698510	CONDUCTOR.....	1	L	PC,8	V			02	-----	0.00		JAEN	JAEN
820010	TELEFONISTA.....	1	L	PC,8	V			02	-----	0.00		JAEN	JAEN
1612410	ORDENANZA.....	7	L	PC,8	V			01	-----	0.00		JAEN	JAEN

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Módulo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESSEMPEÑO			Localidad Otras Características	
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico EUDFP	Exp		Titulación
D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA											
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA											
CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA											
2725410	SECRETARÍA GENERAL.....	1 F PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX	12,633.68	3		MALAGA
821810	REGIMEN JURIDICO.....	1 F FC	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9,091.56	2	LDO. DERECHO	MALAGA
820510	ASESOR TECNICO.....	1 F PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,103.32	1	LDO. DERECHO	MALAGA
821310	PROCESO DE DATOS.....	1 F PC,SO	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	24	XXXX	8,913.24	2		MALAGA
2033810	ASESOR MICROINFORMATICA.....	2 F FC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	X-XX-	5,855.88	1		MALAGA
2033910	PROGRAMADOR.....	1 F FC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	19	X-XX-	5,399.64	1		MALAGA
821410	OPERADOR DE CONSOLA.....	3 F FC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	4,886.76	1		MALAGA
820410	DP. FISCAL.....	1 F PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2		MALAGA
821510	UN. GESTION-FISCAL.....	1 F FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		MALAGA
821610	DP. CONTABILIDAD.....	1 F FC	R-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2		MALAGA
821710	UN. GESTION.....	1 F FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		MALAGA
2725510	SV. ADMON. GEAR. Y PERSONAL.....	1 F PLD	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.36	3		MALAGA
1613710	SC. ADMINISTRACION GENERAL.....	1 F FC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2		MALAGA
3211710	UN. INFORMACION.....	1 F FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1		MALAGA
820910	MG. REGISTRO Y ARCHIVO.....	1 F FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		MALAGA
820610	SC. PERSONAL.....	1 F FC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2		MALAGA
1613810	MG. PERSONAL.....	1 F FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		MALAGA
822110	MG. HABILITACION.....	1 F FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		MALAGA
822210	MG. NOMINAS.....	1 F FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		MALAGA
821910	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION.....	1 F FC	A-B	P-A12	PREV. Y GEST. ROOM. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2		MALAGA
822010	MG. INVERSIONES Y OBRAS.....	1 F PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÓB. Y CONST.	22	XXXX-	7,294.92	1	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL	MALAGA
821010	MG. GESTION ECONOMICA.....	1 F FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		MALAGA
3211810	MG. CONTRATACION Y PATRIMONIO.....	1 F FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		MALAGA
2725610	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR.....	1 F PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.36	3		MALAGA
7089910	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES.....	2 F FC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2		MALAGA
3211910	ASESOR TECNICO-INSPECCION.....	1 F FC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	2	ARQUITECTO	MALAGA
1615010	ASESOR TECNICO-INSPECCION.....	1 F FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	7,536.84	2	ARQUITECTO TECNICO DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA	MALAGA
1613210	SV. ACCION E INSERCCION SOCIAL.....	1 F PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.36	3		MALAGA
1613310	GERENTE PLAN BARRIADAS.....	1 F PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,480.40	2		MALAGA
1613410	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTERIADOS.....	2 F FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA	MALAGA
3212010	ASESOR TECNICO-DROGADPENDENCIA.....	1 F FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2		MALAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Zona	Tipo Adm.	Módulo Acceso	Características Esenciales		Requisitos para el Desempeño		Localidad	Otras Características
					Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C. D. C. R. N. I. D. P.	C. Específico		
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MÁLAGA										
CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MÁLAGA										
1613510 UN.	GESTION PLAN BARRIADAS	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1	MÁLAGA
1678910 DP.	INSERCIÓN PROFESIONAL	1 F PC	A-B	P-A11	COOP. I.M.F. FORM. OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8.588.64	2	MÁLAGA
1679010 UN.	GESTION-ADMINISTRATIVA	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1	MÁLAGA
1679110 UN.	COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD	1 F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3.674.52	1	MÁLAGA
1679310 UN.	GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD	1 F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6.481.68	1	MÁLAGA
1614410 SV.	PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA	1 F PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11.118.96	3	MÁLAGA
										DEL PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
7831910 DP.	GESTION ADMINISTRATIVA	1 F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8.154.60	2	MÁLAGA
7832010 NG.	GESTION CENTROS	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1	MÁLAGA
7832110 NG.	GESTION PROGRAMAS	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3.297.96	1	MÁLAGA
7832210 DP.	PRIMERA INFANCIA	1 F PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9.091.56	2	MÁLAGA
3212110	ASESOR TÉCNICO	1 F PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6.150.84	2	MÁLAGA
										LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
7832310	ASESOR TÉCNICO	2 P PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8.307.00	2	MÁLAGA
										LDO. PSICOLOGIA LDO. DERECHO
7832410 DP.	PREVENCIÓN Y PROGRAMAS	1 P PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9.091.56	2	MÁLAGA
1614910 DP.	INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORM.	1 F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8.588.64	2	MÁLAGA
										DEL PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO. CIENC. EDUC. PED
7863110	ASESOR TÉCNICO	1 F PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6.118.92	2	MÁLAGA
7832610	ASESOR TÉCNICO	2 F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8.307.00	2	MÁLAGA
										LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
7832710 SV.	MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1 P PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13.112.04	3	MÁLAGA
										LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
7839810 DP.	GESTION ADMINISTRATIVA	1 F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8.154.60	2	MÁLAGA
7839910 NG.	GESTION ADMINISTRATIVA	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1	MÁLAGA
1614610 NG.	RECEPCION	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1	MÁLAGA
1615110 NG.	CENTROS	1 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1	MÁLAGA
1615110 NG.	GESTION	2 F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5.678.40	1	MÁLAGA
7865910	COORD. EQUIPO DE MENORES	1 F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	10.908.84	2	MÁLAGA
										LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA
1614510	ASESOR TÉCNICO-RECEPCION	1 F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9.091.56	2	MÁLAGA
										DEL PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA
1614710	ASESOR TÉCNICO-MENORES	8 F PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9.931.56	2	MÁLAGA
										LDO. PSICOLOGIA LDO. PSICOLOGIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES			C. Específico	Exp. EUROS	REQUISITOS PARA EL DESARROLLO		Localidad Características	Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.M.			Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA														
1614810	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	8	FP	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,991.56	2 LDO. DERECHO	MALAGA		
7859310	ASESOR TÉCNICO-MENORES.....	8	FP	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8,518.92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	MALAGA		
7840010	COORDINADOR CENTRO DE MENORES.....	1	FP	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9,995.88	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA	MALAGA		
3212410	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES.....	1	FP	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	2 LDO. PEDAGOGIA	MALAGA		
7979910	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES.....	1	FP	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	2 LDO. PSICOLOGIA	MALAGA		
3212310	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES.....	1	FP	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8,282.04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	MALAGA		
1615410	COORDINADOR ACOC. FAMILIAR Y ADOCIÓN.....	1	FP	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9,995.88	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	MALAGA		
1615710	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	3	FP	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	2 LDO. PSICOLOGIA	MALAGA		
1617710	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	3	FP	A	P-A11	LEG.REG.JURIDICO	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,931.56	2 LDO. DERECHO	MALAGA		
1615810	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	3	FP	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8,282.04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	MALAGA		
7840110	ASESOR ADOCIÓN INTERNACIONAL.....	1	FP	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,118.92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO	MALAGA		
511010	ASESOR TECNICO-REFORMA.....	1	FP	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA	MALAGA		
822310	SV. GESTION DE SERVIDORES SOCIALES.....	1	PLD	AX	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	11,118.96	3 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
822410	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES.....	2	FP	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,367.04	1 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
1627210	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS.....	1	FP	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
1627310	NG. GESTION.....	1	FP	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	18	XXXX	5,678.40	1 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
3212510	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	1	FP	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	18	XX---	3,297.96	1 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
822510	SC. CENTROS Y PROGRAMAS.....	1	FP	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
822610	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS.....	2	FP	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,863.48	2 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
820710	NG. GESTION DE CENTROS.....	1	FP	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	19	XXXX	6,481.68	1 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
822710	NG. GESTION PROGRAMAS.....	1	FP	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	19	XXXX	6,481.68	1 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
7090010	SC. AUTORIZACIONES Y CONCERTOS.....	1	FP	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8,588.64	2 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
7090110	NG. AUTORIZACIONES.....	1	FP	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	18	XXXX	5,678.40	1 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
512310	NG. CONCIERTOS.....	1	FP	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	18	XXXX	5,678.40	1 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
1833910	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES.....	1	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	11,118.96	3 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
1834010	ASESOR TECNICO.....	1	FP	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,303.32	1 LDO. DERECHO	MALAGA		
1834110	ASESOR TECNICO.....	3	FP	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3,812.52	1 DPL. TRABAJO SOCIAL	MALAGA		
3212610	ASESOR TECNICO.....	1	FP	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	7,225.32	1 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
1834210	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES.....	1	FP	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9,091.56	2 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
1834310	NG. REAMITACION.....	1	FP	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	18	XXXX	5,678.40	1 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
1834410	NG. REVISIONES Y RECURSOS.....	1	FP	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	19	XXXX	6,481.68	1 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
1834510	SC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES.....	1	FP	A-B	P-A11	PRES.Y GEST. ECON.	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8,588.64	2 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
1834610	NG. GESTION ECONOMICA NOMINAR.....	1	FP	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	19	XXXX	6,481.68	1 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
1834710	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAR.....	1	FP	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	ASUNTOS SOCIALES	18	XXXX	5,678.40	1 LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		
1615210	TITULADO SUPERIOR.....	1	FP	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76	LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MALAGA		

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. S.	A. S.	M. S.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESERVENIMIENTO		Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuadro	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.		

D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MÁLAGA

CENTRO DIRECTIVO:												
D. P. ASUNTOS SOCIALES DE MÁLAGA												
MÁLAGA												
167810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858,76	LDO. PSICOLOGIA	MÁLAGA
822910	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2.858,76		MÁLAGA
1616510	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2.858,76	LDO. DERECHO	MÁLAGA
1617210	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC, SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858,76	LDO. C.ECON.Y/O EMPR.	MÁLAGA
1616610	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2.858,76	LDO. CIENC. EDUC. PEDA	MÁLAGA
1679410	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	2	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX	5.647,80		MÁLAGA
820810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B2	OR. P.B. Y COMPT.	18	X----	2.770,80	ARQUITECTO TECNICO	MÁLAGA
823010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	2.770,80		MÁLAGA
821110	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC, SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80		MÁLAGA
1616710	TITULADO GRADO MEDIO.....	11	F	PC, SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2.770,80	DPL. TRABAJO SOCIAL	MÁLAGA
821210	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX	5.154,12		MÁLAGA
1616810	ADMINISTRATIVO.....	14	F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.678,16		MÁLAGA
822810	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL.....	1	F	FLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX	6.175,44	1	MÁLAGA
2725710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12	F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX	4.961,76	1	MÁLAGA
2993110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX	4.626,48		MÁLAGA
1616910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	40	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2.640,48		MÁLAGA
1663610	AUXILIAR OPERADOR CENT. TELEFONOS.....	1	F	PC, SO	D	P-D2	ADM. PÚBLICA	13	X----	2.640,48		MÁLAGA
2661110	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	PC, S	I			01	----	0,00		MÁLAGA
3110810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC, S	II			01	----	0,00	INFORMATICA	MÁLAGA
7094210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	L	PC, S	II			01	----	0,00	DPL. TRABAJO SOCIAL	A EXTINGUIR ADS.
3304810	TITULADO GRADO MEDIO.....	6	L	PC, S	II			01	----	0,00	DPL. TRABAJO SOCIAL	MÁLAGA
3305010	ADMINISTRATIVO.....	1	L	PC, S	III			01	----	0,00		PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2661210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	L	PC, S	IV			02	----	0,00		MÁLAGA
3110910	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMATICA.....	1	L	PC, S	IV			02	----	0,00		PLAZAS A EXTINGUIR: 3
1617510	CONSERJE.....	2	L	PC, S	V			02	----	0,00		A EXTINGUIR ADS.
1634810	CONDUCTOR.....	2	L	PC, S	V			02	----	0,00		MÁLAGA
1617010	LIMPIADOR/A.....	2	L	PC, S	V			01	----	0,00		MÁLAGA
1617410	ORDENANZA.....	13	L	PC, S	V			01	----	0,00		MÁLAGA
3304910	VIGILANTE.....	1	L	PC, S	V			01	----	0,00		MÁLAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. de M. A. d. S.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		C.D. C.R.	C. Especifico	Esp	REQUISITOS PARA EL DESARROLLO		Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional	Cuerpo				Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA													
D. P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA													
CENTRO DESTINO: SEVILLA													
2725810	SECRETARIO GENERAL.....	1	F PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX	13.633.66	3		SEVILLA	
824210	DP. REGIMEN JURIDICO.....	1	F PC	A	P-A11	LEO. REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9.091.56	2 LDO. DERECHO		SEVILLA	
823210	ASESOR TECNICO.....	1	F PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.303.32	1 LDO. DERECHO		SEVILLA	
823910	PROCESO DE DATOS.....	1	F PC, SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	24	XXXX	8.913.24	2		SEVILLA	
2034010	ASESOR MICROINFORMATICA.....	2	F PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20	X-XX	5.855.88	1		SEVILLA	
2034110	PROGRAMADOR.....	1	F PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	19	X-XX	5.399.64	1		SEVILLA	
824010	OPERADOR DE CONSOLA.....	3	F PC, SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	4.886.76	1		SEVILLA	
823110	DP. FISCAL.....	1	F PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN	24	XXXX	8.588.64	2		SEVILLA	
823510	UN. GESTION-FISCAL.....	1	F PC	C-D	P-C1	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		SEVILLA	
823610	DP. CONTABILIDAD.....	1	F PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN	22	XXXX	8.154.60	2		SEVILLA	
824110	UN. GESTION.....	1	F PC	C-D	P-C1	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		SEVILLA	
2725210	SV. ADMON. GENERAL Y PERSONAL.....	1	F PLD	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX	11.118.96	3		SEVILLA	
1618010	SC. ADMINISTRACION GENERAL.....	1	F PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.588.64	2		SEVILLA	
3212710	UN. INFORMACION.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481.68	1		SEVILLA	
824410	NG. REGISTRO Y ARCHIVO.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		SEVILLA	
823310	SC. PERSONAL.....	1	F PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.588.64	2		SEVILLA	
1618110	NG. PERSONAL.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		SEVILLA	
824610	NG. HABILITACION.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		SEVILLA	
824710	NG. NOMINAS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		SEVILLA	
823710	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION.....	1	F PC	A-B	P-A12	PRES. Y GERT. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.588.64	2		SEVILLA	
824310	NG. INVERSIONES Y OBRAS.....	1	F PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚBL. Y CONSET.	22	XXXX	7.294.92	1 ARQUITECTO TECNICO ING.TEC. INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL		SEVILLA	
824510	NG. GESTION ECONOMICA.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		SEVILLA	
1618310	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678.40	1		SEVILLA	
2726010	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR.....	1	F PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	11.118.96	3		SEVILLA	
7050210	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES.....	2	F PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.556.72	2		SEVILLA	
3212810	ARROR TECNICO-INSPECCION.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ARQUIT. E INSTALAC.	22	XX---	4.895.28	2 ARQUITECTO		SEVILLA	
3212910	ASESOR TECNICO-INSPECCION.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	7.536.84	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA	
1617910	SV. ACCION E INERCCION SOCIAL.....	1	F PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	11.118.96	3		SEVILLA	
1620610	GERENTES PLAN BARRIADAS.....	1	F PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.480.40	2		SEVILLA	
1620910	GERENTES PLAN BARRIADAS.....	1	F PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.480.40	2		SEVILLA	
1621110	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS.....	4	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8.556.72	2		SEVILLA	

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESPENDEO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RFPDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA

3213010	ASESOR TÉCNICO-DROGODEPENDENCIA.....	2	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA
1621310	UN. GESTION PLAN BARRIADAS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1 LDO. MEDICINA	SEVILLA	SEVILLA
1679810	DP. INSERCIÓN PROFESIONAL.....	1	F PC	A-B	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2	SEVILLA	SEVILLA
1679910	UN. GESTION-ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	SEVILLA	SEVILLA
1680010	UN. COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX--	3,674.52	1	SEVILLA	SEVILLA
1680210	UN. GESTION ECON. Y PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1	SEVILLA	SEVILLA
1618710	SV. PREVENCION Y APOYO A LA FAMILIA.....	1	F PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA
						ADM. PÚBLICA				DPL. PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO		
7835310	DP. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2	SEVILLA	SEVILLA
7835410	NG. GESTION CENTROS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	SEVILLA	SEVILLA
7835510	NG. GESTION PROGRAMAS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX--	3,297.96	1	SEVILLA	SEVILLA
7835510	DP. PRIMERA INFANCIA.....	1	F PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	SEVILLA	SEVILLA
						ADM. PÚBLICA				LDO. DERECHO		
3213110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX--	6,150.84	1 LDO. PEDAGOGIA	SEVILLA	SEVILLA
										LDO. PEDAGOGIA		
7835710	ASESOR TÉCNICO.....	2	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA
										LDO. DERECHO		
7835810	DP. PREVENCION Y PROGRAMAS.....	1	F PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	SEVILLA	SEVILLA
						ADM. PÚBLICA				LDO. PEDAGOGIA		
1619310	DP. INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORM.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA
										DPL. PROFESOR E.G.B. LDO. PEDAGOGIA		
7863210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	24	XX--	6,118.92	2	SEVILLA	SEVILLA
						ADM. PÚBLICA				LDO. CIENC. EDUC. PEDA		
7836010	ASESOR TÉCNICO.....	2	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA
										LDO. DERECHO		
7836110	SV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	1	F PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3 LDO. DERECHO	SEVILLA	SEVILLA
										LDO. PEDAGOGIA		
7836210	DP. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2	SEVILLA	SEVILLA
7836310	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	SEVILLA	SEVILLA
1610910	NG. RECEPCION.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	SEVILLA	SEVILLA
1619510	NG. CENTROS.....	1	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	SEVILLA	SEVILLA
1620110	NG. GESTION.....	2	F PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1	SEVILLA	SEVILLA
7866010	COORD. EQUIPO DE MENORES.....	1	F PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	10,908.84	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA	SEVILLA
										LDO. DERECHO		
										LDO. PEDAGOGIA		

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. Acreditados	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESARROLLO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.B. C.B.	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA

D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA

D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: SEVILLA												
CENTRO DESTINO: SEVILLA												
1618810	ASESOR TÉCNICO-RECEPCIÓN	1	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.091,56	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
1619010	ASESOR TÉCNICO-MENORES	9	F	FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.931,56	2 LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA
1619110	ASESOR TÉCNICO-MENORES	9	F	FC	A	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO	24	XXXX	9.931,56	2 LDO. DERECHO	SEVILLA
7859410	ASESOR TÉCNICO-MENORES	9	F	FC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	8.518,92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
7856410	COORDINADOR CENTRO DE MENORES	1	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9.995,88	2	SEVILLA
3213410	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES	1	F	FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.931,56	2 LDO. PEDAGOGIA	SEVILLA
7880010	ASESOR TÉCNICO-CENTRO MENORES	1	F	FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.931,56	2 LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA
3213310	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES	1	F	FC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8.282,04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
1620010	COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOCIÓN	1	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9.995,88	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
1619210	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	3	F	FC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.931,56	2 LDO. PSICOLOGIA	SEVILLA
1622510	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	3	F	FC	A	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO	24	XXXX	9.931,56	2 LDO. DERECHO	SEVILLA
1619410	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	3	F	FC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX	8.282,04	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
785210	ASESOR ADOCIÓN INTERNACIONAL	1	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6.118,92	2 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
521010	ASESOR TÉCNICO-REFORMA	1	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.895,28	1 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
824810 SV.	GESTIÓN DE SERVIDORES SOCIALES	1	F	ELD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX	11.118,96	3	SEVILLA
824910	ASESOR TÉCNICO-PRESTACIONES	2	F	FC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.367,04	1	SEVILLA
1627410 SC.	PRESTACIONES NO PERIÓDICAS	1	F	FC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9.091,56	2	SEVILLA
1627510 NG.	GESTIÓN	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1	SEVILLA
3213510 NG.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3.287,96	1	SEVILLA
825010 SC.	CENTROS Y PROGRAMAS	1	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX	9.091,56	2	SEVILLA
825110	ASESOR TÉCNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	2	F	FC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4.863,48	2	SEVILLA
823410 NG.	GESTIÓN DE CENTROS	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481,68	1	SEVILLA
825210 NG.	GESTIÓN PROGRAMAS	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481,68	1	SEVILLA
7090310 SC.	AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS	1	F	FC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.588,64	2	SEVILLA
7090410 NG.	AUTORIZACIONES	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1	SEVILLA
823810 NG.	CONCIERTOS	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1	SEVILLA
32131010	TITULADO GRADO MEDIO	2	L	FC, S	II			01	----	0,00		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1834910 SV.	GESTIÓN ECONOMICA PENSIONES	1	F	ELD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	26	XXXX	11.118,96	3	SEVILLA
1835010	ASESOR TÉCNICO	1	F	FC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4.303,32	1 LDO. DERECHO	SEVILLA
1835110	ASESOR TÉCNICO	3	F	FC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3.812,52	1 DPL. TRABAJO SOCIAL	SEVILLA
3213610	ASESOR TÉCNICO	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX	7.233,32	1	SEVILLA
1835210 SC.	GESTIÓN Y CONTROL PENSIONES	1	F	FC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX	9.091,56	2	SEVILLA
1835310 NG.	TRANSMITACION	1	F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1	SEVILLA
1835410 NG.	REVISIONES Y RECURSOS	1	F	FC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481,68	1	SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO; ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm. Atrib.	Mód. Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		C.D. C.E.	C. Específico	Euros	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional	Cuerpo				Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA														
1635510	REGIMEN ECONOMICO PENSIONES.....	1	P	PC	A-B	P-A11	PREES Y GER. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX	8.588,64	2		SEVILLA	SEVILLA
1635610	NG. GESTION ECONOMICA ROMINAS.....	1	P	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX	6.481,68	1		SEVILLA	SEVILLA
1635710	NG. ARGUMENTO Y CONTROL NOMINAS.....	1	P	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX	5.678,40	1		SEVILLA	SEVILLA
1619710	TITULADO SUPERIOR.....	1	P	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858,76			SEVILLA	LDO. CIENC. EDUC. PEDA
1622010	TITULADO SUPERIOR.....	1	P	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2.858,76			SEVILLA	LDO. DERECHO
2584510	TITULADO SUPERIOR.....	1	P	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858,76			SEVILLA	LDO. SOCIOLOGIA
825310	TITULADO SUPERIOR.....	2	P	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2.858,76			SEVILLA	LDO. DERECHO
1619610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858,76			SEVILLA	LDO. C. RECON. Y/O ENFR.
826010	TITULADO SUPERIOR.....	3	P	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2.858,76			SEVILLA	LDO. PSICOLOGIA
1621210	TITULADO SUPERIOR.....	5	P	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2.858,76			SEVILLA	SEVILLA
1621110	TITULADO SUPERIOR.....	5	P	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2.858,76			SEVILLA	LDO. PSICOLOGIA
1680310	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5.647,80			SEVILLA	LDO. CIENC. EDUC. PEDA
825410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	P	PC,SO	B	P-B2	OR. PÚB. Y CONST.	18	X----	2.770,80			SEVILLA	ARQUITECTO TECNICO
826110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	P	PC,SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	2.770,80			SEVILLA	SEVILLA
1622210	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	P	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2.770,80			SEVILLA	SEVILLA
1621410	TITULADO GRADO MEDIO.....	13	P	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2.770,80			SEVILLA	DPL. TRABAJO SOCIAL
825510	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5.184,12			SEVILLA	SEVILLA
1621510	ADMINISTRATIVO.....	16	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2.678,16			SEVILLA	SEVILLA
825610	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL.....	1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6.175,44	1		SEVILLA	SEVILLA
1722610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	16	P	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4.961,76	1		SEVILLA	SEVILLA
1621610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	14	P	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4.626,48			SEVILLA	SEVILLA
1621710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	39	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2.640,48			SEVILLA	SEVILLA
825710	ORDENANZA.....	1	F	PC,SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	12	X-XX-	4.426,20			SEVILLA	SEVILLA
825810	ORDENANZA.....	2	P	PC,SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	12	X----	2.624,88			SEVILLA	SEVILLA
3230810	TITULADO SUPERIOR.....	3	L	PC,8	I			01	----	0,00			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3230910	TITULADO SUPERIOR.....	2	L	PC,8	I			01	----	0,00			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 2
7094310	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	L	PC,8	II			01	----	0,00			SEVILLA	DPL. TRABAJO SOCIAL
3231110	TITULADO GRADO MEDIO.....	9	L	PC,8	II			01	----	0,00			SEVILLA	DPL. TRABAJO SOCIAL
3305110	EDUCADOR.....	8	L	PC,8	II			01	----	0,00			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 9
3111010	OPERADOR DE ORDENADOR.....	1	L	PC,8	III			02	----	0,00			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 8
3305210	MONITOR.....	1	L	PC,8	III			02	----	0,00			SEVILLA	A EXTINGUIR ADS.
2661310	ADMINISTRATIVO.....	2	L	PC,8	III			01	----	0,00			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2661410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	L	PC,8	IV			02	----	0,00			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3111110	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMATICA.....	2	L	PC,8	IV			02	----	0,00			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 5
3331210	PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	5	L	PC,8	V			02	----	0,00			SEVILLA	A EXTINGUIR ADS.
1622310	CONSERJE.....	2	L	PC,8	V			02	----	0,00			SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1635810	CONDUCTOR.....	3	L	PC,8	V			02	----	0,00			SEVILLA	SEVILLA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	N.º de Acceso Adm.	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras características
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.R.	C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D. P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO:		CENTRO DESTINO:		SEVILLA	
Código	Denominación	C.D. C.R.	C. Específico	Titulación	Formación
3305410	JARDINERO	02	0,00		SEVILLA
825910	TELEFONISTA	02	0,00		PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1621810	ORDENANZA	01	0,00		SEVILLA
3305310	VIGILANTE	01	0,00		SEVILLA
					PLAZAS A EXTINGUIR: 1

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2002**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2002 es de 145,69 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63